



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 22 de julio de 2019

Año CXXVII Número 34.158

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	38
REMATES COMERCIALES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	76
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	84
AVISOS COMERCIALES.....	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
REMATES JUDICIALES.....	102

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABDL CAPITAL S.A.

ABDL Capital S.A. comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/11/18 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 133.000 y, en consecuencia, reformar el artículo 4° del Estatuto Social; y (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/18 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 133.000 a \$ 144.000 y, en consecuencia, reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2018
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52762/19 v. 22/07/2019

ABDL CAPITAL S.A.

ABDL Capital S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/18 se resolvió: (i) modificar la denominación social de la sociedad por ABDM Capital S.A. y reformar el artículo 1° del Estatuto Social conforme al siguiente texto: Artículo Primero: Bajo la denominación ABDM Capital S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "ABDL Capital S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero; y (ii) ampliar el número de integrantes del Directorio, quedando el mismo integrado por 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente y designar al Sr. Mauro Nahuel Bernués para que se incorpore al Directorio como Director Titular junto con los Sres. Florencia Ivani y Elián Álvarez. En virtud de ello y de la distribución de cargos aprobada por reunión de Directorio del 20/12/18, el Directorio ha quedado integrado conforme al siguiente detalle: Presidente: Mauro Nahuel Bernués; Vicepresidente: Elián Álvarez; Director Titular: Florencia Ivani; Director Suplente: Lucas De Lorenzo. El Director designado constituyó domicilio especial en Paraguay 635, piso 7°, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2018
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52764/19 v. 22/07/2019

ARROYO LARENA S.A.

"ARROYO LARENA S.A." Modificación Art. 5to: Por efecto de Escisión aprobada por Acta del 25/06/2018: Nuevo Art. 5: El capital social es de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de su aumento, dentro de las que fija este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52471/19 v. 22/07/2019

ARTE EN HARINA S.A.

l) Denis Axel PITRELLI, argentino, 21/11/85, DNI 31.988.306, CUIT 20-31988306-2, fotógrafo, soltero, domicilio real en la calle Isabel la Católica 670 departamento 501 CABA y especial en General Enrique Spika 1693 CABA; y Gaspar CAMPOS, argentino, 21/11/90, DNI 35.379.723, CUIT 23-35379723-9, comerciante, soltero, domicilio real y especial en la calle General Enrique Spika 1693 CABA. 2) Escritura Publica del 16/7/19 .3) ARTE EN HARINA S.A. 4) General Enrique Spika 1693 CABA 5) por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Gastronómica, Panadería, Casa de pastas, comidas y comercialización de productos alimenticios, materia prima y bebidas en general. La sociedad tiene

plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.000 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios Prescendencia Sindicatura. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Denis Axel PITRELLI; Director Suplente: Gaspar CAMPOS Ambos directores fijan domicilio especial en General Enrique Spika 1693 CABA 10) 31/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 148
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52841/19 v. 22/07/2019

BIOHOPE PHARMACEUTICAL S.A.

RECTIFICA EDICTO NUMERO 51518/19 PUBLICADO EL 18/07/2019. Por error se consignó que el apellido era RANGUNI y el domicilio Remedios de Escalada de San Martín 2.749 torre 2 Piso 14 Departamento 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando el apellido correcto es RANGUGNI y su domicilio es Remedios de Escalada de San Martín 2.749 torre 2 Piso 14 Departamento 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 1334
Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52517/19 v. 22/07/2019

CAMPOS SUR BONAERENSE S.A.

Escritura del 15/07/2019. Denominación: CAMPOS SUR BONAERENSE S.A. Socios: Daniel Enrique KOSTERLITZ, nacido 20/01/1950, DNI 8.236.739, divorciado Ingeniero Agrónomo y Lucila KOSTERLITZ, nacida 4/03/1978, DNI 26.473.509, casada, licenciada en publicidad, ambos argentinos y domiciliados en calle Hipólito Yrigoyen 1167 Coronel Suárez, Pcia. de Bs As. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: toda clase de actividades Agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos sus productos y explotación y comercialización de sistemas de riego para la actividad agropecuaria. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Directorio: Presidente Daniel Enrique KOSTERLITZ y Director Suplente Lucila KOSTERLITZ, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Junín 55, piso 9, departamento 19, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 705 de fecha 15/07/2019 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52534/19 v. 22/07/2019

CANDID S.A.

Por escritura del 11/07/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Paula María KLAPPENBACH, licenciada en marketing, casada, 9/7/63, DNI 16.810.958, Corrientes 2733, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Walter ALMEIDA, comerciante, casado, 30/12/86, DNI 32.848.027, Habana 3463, 5º piso "B", CABA; Ricardo Julio GISMONDI, perito mercantil, casado, 6/7/54, DNI 11.267.716, Moreno 1840, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Luis Pablo LASCOMBES, fotógrafo, soltero, 7/6/69, DNI 20.946.103, Ramón Freire 2275, departamento "16", CABA, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: A) Promoción, creación, desarrollo y comercialización de software y hardware vinculado a la informática. B) Prestación de servicios informáticos. C) Servicios de capacitación en informática. D) Compra, venta, permuta, importación y exportación de software, hardware y servicios informáticos. E) Ejercicio de mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Sebastián Walter ALMEIDA y Director Suplente: Ricardo Julio GISMONDI ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Habana 3463, 5º piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 383 de fecha 11/07/2019 Reg. Nº 982 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52825/19 v. 22/07/2019

CHICLANA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Esc. 384 del 17/7/19 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/18 que designó directores a: Presidente: Luis Teófilo Szychowski. Director Suplente: Diego Luis Szychowski, ambos con domicilio especial en Av.Chiclaná 3444 CABA; y b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/6/19: En la misma se resolvió: 1.Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina "EXO TECHNOLOGIES S.A." y es continuadora jurídica de "CHICLANA S.A.I.C. e I."; 2.Prorrogar el plazo de duración fijándolo en 99 años a contar del 26/2/10, fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad; 3.Modificar el objeto social, quedando redactado así: "Tiene por objeto desarrollar, poner a punto, realizar el mantenimiento, soporte como así también la implementación de productos y servicios de software, servicios informáticos de valor agregado, servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas realizados a productos de software, toda clase de servicio vinculado a la informática, incluidos los servicios en la nube; crear, fabricar, diseñar, desarrollar, producir, mantener, poner a punto, implementar y adaptar productos, servicios y su documentación para producción y postproducción audiovisual, biotecnología, bioinformática, neurotecnología, nanotecnología y nanociencia, geoingeniería, electrónica y comunicaciones, industria aeroespacial y satelital y tecnología espacial, bienes y servicios orientados a soluciones, procesos digitales y de automatización en la producción, inteligencia artificial, robótica, internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual, simulación en procesos industriales, y toda actividad que aplique el uso del conocimiento y la digitalización de la información; fabricar e importar hardware, maquinas, equipos, repuestos, accesorios y programas de computación para procesamiento y comunicación de datos e información analógicas y digitales, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, y toda clase de equipos de oficinas, antenas parabólicas, aparatos de televisión, telefonía, toda clase de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, manuales y publicaciones técnicas, licencias de uso y patentes, dispositivos para la generación, almacenamiento, distribución y utilización de energía renovable, dispositivos electrónicos analógicos y digitales de utilidad para la ciencias médicas, ciencias veterinarias, ciencias naturales, ciencias de la ingeniería, ciencias físicas, ciencias exactas y naturales, ciencias agropecuarias, entre otras, sistemas y terminales y soluciones tecnológicas integradas, robotizadas, automáticas y/o autónomas, y todo lo vinculado con el funcionamiento de la Empresa, Entidades, Instituciones, Organismos, Individuos, ya sean éstos Públicos o Privados, nacionales o extranjeros. Para llevar a cabo este objeto, la Sociedad podrá fabricar por sí o a través de terceros, importar, exportar y comercializar en todas sus formas, los servicios y productos que este objeto admite y de todo equipamiento, repuesto y accesorio necesario o asociado a estas actividades. Asimismo podrá realizar el transporte, almacenamiento y/o distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. Para ello podrá: aceptar y cumplir mandatos, representar o aceptar comisiones otorgadas o encomendadas por terceros, promover ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de Empresas en general, fideicomisos, otorgar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros, ejercer toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la legislación vigente, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas ante otras personas, Empresas y Organismos Públicos o Instituciones Privadas del país o del extranjero, prestar servicios de telecomunicaciones, de valor agregado y transmisión de datos en el ámbito nacional e internacional, interconexión de redes, capacitación, consultoría, soporte técnico, organización administrativa de Empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operaciones de unidades electrónicas de procesamiento de información, asesoramiento industrial, comercial, técnico, pudiendo realizar dichos trabajos por sí, asociada o subcontratando a terceros; comprar, vender, alquilar, subalquilar, entregar, otorgar, contratar o recibir en comodato o por medio de un contrato de locación o contrato de leasing o licencia cualesquiera, bienes o servicios relativos a su objeto social, o requerido para su funcionamiento"; 4.Establecer que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por 2 a 9 titulares por 3 ejercicios; 5.Fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año; 6.Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Luis Teófilo Szychowski. Director Titular: Diego Luis Szychowski. Director Suplente: Cristian Leonardo Cáceres, todos con domicilio especial en Av.Chiclaná 3460 CABA.; 7.Reformar los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 15º del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 17/07/2019 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52470/19 v. 22/07/2019

CONSTREFIMAS S.A.

Aviso rectificatorio del publicado el 24/06/2019 Nº 44311/19. Se consignó erróneamente el apellido del socio y Presidente Agustín María Mango Varagot, siendo lo correcto Agustín María Mango Varangot. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 521

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. Nº 2771

e. 22/07/2019 Nº 52629/19 v. 22/07/2019

CREDITOS AL RIO S.A.

Por asamblea del 12/4/19 reformó el artículo 3 del estatuto, quedando su objeto así: I) desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios; II) prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones; y/o III) participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, realización de aportes de capital en sociedades ya existentes y/o compra venta de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin podrá otorgar créditos personales, a corto o largo plazo, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, suscribir todo tipo de convenios vinculados de manera directa o indirecta con su objeto social, prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. Podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas de su objeto cualquier operación por la cual se requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros y cualquier operación reservada a entidades financieras conforme lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras N° 21526, sus modificatorias y complementarias y/o toda otra operación que requiera la previa autorización del estado. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a tercero o para sí misma. Participación en la comercialización de bienes y servicios incluyendo seguros, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios. TARJETAS DE CRÉDITO Y/O COMPRA Y/O PREPAGAS Y SIMILARES: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra; actuar como sociedad emisora y pagadora de dichos tipos de tarjetas; atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiables. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos, incluyendo la posibilidad de establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2019

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52712/19 v. 22/07/2019

DAG'S INGENIERIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 17/7/2019 reformó el artículo 14° del estatuto, pasando la fecha de cierre de ejercicio al 31/12. También designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Alberto Gutiérrez y Directora Suplente: Mariela Karina D'Angelo. Ambos fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 2332, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/07/2019

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52858/19 v. 22/07/2019

DIRECTV ARGENTINA S.A.

Se hace saber, en los términos de los artículos 10 y 188 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2019 resolvió aumentar el capital social de \$ 12.705.291 a \$ 13.187.260, es decir en \$ 481.969, y aprobó la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2019

DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52694/19 v. 22/07/2019

DON BENJAMIN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/5/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 112500000 a \$ 262897823 y reformar el art. 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2019

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52488/19 v. 22/07/2019

ENEGROW LATIN AMERICA S.A.

Constitución. Escritura 179 del 18/07/19, Registro 760 CABA. Socios: Rudecindo ROCA, nacido el 02/03/1971, DNI 22.080.292, domiciliado en Avda. Callao 1253, Piso 13, CABA; Luis Santiago GALLI, nacido el 08/05/1967, DNI 18.021.283, domiciliado en Avda. Boulogne Sur Mer 1430, Lote 388, Pacheco Golf Club, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs As, y Federico TAUBER, nacido el 05/05/1967, DNI 18.444.125, domiciliado en Martín Fierro 2227, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs As; todos argentinos, casados y empresarios.- DENOMINACIÓN: "ENEGROW LATIN AMERICA S.A."- DURACION 99 años desde inscripción en IGJ. DOMICILIO SOCIAL: Arenales 1732, Piso 7, Dpto. "A", CABA. OBJETO: Actividades hidrocarburíferas mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y otras tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte, almacenamiento y comercialización, incluyendo la importación y exportación. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. Faltando también el Vicepresidente, dichas funciones serán ejercidas por dos Directores que designe el Directorio por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Federico TAUBER, Vicepresidente: Rudecindo ROCA, Director Titular: Luis Santiago GALLI, y Director Suplente: Juan Cruz TAUBER. Todos fijan domicilio especial en Martín Fierro 2227, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs As.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 18/07/2019 Reg. Nº 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52641/19 v. 22/07/2019

ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A.

Escritura del 15/07/2019. Denominación: ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A. Socios: Ricardo Alberto KOSTERLITZ, nacido 9/10/1951, DNI 10.112.149, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado calle Wineberg 2790, piso 5 "C" Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Javier KOSTERLITZ, nacido 19/12/1982, DNI 29.950.869, soltero, hijo de Ricardo Alberto Kosterlitz y Telma Blanca Planella, licenciado en comunicación social, domiciliado calle Pando 564, CABA, ambos argentinos. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: toda clase de actividades Agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos sus productos y explotación y comercialización de sistemas de riego para la actividad agropecuaria. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Directorio Presidente Ricardo Alberto KOSTERLITZ y Director Suplente Francisco Javier KOSTERLITZ, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Cochabamba 4082, piso 3°, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado 703 de fecha 15/07/2019

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52518/19 v. 22/07/2019

ESTANCIAS PILAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 3/6/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11602380 a \$ 16202380 y reformar el art. 4° del Estatuto Social. Por Asamblea Ordinaria del 5/6/19 se aprobó: i) la renuncia de Juan Carlos Aldasoro al cargo de Director Titular; ii) la reducción del número de directores, cesando en sus cargos Norberto José Cots, Gabriel Tortosa y Dora Alicia Di Giaco; y iii) la designación de Directorio; Presidente: Juan Eduardo Aranovich; y Director Suplente: Juan Pablo María Abascal Vilar, por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 5/6/19 aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 16° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2019

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52489/19 v. 22/07/2019

EXPRESO RUTA 21 S.A.

Por escritura 151 del 19/7/19 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, Eduardo Wenceslao DAZA, arg., 18/03/1988, DNI 33605149, casado primeras nupcias con Cintia Florencia Rastelli, empresario, domicilio Pueyrredón 1657; y Enrique Matías DAZA CUVILLIER, arg., 31/08/1982, DNI 29551097, soltero, empresario, domicilio Los Eucaliptus 18, ambos de San Antonio de Padua, Prov. De Bs. As. Tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) Lógica y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, y exportación e importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras. Depósito, empaque, distribución y entrega domiciliaria de mercaderías. b) El traslado, gestión, almacenamiento y resguardo de todo tipo de documentos y archivos cualquiera sea su formato. Servicios postales, traslado de correo y encomiendas. c) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, el gerenciamiento de proyectos propios y de terceros, la gestión de proveedores para terceros, todos ellos relacionados con la logística y distribución de documentos, archivos y mercaderías. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles o inmuebles propios, alquilados, o adquiridos mediante leasing. La sociedad cuenta con facultades expresas para poder realizar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal. Duración 99 años a partir inscripción en IGJ. Ejercicio 30/8 cada año. Capital \$ 100.000. Presidente y director titular Eduardo Wenceslao DAZA; director suplente, Enrique Matías DAZA CUVILLIER, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en sede social Sarmiento N° 1367, piso 4°, departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 19/07/2019 Reg. N° 1629 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52830/19 v. 22/07/2019

EZESA ARGENTINA S.A.

Comunica que en asamblea del 13/06/2019 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 17.480.486, es decir de \$ 26.901.500 a \$ 9.421.014 y la reforma al artículo 4 del estatuto social el cual queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 9.421.014, representado por 9.421.014 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción"
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2019
maría lucía quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52859/19 v. 22/07/2019

FOCUR S.A.

Escritura N° 60 del 16/7/19. Socios: Manuel Francisco PAUCAR CHAVEZ, nacido el 26/12/67, DNI: 94.689.817 y Guillermo Marcelo HUAMAN RAMOS, nacido el 26/7/91, DNI: 95.022.199. Ambos peruanos, comerciantes, solteros y domiciliados en Anchorena 85, CABA. 1) FOCUR S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción en el RPC; 3) Anchorena 85, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la Construcción, refacción y venta de edificios por el régimen de la Propiedad horizontal y en general a la de todo tipo de inmuebles. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.; 5) \$ 100.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/05 de cada año; 10) Presidente: Manuel Francisco PAUCAR CHAVEZ y Director suplente: Guillermo Marcelo HUAMAN RAMOS. Fijan domicilio especial en Anchorena 85, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1429 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52498/19 v. 22/07/2019

GOÑI LEMOINE S.A.

Escritura del 15/07/2019. Denominación: GOÑI LEMOINE S.A. Socios: Da-niel Enrique KOSTERLITZ, nacido 20/01/1950, DNI 8.236.739, divorciado, Ingeniero Agrónomo y Lucila KOSTERLITZ, nacida 4/03/1978, DNI 26.473.509, casada, licenciada en publicidad, ambos argentinos y domiciliados en calle Hipólito Yrigoyen 1167

Coronel Suárez, Pcia. de Bs As. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: toda clase de actividades Agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos sus productos y explotación y comercialización de sistemas de riego para la actividad agropecuaria. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Directorio: Presidente Daniel Enrique KOSTERLITZ y Director Suplente Lucila KOSTERLITZ, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Junín 55, piso 9, departamento 19, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado 704 de fecha 15/07/2019 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52526/19 v. 22/07/2019

GRAF GROUP S.A.

Constitución: escritura de fecha 18/07/2019 Registro 1659 CABA. Socios: Rubén Arrúa Benítez paraguayo nacido el 16/09/1965 DNI 92963916 casado domicilio calle Juan M. de Pueyrredón 519 Canning provincia de Buenos Aires; Gustavo A. Goncalves Mo argentino nacido el 19/10/1965 DNI 17681108 casado domicilio Boulevard Dupuy 531 Lote 278 Canning provincia de Buenos Aires; Franco S. Losardo argentino nacido el 13/09/1983 DNI 30556954 casado domicilio calle Carlos Pellegrini 656 P.B. depto. 2 Ramos Mejia provincia de Buenos Aires. Denominación: "GRAF GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: compra venta distribución fabricación transformación exportación e importación de productos derivados de cereales y oleaginosos molinería harinas cereales almidones productos amiláceos pastas alimenticias cuscús y productos similares y compra venta e importación de maquinarias herramientas y afines para la realización del objeto y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/07 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Rubén Arrúa Benítez Director Suplente Gustavo A. Goncalves Mo ambos constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1371 piso 13 oficina 324 CABA. Sede Social: Hipólito Irigoyen 1371 piso 13 oficina 324 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 1659 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52460/19 v. 22/07/2019

GRUPO SYNCRO S.A.

Por escritura del 16/07/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Jose María BERRAONDO, argentino, 20/11/78, casado, DNI 26.932.305, comerciante, Jorge Newbery 1096, Planta Baja, departamento "F", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo OSLE HALEGUA, uruguayo, 4/3/67, divorciado, DNI 93.767.159, comerciante, 25 de mayo 2765, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías, productos y subproductos, tales como golosinas, cigarrillos, bebidas y alimentos. Además, podrá actuar como comisionista y/o consignatario, asumir representaciones y mandatos en operaciones de compraventa, y contratar y/o brindar con terceros o por su propia cuenta todo servicio conexo directa o indirectamente con la importación, exportación y/o comercialización de cualquier clase de mercaderías. Las actividades mencionadas podrán ser desarrolladas en zonas francas dentro o fuera del país. A tales fines, la Sociedad prestará servicios de promoción comercial para proveedores nacionales y extranjeros; suministrará servicios profesionales de exportación e importación para negocios vinculados; y proporcionará servicios de consultoría, asesoría y capacitación a todo tipo de empresas o individuos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive recibir u otorgar préstamos con o sin garantía y avalar obligaciones de terceros, siempre que dichas actividades no impliquen una actividad de las reservadas estrictamente a las instituciones de crédito o entidades financieras; Capital: \$ 120.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Jose María BERRAONDO, y Director Suplente: Eduardo OSLE HALEGUA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Pacheco de Melo N° 1967, Piso 7°, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 982 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52826/19 v. 22/07/2019

IDEAS DE FUEGO S.A.

Por Asamblea General del 07/03/2019 resolvió: (i) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Terzi; Directores Titulares: Martyn Rattle y Matías Domínguez; y Directora Suplente: Constantina Elena Geracaris. Todos constituyeron domicilio en Av. Juan B. Justo 637, Piso 9, CABA; (ii) cambiar la denominación

social de "IDEAS DE FUEGO S.A." a "LOCAL PLANET ARGENTINA S.A.", reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social; y (iii) trasladar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre, reformando en consecuencia el artículo décimo segundo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2019
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52842/19 v. 22/07/2019

LABSI S.A.

1.Fecha: 17/07/2019. 2. Socios: Eduardo Guillermo MILOS, casado, argentino, comerciante, nacido 17/09/1952, DNI 10.457.170, domiciliado Pampa 770 San Isidro Provincia Buenos Aires y Nicolás PICCO, soltero, argentino, comerciante, nacido 3/03/1989, DNI 34.401.857, domiciliado Alfredo González 187, Laboulaye Provincia Córdoba. 3. Denominación: LabSI S.A. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: venta y explotación comercial de negocio del rubro kiosco, drugstore, bar, confitería, pizzería, cafetería, almacén, maxikiosco, polirubro y gastronomía, salón de eventos, bailable, restaurant, minutas, bar y cualquier otro rubro gastronómico; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5. Duración: 99 años. 6. Capital: \$ 300.000. 7. Cierre de ejercicio: 30/06. 8. Directores: Presidente Eduardo Guillermo MILOS, Director Suplente Nicolás PICCO. Domicilio Social y especial de los directores: Vidal número 2256, planta baja, departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 409 EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52802/19 v. 22/07/2019

MCPARKING S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública N° 711, del 5.7.2019, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad MCPARKING S.A. Accionistas: (i) Javier Balbiani, DNI. 20.620.577, CUIT. 20-20620577-7, nacido el 20 de abril de 1969, comerciante, casado, argentino, domicilio real Corona Golf Club 2542, Pilar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Antje Lili Rixrath Lissen, DNI. 92.314.441, CUIT. 27-92314441-8, nacida el 7 de abril de 1970, ama de casa, casada, alemana, domicilio real Corona Golf Club 2542, Pilar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: MCPARKING S.A.; Sede: Lavoisier 3472, Ciudad Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (i) la explotación comercial y administración, por cuenta propia o de terceros o por concesión, del servicio de playa de estacionamiento y garage para la guarda y custodia de vehículos, mediante la adquisición, locación y/o sublocación de inmuebles ubicados dentro del territorio de la República Argentina; (ii) la explotación comercial y administración del servicio de transporte terrestre de personas público y privado dentro del territorio de la República Argentina, de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia; (iii) desarrollar y comercializar de soluciones tecnológicas que faciliten la contratación de los servicios y actividades enunciadas precedentemente y relacionadas, a través de medios electrónicos, medios de telecomunicaciones, plataformas web, aplicaciones para terminales móviles o por otros medios creados o por crearse, para lo cual podrá realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y/o consignaciones y/o intermediaciones y aceptar y ejecutar mandatos para realizar o recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago relacionado autorizado por la legislación vigente; (iv) adquisición y enajenación de inmuebles urbanos, o rurales, su permuta, locación, arrendamiento, intermediación, subdivisión, loteo, urbanización, dación en pago, cesión, constitución de prendas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, su explotación, construcción y administración, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y Prehorizontal al respecto de aquellos inmuebles sometidos a dicho régimen, relacionados con el objeto y actividades establecidos en el presente artículo y su cumplimiento. La Sociedad podrá realizar actividades conexas, accesorias y/o complementarias al objeto social, como actuar como representante de empresas de similar objeto de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Asimismo, las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; como también la explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte público y privado de personas, para aquellas actividades que lo requieran, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y 1 voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente y único Director Titular: Javier Balbiani y Directora Suplente: Antje Lili Rixrath Liskén, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director designado al efecto. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 711 de fecha 05/07/2019 Reg. Nº 698
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52667/19 v. 22/07/2019

NEXXO PROCUREMENT S.A.

Constitución: 1) Socios: ARIEL NORBERTO VACCARO, DNI 25.594.250, argentino, nacido el 6/3/1977, empresario, casado, con domicilio en Migueletes 1617, Piso 1º "C"; GRUPO PARADIGMA S.A., inscrita en IGJ bajo el Nº 7453, Lº89, de SA, el 26/4/2018, CUIT Nº 30-71600621-9 Domicilio Sucre 3377, Piso 3º Cipreses, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº200 del 10/07/2019, del Registro Notarial 1027, C.A.B.A. 3) NEXXO PROCUREMENT S.A. 4) Juramento 1475, Piso 8º, Oficina 5, CABA; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en participación y/ comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: (i) SERVICIOS: Prestación de servicios de logística y operaciones portuarias, aeroportuarias y terrestres, estibaje en general, desestibaje, consolidación y desconsolidación de contenedores, carga y descarga de buques, barcas, camiones y todo transporte de corta, media y larga distancia, almacenaje, acopio y transporte de contenedores, embolsados, palletizados y consolidados de mercaderías y materias primas de todo tipo, servicios de custodia de mercadería, servicios de subcontratación de fletes terrestres, aéreos y navales nacionales e internacionales y servicios de inspección de mercaderías, ii) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compra, venta y distribución de toda clase de maquinarias, insumos y productos para la construcción, productos o insumos para la industria textil e insumos o productos para la industria alimentaria, incluyendo toda clase de maquinaria, materias primas o productos terminados relacionados con las industrias mencionada iii) COMERCIALES: a) Prestación de servicios como agente de cargas internacional, mediante la negociación de fletes, consolidaciones de cargas, despachos aduaneros, tránsitos de importación y exportación, transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; b) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; c) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; d) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. 6) 99 años. 7) Capital Social \$ 200.000. 8) Directorio. 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente; en caso de designarse un Vicepresidente, este lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. Se designó Presidente: Christian Gastón Etulain Sorensen y Director Suplente Ariel Norberto Vaccaro, ambos con domicilio especial en sede social 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 10/07/2019 Reg. Nº 1027
María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52426/19 v. 22/07/2019

NORDICWATER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 17/7/2019 reformó el artículo 14º del estatuto, pasando la fecha de cierre de ejercicio al 30/6. También designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Alberto Gutiérrez y Directora Suplente: Mariela Karina D'Angelo. Ambos fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 2332, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/07/2019
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52855/19 v. 22/07/2019

NUEVE MONTES S.A.

"NUEVE MONTES S.A.": CONSTITUCIÓN POR Asamblea del 25/06/2018 que aprobó ESCISIÓN de ARROYO LARENA S.A.:1) María Esperanza ALVAREZ TOLEDO, argentina naturalizada, nacida el 01/12/54, casada en primeras nupcias con Horacio Marcelo Toccalino, empresaria, DNI 19.015.715, CUIT 27-19015715-1, con domicilio real y especial en Country Las Praderas, UF 666, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) Cecilia Regina GIORDANO, argentina, nacida el 17/02/70, casada en primeras nupcias con Luis Pedro Toccalino, empresaria,

DNI 21.707.355, CUIT: 27-21707355-9; con domicilio real y especial en Country Las Praderas, UF 453, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) 03/07/19.3) NUEVE MONTES S.A. 4) CABA, Vuelta de Obligado 2596 Piso 3, Oficina B. 5) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos agropecuarios, producción agraria, ganadera, cría y engorde de animales, cabañas y tambos, explotación forestal, avícola, fruticultura, piscicultura, apicultura, granja y comercialización de sus productos en todas sus formas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) \$ 100.000.8) 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, prescinde sindicatura. Presidente: Julián Federico BRADY GIANNI; Director Suplente: Sebastián Pedro SÁNCHEZ. Ambos ACEPTAN cargos y con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2596 piso 3 oficina B de CABA. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 03/07/2019 Reg. Nº 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52472/19 v. 22/07/2019

PAMPAOIL S.A.

Socios: Sergio Alejandro IMPUSINO, 08/04/1976, titular del Documento Nacional de Identidad 25.162.512, soltero, CUIT 20-25162512-4 y Alejandro Carlos CAMPI, 24/04/1972, titular del Documento Nacional de Identidad 22.748.469, divorciado, CUIT 20-22748469-2, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Ruta 6 kilómetro 60,500, Partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 10/07/2019, folio 421, Registro 1527 CABA. Denominación: PAMPAOIL S.A.. Domicilio: Sarmiento 1562, planta baja, departamento "8" Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, distribución y transporte de combustibles, lubricantes, aceites, hidrocarburos y cualquier derivado del petróleo, accesorios, repuestos, cubiertas, llantas, cámaras y motores de vehículos automotores, explotación de estaciones de servicio, lavado, engrase y gomería. Asimismo podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones.- Capital Social: \$ 400.000.- Administración: Directorio: Presidente: Alejandro Carlos CAMPI y Director Suplente: Sergio Alejandro IMPUSINO, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 10/07/2019 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52711/19 v. 22/07/2019

SASSARI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/07/19 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social séptimo (administración: duración del directorio y garantía), octavo (facultades del directorio y representación) y la incorporación del artículo décimo tercero (transmisibilidad de acciones). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2019

Mariana Andrea Di stabile - Tº: 94 Fº: 10 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52427/19 v. 22/07/2019

SOUTH TIME GROUP S.A.

1) 15/07/2019 2) Hernan Ezequiel OTERO, argentino, nacido el 10/05/1989, soltero, empleado, DNI 34.499.947, domiciliado en la calle Andrés Vallejos 3141, Piso 1º "B" de Cap. Fed., Javier RAMIREZ, argentino, nacido el 18/04/1971, casado, DNI 22.060.998, vendedor, domiciliado en Artigas 5017, Piso 1º "A", Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Valeria Andrea MEDIAVILLA, argentina, nacida el 16/01/1975, soltera, empleada, DNI 24.226.330, domiciliada en la calle Carabelas 281 piso 9 "E" Cap. Fed.- 3) "SOUTH TIME GROUP S.A." 4) Sede social: Maipú 687 piso 3, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC 6) La sociedad tiene por UNICO OBJETO ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con artículos de relojerías, cronómetros, joyerías, piedras preciosas y/o semipreciosas, artículos de lujo y de regalos, y objetos afines, su importación y exportación, comercialización y distribución, sea al por mayor y/o por menor, incluida la venta electrónica de esos productos, todo ello tanto en el territorio de la República Argentina, como en países limítrofes, así como en zonas libres de impuestos ubicadas dentro del territorio de la República Argentina, denominadas Duty Free. 7) Capital: PESOS CIEN MIL(\$ 100.000) 8) A cargo de un directorio de 1 a 5, por 2 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 30 de Diciembre de cada año 11) Presidente: Javier RAMIREZ Vicepresidente: Hernan Ezequiel OTERO Directora suplente:

Valeria Andrea MEDIAVILLA, quienes constituyen domicilios especiales en sus domicilios reales.- Autorizado según instrumento público Esc. N°111 de fecha 15/07/2019 Reg. N°644
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/07/2019 N° 52757/19 v. 22/07/2019

TÉCNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U.

Complementaria de publicación del 11/6/19 T.I. 41249/19: Por Escritura Complementaria 320 del 16/7/19 Registro 1058 CABA y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del estatuto social, adicionándose al objeto lo siguiente: "Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1058

PAOLA VANINA MOHR PENNACCHIO - Matrícula: 5360 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52448/19 v. 22/07/2019

TECNOLOGIA DEL GNC S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 15/7/19.Escritura N° 87.SOCIOS: Daniel Luis SERENA, nacido el 31/3/58, DNI. 12359912; y Gustavo Bernardo SERENA, nacido el 10/6/62, DNI. 16198344, ambos casados, comerciantes, con domicilio real en Derqui 2230, Banfield, Pcia. de Buenos Aires.DENOMINACION: TECNOLOGIA DEL GNC S.A.DURACION: 99 años.OBJETO:: Fabricación, compra, venta, instalación, importación y exportación de componentes y equipos de GNC y GLP.Producior de equipos completos para GNC.Pruebas hidráulicas.Ventas al por mayor y menor de repuestos, accesorios, partes y piezas del automotor y motos de manera presencial y por Internet.CAPITAL:\$ 100.000.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Luis SERENA.DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Bernardo SERENA.Ambos fijan domicilio especial en la sede social Las Palmas 2885 CABA.CIERRE EJERCICIO: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 2165
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52466/19 v. 22/07/2019

TU ADELANTO S.A.

Se constituyó TU ADELANTO S.A. por escritura pública N° 146 del 11/07/2019. 1) Socios: MATIAS FERNANDEZ CANCIO, argentino, soltero, abogado, nacido 30/01/1972, DNI 22503454, CUIT 20225034541, domiciliado en Cavia 3075 Piso 1 Dpto. A, CABA y CARLOS FACUNDO DE LA IGLESIA, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido 08/03/1971, DNI 22099993, CUIT 23220999939, domiciliado en Cabello 3966 Piso 2 Dpto. A, CABA; 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales; la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la normalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas; transferencia de fondos, créditos y derechos propios de la sociedad en administración fiduciaria, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, a corto o largo plazo, para la financiación de todo tipo de operaciones y negocios realizados o a realizarse, en favor, de personas o sociedades existentes o a constituirse vinculadas o no a la sociedad y sus accionistas, o a simples particulares, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios o de terceros, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación inclusive electrónicos, utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; actividades de factoring o leasing y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. Desarrollo de medios de pago de cualquier naturaleza y mecanismos de cobranza. Desarrollo y explotación de plataformas on line o en línea para la ejecución de las actividades de la sociedad por esta vía; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario

en los términos del art. 1° y concordante de la ley 24.441 y la Ley 26.994, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas, pago de servicios por cuenta y orden de terceros pudiendo operar con dinero efectivo, bienes o medios electrónicos. d) Comercial: comercialización de bienes propios y/o de terceros, mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y/o artículos ya sea que se efectúen por cuenta propia o ajena. Comercialización de productos de seguros otorgados por compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de cualquiera de las actividades posibles en la materia, siendo que requiera inscripción o no. A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. 4) Capital social: \$ 1000000, representado por 1000000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. 5) Sede social: CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Presidente y Director Titular: Carlos F. De La Iglesia; Director Suplente: Matías Fernández Cancio. 11) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 12) Sede Social: Cabello 3966 Piso 2 Dpto. A CABA. Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 3784 Gabriela M. Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 3784 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52759/19 v. 22/07/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALL HEALTHY LIFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- ANTONIA RITA RUIZ DIAZ, 09/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CHILAVERT 1001 piso LANÚS, DNI N° 18775672, CUIL/CUIT/CDI N° 27187756729, . 2.- "ALL HEALTHY LIFE SAS". 3.- CEVALLOS VIRREY 189 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANTONIA RITA RUIZ DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CEVALLOS VIRREY 189 piso , CPA 1077 , Administrador suplente: IRIS ISABEL AGUIAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CEVALLOS VIRREY 189 piso , CPA 1077; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52612/19 v. 22/07/2019

ANTS PLANNERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/07/2019. 1.- FRANCISCO AUGUSTO CASTINO, 18/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., VUELTA DE OBLIGADO 473 piso SAN_ ISIDRO, DNI N° 26932556, CUIL/CUIT/CDI N° 23269325569, . 2.- "ANTS PLANNERS SAS". 3.- ALVEAR MARCELO

T. DE 2430 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO AUGUSTO CASTINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 2430 piso 1 A, CPA 1122 , Administrador suplente: ANA INES LENTINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 2430 piso 1 A, CPA 1122; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52754/19 v. 22/07/2019

ATLANTIS SERVICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- FEDERICO JAIME STIEFEL, 03/06/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, SARMIENTO 1723 piso 3° A ROSARIO, DNI N° 28557129, CUIL/CUIT/CDI N° 20285571295, . 2.- "Atlantis Services SAS". 3.- LAMAS ANDRES 1962 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO JAIME STIEFEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMAS ANDRES 1962 piso 1 A, CPA 1416 , Administrador suplente: ELIANA AMIGONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMAS ANDRES 1962 piso 1 A, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52655/19 v. 22/07/2019

CRAMARQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/07/2019. 1.- CHRISTIAN ARIEL CRAGNO LAZZARINI, 30/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, THORNE 396 piso 4 B SIN INFORMAR, DNI N° 30926926, CUIL/CUIT/CDI N° 20309269269, GONZALO GASTON MARQUEZ, 18/02/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., NAZCA 764 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23299260, CUIL/CUIT/CDI N° 20232992604, PABLO JAVIER LILLO, 27/11/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS

DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PJE. DE LA TECNICA 5341 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29951198, CUIL/CUIT/CDI N° 20299511988, . 2.- "CRAMARQ SAS". 3.- BONORINO E. CNEL. 1319 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN ARIEL CRAGNO LAZZARINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 1319 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: GONZALO GASTON MARQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 1319 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52611/19 v. 22/07/2019

DEMPATHY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/07/2019. 1.- PEDRO MARIO ROSILLO, 28/05/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MONTEVIDEO 1163 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21624696, CUIL/CUIT/CDI N° 23216246969, . 2.- "Dempathy SAS". 3.- LIBERTAD 818 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PEDRO MARIO ROSILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 818 piso PB A, CPA 1012 , Administrador suplente: JORGE MARTIN MARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 818 piso PB A, CPA 1012; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52839/19 v. 22/07/2019

DISTRIBUIDORA CIPRIANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/07/2019. 1.- CLAUDIO OSCAR CIPRIANO, 07/09/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAN JUAN 3524 piso 1 negocio sanitarios CIUDAD_

DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22913560, CUIL/CUIT/CDI Nº 20229135601, . 2.- “DISTRIBUIDORA CIPRIANO SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 3524 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO OSCAR CIPRIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3524 piso 1, CPA 1233 , Administrador suplente: GUILLERMO DAMIAN CIPRIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3524 piso 1, CPA 1233; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52608/19 v. 22/07/2019

FAN FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/07/2019. 1.- JOSE LUIS CORTIÑAS, 24/08/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. ADER 1088 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 17351641, CUIL/CUIT/CDI Nº 20173516410, SANTIAGO IVAN GARCIA, 12/11/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, AV ADER 1431 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 29191418, CUIL/CUIT/CDI Nº 20291914188, . 2.- “FAN FOOD SAS”. 3.- LAVALLE 695 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS CORTIÑAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 695 piso, CPA 1047, Administrador suplente: SANTIAGO IVAN GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 695 piso, CPA 1047; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52687/19 v. 22/07/2019

FAS ANDINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/07/2019. 1.- FUEL AUTOMATION STATION LAT LLC, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL, SANTA FE AV. 951 piso 4 CPA 1059 CUIT Nº 30716519003; datos de identificación: 850 DEL LIBRO 62 TOMO B de SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO, 10/06/2019,

CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "FAS ANDINA SAS". 3.- SANTA FE AV. 951 piso P. 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JORGE STRUNZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 951 piso P. 4, CPA 1059 , Administrador suplente: MARIA GRACIELA TOLOSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 951 piso P. 4, CPA 1059; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52656/19 v. 22/07/2019

FINANCORP ASESORES EN INVERSIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- TOMAS FACUNDO ALVAREZ, 24/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, COSME BECCAR 265 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34476442, CUIL/CUIT/CDI N° 20344764426, RODRIGO JAVIER ALVAREZ, 21/03/1991, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, LINIERS 577 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 35657090, CUIL/CUIT/CDI N° 20356570902,. 2.- "FINANCORP ASESORES EN INVERSIONES SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: TOMAS FACUNDO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso, CPA 1426, Administrador suplente: RODRIGO JAVIER ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52771/19 v. 22/07/2019

GRUPO WOLAK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/07/2019. 1.- JENNIFER WOLAK, 15/01/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., SALTALAMACHIA 820 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 37995426, CUIL/CUIT/CDI N° 27379954265, . 2.- "GRUPO WOLAK SAS". 3.- RIO SALADO 3414 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JENNIFER WOLAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO SALADO 3414 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: SONIA MAGALI ZERDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO SALADO 3414 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52683/19 v. 22/07/2019

MARDG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/07/2019. 1.- PABLO ANDRES MARULL, 13/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LAS HERAS 3923 piso 13 D Buenos Aires, DNI N° 24536385, CUIL/CUIT/CDI N° 20245363851, . 2.- "MARDG SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 3923 piso 13 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO ANDRES MARULL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3923 piso 13 D, CPA 1425 , Administrador suplente: OSCAR CESAR DARIO GUERCIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3923 piso 13 D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52718/19 v. 22/07/2019

NAU EXPERIENCIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/07/2019. 1.- INES CASTRO, 18/09/1975, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JURAMENTO 3170 piso 15 B BELGRANO SIN_INFORMAR, DNI N° 24882393, CUIL/CUIT/CDI N° 27248823939, MARINA DELLA PAOLERA, 11/08/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE

ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RICARDO GÜIRALDES 1148 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 19036564, CUIL/CUIT/CDI N° 27190365641, . 2.- “nau experiencias SAS”. 3.- JURAMENTO 3170 piso 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: INES CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 3170 piso 15, CPA 1428 , Administrador suplente: MARINA DELLA PAOLERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 3170 piso 15, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52838/19 v. 22/07/2019

NÓMADA DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2019. 1.- JOSE CREMONA, 06/08/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., DORREGO 1851 piso 2° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29147966, CUIL/CUIT/CDI N° 23291479669, . 2.- “Nómada Digital SAS SAS”. 3.- ARREDONDO VIRREY 3447 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE CREMONA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREDONDO VIRREY 3447 piso 3 A, CPA 1426 , Administrador suplente: ANALIA JIMENA BRAVO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREDONDO VIRREY 3447 piso 3 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52684/19 v. 22/07/2019

NYO NEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/07/2019. 1.- NICOLAS LEANDRO TESTI, 09/12/1993, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. JOSE MARIA MORENO 1605 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37993184, CUIL/CUIT/CDI N° 20379931848, . 2.- “NyO negocios SAS”. 3.- MORENO JOSE MARIA AV 1605 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NICOLAS LEANDRO TESTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 1605 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: OLAF NUMA RODRIGUEZ DEMARCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 1605 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52609/19 v. 22/07/2019

RRHH&PAYROLL CONTADORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- RODRIGO JAVIER ALVAREZ, 21/03/1991, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, LINIERS 577 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 35657090, CUIL/CUIT/CDI N° 20356570902, TOMAS FACUNDO ALVAREZ, 24/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, COSME BECCAR 265 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34476442, CUIL/ CUIT/CDI N° 20344764426, . 2.- "RRHH&PAYROLL CONTADORES SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 1042 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO JAVIER ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1042 piso PB, CPA 1426 , Administrador suplente: TOMAS FACUNDO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1042 piso PB, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52804/19 v. 22/07/2019

SERVICOM PROFESIONALES CONTABLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- MANUEL HERNAN ALVAREZ, 24/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LINIERS 577 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34476441, CUIL/CUIT/CDI N° 20344764418, YESSICA SILVINA DIAZ, 12/05/1991, Soltero/a, Argentina,

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FRENCH 573 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 35917274, CUIL/CUIT/CDI N° 27359172740, . 2.- “SERVICOM PROFESIONALES CONTABLES SAS”. 3.- MALABIA 1720 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MANUEL HERNAN ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1720 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: YESSICA SILVINA DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1720 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52704/19 v. 22/07/2019

TCG SUSTAINABLE CONSTRUCTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/07/2019. 1.- LAURA LORENA MEDINA, 27/03/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE BELLEZA, EXCEPTO LOS DE PELUQUERÍA, AV. JUAN B. ALBERDI 1653 piso 1 A torre B CIUDAD_ DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27104460, CUIL/CUIT/CDI N° 27271044602, JOSHUA RYAN TOBIN, 19/06/1983, Soltero/a, Estados Unidos de América, COMERCIANTE, FLORENTINO AMEGHINO 518 piso 15D AVELLANEDA, PAS N° 530995966, CUIL/CUIT/CDI N° 20604628483, MARIA CECILIA LAVIA, 01/04/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., SAN LORENZO 1048 piso CALAMUCHITA, DNI N° 25269010, CUIL/CUIT/CDI N° 27252690102, SARDI IGNACIO MATIAS, 04/02/1969, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PJE MURILLO 2774 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 20617206, CUIL/CUIT/CDI N° 20206172062, ROBERTO MARCELO GELVEZ, 07/05/1975, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LOTE N° 107 0 piso AÑELO, DNI N° 24627107, CUIL/CUIT/CDI N° 20246271071, . 2.- “TCG SUSTAINABLE CONSTRUCTION SAS”. 3.- ESMERALDA 950 piso 19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LAURA LORENA MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso 19, CPA 1007 , Administrador suplente: SARDI IGNACIO MATIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso 19, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 N° 52685/19 v. 22/07/2019

TROVATO DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/07/2019. 1.- AGUSTIN TROVATO, 08/11/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., TACUARI 1372 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31932970, CUIL/CUIT/CDI Nº 20319329707, . 2.- "TROVATO DESARROLLOS SAS". 3.- TACUARI 1372 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN TROVATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 1372 piso , CPA 1139 , Administrador suplente: JUAN MARTIN TROVATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 1372 piso , CPA 1139; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/07/2019 Nº 52610/19 v. 22/07/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AERO CHANNEL S.R.L.**

Por Esc. Nº 218, del 19/07/2019, Fº 430, Reg. 1161 CABA, se constituyó AERO CHANNEL S.R.L.: 1) Socios: Pablo Martín CANEL, soltero, argentino, nacido 13/10/1990, DNI 35357590, CUIT 20-35357590-3, piloto de avión, domiciliado en Castillo 1648, CABA; Maria Gabriela VAZQUEZ, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Canel, argentina, nacida 19/08/1960, DNI 14026806, CUIL 27-14026806-8, ama de casa, domiciliada en Ruta 9, KM 47 s/n, Barrio Septiembre, UF 58, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: AERO CHANNEL S.R.L.; 3) Sede Social: Castillo 1648, CABA; 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, incluidas pero no limitadas a fotografía aérea, propaganda, publicidad, inspección, vigilancia, medición, filmación y relevamientos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota; 7) Administración: Uno o más gerentes por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta. 8) Representación Legal: Gerente o Gerente suplente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del Gerente titular. Socio Gerente: Pablo Martín CANEL. Domicilio Especial: Castillo 1648, CABA; 9) Cierre ejercicio: 31/12; 10) Prescendencia Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 19/07/2019 Reg. Nº 1161 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A. Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52780/19 v. 22/07/2019

ALASKAN CARGO S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 12/7/2019 Raúl Amorín transfirió a Ezequiel Raúl Amorín 1 cuota con un valor nominal de \$ 100 con derecho a un voto. Por reunión de socios del 12/7/2019 (i) se modificó el Estatuto Social, quedando "CAPITAL: QUINTA: El capital social asciende a la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) dividido en CIEN cuotas de un valor nominal de CIEN pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Señor Luis Martín Amorín 33 cuotas que representan un capital de \$ 3.300, Señor Ezequiel

Raúl Amorín 34 cuotas que representan un capital de \$ 3.400, y Señor Fernando Damián Amorín 33 cuotas que representan un capital de \$ 3.300. Cada cuota social da derecho a 1 (un) voto.” y (ii) aceptó la renuncia de Raúl Amorín como gerente y se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 12/07/2019

Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52433/19 v. 22/07/2019

BATHOS S.R.L.

1) Socios: José Manuel ALVAREZ CASTRO, argentino, nacido 17/10/1977, DNI 26.200.850, CUIT 23-26200850-9, soltero, hijo de Héctor José Alvarez y de Silvia Estela Castro Donaldson, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Odontólogo, domiciliado en Avenida Córdoba 1117, Piso 8, CABA; Sebastián PRADO, argentino, nacido 7/01/1984, DNI 30.744.918, CUIT 20-30744918-9, casado en primeras nupcias con Graciela Estefanía De Vido, Comunicador Social, domiciliado en Tupisa 3975, Piso 1, Departamento “D”, CABA; Germán María VINUESA, argentino, nacido 18/12/1977, DNI 26.401.723, CUIT 20-26401723-9, casado en primeras nupcias con Sonia Bunge Guerrico, Ingeniero Industrial, domiciliado en Avenida Callao 1575, Piso 1, Departamento “B”, CABA, y Sonia BUNGE GUERRICO, argentina, nacida 2/2/1978, DNI 26.280.690, CUIT 27-26280690-7, casada en primeras nupcias con Germán María Vinuesa, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Callao 1575, Piso 1, Departamento “B”, CABA. 2) Escritura 46, del 11/07/2019, folio 131, Registro 221 Cap. Fed. 3) “BATHOS S.R.L.”. 4) Sede social: Cabello 3627, Piso 3, Departamento “A”, CABA. 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, fabricación, venta, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de artículos y productos de indumentaria, artículos de decoración y bazar, papelería, accesorios, fragancias y artículos de belleza. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 50.000.- representado por 5.000 cuotas sociales de UN voto y valor nominal \$ 10 cada una. 8) GERENTES: Sebastián PRADO y Sonia BUNGE GUERRICO, quienes actúan en forma indistinta, y constituyen domicilio especial en Cabello 3627, Piso 3, Departamento “A”, CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 221 Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52435/19 v. 22/07/2019

BLUE CHIP ELEMENTO S.R.L.

Por instrumento privado del 15/07/2019 se formalizó una cesión de cuotas sociales, reformándose de esta manera el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado según instrumento privado cesión cuotas sociales y reforma de contrato de fecha 15/07/2019

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52502/19 v. 22/07/2019

CASEROS MOTOR S.R.L.

Por Reunión de socios Unánime del 02-05-2019, se resolvió designar Gerente a Juan Manuel BERISSO, D.N.I. 29.962.214, CUIT. 20-29962214-3, por todo el término de duración de la sociedad, fija domicilio especial en sede social sita en Dean Funes N° 1766, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 18/07/2019

Martín María Minteguiaga - T°: 82 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52778/19 v. 22/07/2019

CHANGE AGENCY S.R.L.

Por 1 día: 1) Juan Bautista Ortelli, 20/04/1972, Publicista, D.N.I. 22.655.949, Echeverría 1200, Casa 627, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As; Carolina Ines Doldan, 21/01/1981, Licenciada en Relaciones Publicas, D.N.I. 28.451.340, Ruta 58 Km. 6,5, Country Club Saint Thomas Este, Lote 146, Canning, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. y Carolina Marta Spataro, 16/10/1981, Licenciada en Relaciones Publicas, D.N.I. 29.146.130, Fray Justo Sarmiento 2071, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y casados. 2) Instrum. Privado: 16/07/2019. 3) CHANGE AGENCY S.R.L. 4) Av. Federico Lacroze 3655, Piso 6, Departamento 3, C.A.B.A. 5) OBJETO: Explotación

de empresas de publicidad. Venta de servicios a través de la capacitación y asesoramiento en forma interna para las empresas, a fin de capacitar al personal sobre un producto determinado con estrategias, creatividad y publicidad. Realizara campañas para alinear a sus empleados en su organización, innovación y creatividad sobre sus productos a través del diseño gráfico, vía web, ilustraciones, multimedios, edición de videos para el lanzamiento de sus productos, marketing y promociones de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 6) 99 años desde el 16/07/2019. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administración: Gerente. 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerente: Juan Bautista Ortelli, con Uso de firma social, domicilio especial: Sede social. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.- Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento privado: 16/07/2019.

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/07/2019

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52449/19 v. 22/07/2019

CM INVERSIONES S.R.L.

Comunica su Constitución. CARLOS JOSÉ GEYER, DNI 12.045.527, CUIT 20-12045527-4, argentino, licenciado en economía, casado en primeras nupcias con Maria Carlota CLUCELLAS, nacido el 6 de abril de 1958, con domicilio en Junin 1479, tercer piso departamento "b", C.A.B.A.; SANTIAGO JUAN STORNI LARGUIA, DNI 23.471.798, interviene en nombre y representación y en el carácter de Representante legal de "EL AROMITO S.A.S", CUIT 30-71644477-1, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta con fecha 9 de abril de 2019, en la Inspección General de Justicia, Expediente con domicilio en Cerrito 1266, C.A.B.A.; MIGUEL ALBERTO RUEDA, DNI 22.621.447, interviene en representación y en el carácter de Gerente de "SANTA ANA SOBRE RUEDA S.R.L.", CUIT 30-71609136-4, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta con fecha 3 de julio de 2018, bajo el F° 80/81 asiento Nro. 13.731 del libro Nro. 41 de S.R.L. en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, con domicilio en Av. Sarmiento769, Dpto. 3, Provincia de Salta; RODRIGO MARTÍNEZ ALCORTA, DNI 22.080.620, CUIT. 20-22080620-1; argentino, abogado, divorciado en sus primeras nupcias de Isabel María Regina Aquino, nacido el 11 de marzo de 1971, con domicilio en Larrea 1315, noveno piso departamento "A", C.A.B.A., y JUAN IGNACIO MORALES, DNI 37.837.310, interviene en nombre y representación y como apoderado de su padre, RAUL HORACIO MORALES, DNI 12.965.790, CUIT 20-12965790-2, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Carola Imelda, nacido el 10 de abril de 1956, con domicilio en Av. Triunvirato 3887, Piso 3, C.A.B.A.; acreditando el carácter invocado con el poder general amplio otorgado a su favor, según escritura 91 del 1 de julio de 2014, autorizada por la escribana de esta Ciudad Carolina Astoul Balestra, pasada al F° 254 del registro 662 a su cargo. 2) instrumento privado de fecha 04/07/2019 en C.A.B.A. 3) "CM Inversiones S.R.L. 4) Sede SOCIAL: Carlos Calvo 942, C.A.B.A. 5) objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: A) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, afectados a propiedad horizontal o no; pudiendo efectuar loteo y urbanizaciones, y/o afectarlos a toda clase de derechos reales, incluso a todo tipo de Fideicomiso. B) AGROPECUARIA: explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o explotaciones granjeras; compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuariaproducción, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y servicios directa o indirectamente relacionados con la agricultura y/o con la ganadería y/o con la fauna y/o con la flora y/o con los productos microbiológicos y/o con la entomología. C) CONSTRUCCIÓN: Realizar todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, o de la arquitectura, civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad y gas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización incluyendo también mensuras, pavimentaciones, urbanizaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente; 6) \$ 400.000; 7) 99 años; 8) Gerencia: 1 o mas Gerentes por todo el término del contrato. Gerentes: Carlos José Geyer y Miguel Alberto Rueda; Representación indistinta; 9) domicilio especial: Carlos Calvo 942, C.A.B.A.; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/07/2019

CAMILA GEYER - T°: 128 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52743/19 v. 22/07/2019

DANA HOLDINGS S.R.L.

Comunica que en Reunión de Socios del 31.7.2018 se resolvió modificar el artículo 12 del Contrato Social a fin de reestructurar el órgano de fiscalización de Comisión Fiscalizadora en una Sindicatura simple, compuesta por un síndico titular y un síndico suplente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2018 MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52486/19 v. 22/07/2019

DAPCONET S.R.L.

Escritura n° 90 de 16/07/2019, Folio 256, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) DAPCONET S.R.L. 3) Nicolás Alejandro PASKVALIC, argentino, nacido 28/04/1987, soltero, licenciado en periodismo, DNI 33.017.311, CUIT 20-33017311-5, domiciliado en Gral. Cesar Díaz 3132, piso 1°, Dpto "C", C.A.B.A.; y el señor Daniel PASKVALIC, argentino, nacido 15/05/1949, divorciado, asesor de empresas, DNI 7.640.952, CUIT 20-07640952-9, domiciliado en French 3673, piso 1°, Dpto "B", C.A.B.A. 4) Producción, importación, exportación, comercialización y/o promoción de productos, insumos, accesorios y artículos afines a los rubros de óptica, informática y/o computación, telefonía, dispositivos y materiales eléctricos y electrónicos, cámaras fotográficas, dispositivos y cámaras de visión diurna o nocturna y/o cualquier otro producto de electrónica, óptica y/o tecnología, ya sea para uso industrial, medicinal, comercial, agropecuario, minero, seguridad, de servicios de todo tipo y/o personal, así como a la representación de empresas locales o del extranjero.- 5) \$ 100.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Daniel Paskvalic, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: French 3673, piso 1°, dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52527/19 v. 22/07/2019

DGDL S.R.L.

Edicto Complementario y rectificatorio del publicado el 12/6/2019 nro. 41463/19.- Por Escritura 78 del 17/7/2019 se reformaron los art. noveno y décimo del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 1270 ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52480/19 v. 22/07/2019

ECODERM S.R.L.

ECODERM S.R.L. Constitución: Por Esc del 17/07/2019. Socias y Gerentes: Claudia Susana GROISMAN, argentina, casada, 12/01/58, farmacéutica, DNI 11.959.035, CUIT 27-11959035-9, Cuba 2565, 3° piso CABA, y Fabiana María OZINO CALIGARIS, argentina, 19/4/64, casada, bioquímica, DNI 17.069.611, CUIT 27-17069611-0, Av. Del Libertador 3546, Victoria, San Fernando, Bs As. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, desarrollo, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de productos cosméticos y de perfumería y sus accesorios, así como a la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital: \$ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Cuba 2565, 3° piso CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52715/19 v. 22/07/2019

ELECTROMECHANICA ANKLO S.R.L.

La reunión de socios del 28/11/18 resolvió: a) Reformar el artículo primero del contrato social estableciendo como nueva denominación social "Anklo S.R.L.", la que es continuadora de "Electromecánica Anklo S.R.L."; y b) Reformar el artículo tercero del contrato social, a saber: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Construcción, Fabricación, Diseño, Cálculos, Provisión, Alquiler, Venta, Reparación, Operación, Mantenimiento, Ensayos de equipos y materiales, de instalaciones: civiles, climatización, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, Informáticas, comunicaciones, viales, Iluminación, control y señalización en espacios públicos y privados. II)

Fabricación, diseño, construcción, reparación e instalación de: transformadores, generadores, motores, tableros eléctricos, neumáticos, hídricos, líneas de transporte y distribución de energía, estaciones transformadoras en media y alta tensión. III) Diseño, cálculos, estudios, construcción e instalación de parques de generación de energía Renovable y Convencionales públicos y privados. Energías: Termosolar, Fotovoltaica, Eólica, Mini hidráulicas, Biogás, Biomasa. IV) Asesoramiento Técnico, Reglamentario y Administrativo de los mercados eléctricos, de energía y petróleo, eficiencia energética, de obras civiles, gas, petróleo, agua, comunicaciones e informáticos".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 141
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52499/19 v. 22/07/2019

EMERA SALUD S.R.L.

1) Oliver Raúl MERCADO ARENAS, boliviano, 14/07/84, médico, casado, DNI 95296344, French 54, piso 3, departamento A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Nicolás Maximiliano GÓMEZ, argentino, 18/07/84, enfermero, DNI 31166535, Soldado Sosa 2828, Laferrere, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 138, 18/07/19 Reg. 1913. 3) "EMERA SALUD S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Av. Luis María Campos 250, piso 14 departamento G, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 30000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Oliver Raúl MERCADO ARENAS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 18/07/2019 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52738/19 v. 22/07/2019

ESPACIO3 S.R.L.

Por Instr.Privado del 17/07/2019 se reformo el articulo septimo del contrato social estableciendo que el mandato del gerente durara por el plazo de duracion de la sociedad y se reeligio como gerente a Gustavo Javier Gonzalez, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en Crisologo Larralde 3440 10º "D" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 17/07/2019
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52737/19 v. 22/07/2019

FIELDFARE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: (i) según Reunión de Socios del 16.05.19 se resolvió aumentar el capital social en \$ 48.618.420, elevándolo de \$ 660.025.870 a \$ 708.644.290 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social; y (ii) según Reunión de Socios del 01.07.19 se resolvió aumentar el capital social en \$ 112.944.900, elevándolo de \$ 708.644.290 a \$ 821.589.190 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/05/2019
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52620/19 v. 22/07/2019

FUSION PAMPA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 22 del 30/10/2017 se aumentó el capital social de \$ 2.000 a \$ 3.000.000 reformándose el ARTICULO CUARTO del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 18/07/2019.

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52494/19 v. 22/07/2019

INCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por Contrato Social de fecha 18/07/2019, se constituye sociedad. 1) Socios: Nicolás Alberto Valin (D.N.I. N° 33.079.680), CUIT 20-33079680-5, argentino, soltero, Lic. en Economía, nacido el 24/06/1987, con domicilio en la calle Arenales 2117 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alberto Alfredo Valin, DNI N° 11.303.460, CUIT 20-11303460-3, argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1954, con domicilio en Arenales 2117, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: INCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL 3) Sede Social: Arenales 1140, Piso 8, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Desarrollo y ejecución de toda clase de negocios inmobiliarios y, en especial, la compra, venta, arriendo, locación, administración y explotación bajo cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; administración de inmuebles y negocios inmobiliarios propios o de terceros; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; intermediación inmobiliaria; constitución de fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar en este caso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; decoración de interiores y exteriores; refacciones, mejoras, remodelaciones, reciclaje y construcción de inmuebles; b) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; c) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria; d) Importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícola, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros. g) Ejercicio de representaciones, mandatos o comisiones para la producción agropecuaria. 6) Capital: \$ 8.600.000. 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, siempre en forma individual e indistinta, durante la vigencia de la sociedad. 8) Gerencia: Gerente Titular Nicolas A. Valin, DNI 33.079.680, domicilio especial en Arenales 1140 8vo C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, pudiendo ser conjunta, unipersonal o indistinta. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/07/2019
MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52776/19 v. 22/07/2019

IRICO S.R.L.

Por esc. 249 del 19/07/2019 F° 876 del Registro 652 de CABA, IRICO S.R.L, elevó a escritura Acta de Reunión de Socios del 18/07/2019 por la que resolvió la reforma el artículo Primero y el Cambio de sede social a la calle Migueletes N° 1783 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 19/07/2019 Reg. N° 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52860/19 v. 22/07/2019

LARGUIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

l) Alfredo Joaquín LARGUIA, 21/10/73, DNI 23.454.169, CUIT 20-23454169-3, casado, Arquitecto, y Alfredo Alejandro LARGUIA DEL VISO, 17/10/2000, DNI 42.934.526, CUIL 20-42934526-0, soltero. Ambos argentinos y con domicilio real y especial en Avenida De Mayo 580 Piso 3 Oficinas "1 y 2" .CABA 2) Escritura Publica del 17/7/2019 .3) "LARGUIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.", 4) Avenida de Mayo 580 Piso 3 Oficina "1 y 2", CABA. 5) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) gerencia: Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerente/s, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se decida al elegirlos,

sin límite de tiempo. 9) Gerente: Alfredo Joaquin LARGUIA con domicilio especial en Avenida De Mayo 580 Piso 3 Oficinas "1 y 2" .CABA 10) 30/6 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 17/07/2019 Reg. Nº 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52840/19 v. 22/07/2019

LE MEC S.R.L.

Constitución. 1) Socios Indro MONTANELLI GARCIA uruguayo DNI 94614465 nacido 26/12/1978 Lic Rel Internacionales casado domicilio J Salguero 2838, P 1, CABA y Oriana MONTANELLI GARCIA, uruguayo, DNI 93556061 nacida 2/6/1980 empresaria, soltera, domicilio O de Ocampo 3160 P 1B CABA 2) Inst. Privado 1/7/2019 3) Denominación LE MEC S.R.L. 4) Sede J Salguero 2838, Piso 1 CABA 5) Objeto Social: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de punto tejidos a mano o en forma industrial, y tejidos planos; b) Comercialización y distribución de calzado y marroquinería (zapatos, botas, cinturones, carteras, billeteras y artículos de cuero en general); c) Comercialización y distribución de sábanas, toallas, mantelería, velas, candelabros, esencial aromáticas y demás artículos de tela para la casa; d) Comercialización de anteojos, perfumes y relojes; e) La Sociedad podrá ser licenciataria de los derechos de marcas de artículos mencionados en su objeto social; así como también podrá otorgar a terceros derechos de uso, sobre las marcas que sean de su titularidad, respecto de los productos que la misma fabrique o elabore; f) La Sociedad podrá otorgar franquicias, así como realizar actividades de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, pudiendo establecer sucursales en todo el país. 6) Plazo: 99 años desde constitución. 7) Capital social \$ 30000, representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u. 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistinta por tiempo determinado o no. Gerente Titular: Indro MONTANELLI GARCIA, por todo el plazo de duración de la sociedad, aceptó cargo y domicilio especial en la sede social. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 01/07/2019

Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52434/19 v. 22/07/2019

LESOIES S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Andrés ROMERO, nacido el 22/02/67, divorciado, comerciante, DNI. 18.078.667, CUIT. 20-18078667-9, domicilio Brandsen 15, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Juan Alfredo LOMUOIO, nacido el 26/01/58, casado, comerciante, DNI. 12.227.531, CUIT. 20-12227531-1, domicilio Miguel Cané 90, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Matías Osvaldo SUELVE, nacido el 15/04/79, casado, comerciante, DNI. 27.315.504, CUIT. 20-27315504-0, domicilio Bergantín Vigilante 6034, CABA; Tomas Jonathan NUZZOLESE, nacido el 26/12/96, soltero, estudiante, DNI. 40.126.280, CUIL. 20-40126280-7, domicilio Avenida General Eugenio Garzón 3814, CABA; y Walter Daniel SOTELO, nacido el 15/12/79, casado, comerciante, DNI. 27.790.355, CUIT. 20-27790355-6, domicilio Carlos Pellegrini 343, Morón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos.- 2) Constitución: 05/07/19.- 3) Domicilio: Bergantín Vigilante 6034, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda clase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; Frutícolas, forestales, apícolas y granjeros.- b) Explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos y carnicerías mayoristas y/o minoristas, mediante la faena de animales de cualquier especie, trozado y despostados de carnes y elaboración de productos, subproductos y derivados de la carne, c) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura; hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agricologanadero; y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agricologanadera; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 150.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Juan Alfredo Lomuio, quien constituye domicilio especial en Bergantín Vigilante 6034, CABA.- 8)

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 1703

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52500/19 v. 22/07/2019

LIENBA S.R.L.

Lorena González, DNI 23506623, nacida el 11/1/1974, Productora de Cine, CUIT 27-23506623-3, domiciliada en San Benito 1028, Lomas de Zamora, Prov. Bs As; Y Alejandro Manuel l'Oca, DNI 28800811, nacido el 5/4/1981, Ingeniero, CUIT 20-28800811-7, domiciliado en San Benito 1028, Lomas de Zamora, Prov. Bs As. Todos Argentinos y Casados 2) 17/7/2019 3) Lienba SRL 4) Sede Bulnes 761 piso 10 of. "A" CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, lino, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. 2) Comercialización de todo tipo de indumentaria. 6) 99 años. 7) Pesos Sesenta mil. 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Alejandro Manuel l'Oca quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/07/2019

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52606/19 v. 22/07/2019

MATRIX ACCESORIOS S.R.L.

Intrumento privado del 12/07/2019, socios: Gaston Gabriel Vidueiro, CUIT 20-42469687-1, comerciante, soltero, domicilio Esteban Merlo 4720, Caseros, BA, Guillermo Alejandro Vidueiro, CUIT 20-21924564-6, empresario, divorciado, domicilio Juan de Garay 5471, Caseros, BA; Denominación: Matrix Accesorios SRL; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y/o fraccionamiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, artículos y aparatos de peluquería, sus materias primas, materiales de empaque y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, b) Importadora y Exportadora: mediante la importación y/o exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato; Plazo: 99 años; Capital: \$ 80.000; Cierre de ejercicio: 31/07; Gerente: Guillermo Alejandro Vidueiro, domicilio especial: Ricardo Gutierrez 3191, piso 1°, departamento "B" CABA; Sede social: Ricardo Gutierrez 3191, piso 1°, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 12/07/2019

Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52436/19 v. 22/07/2019

METALURGICA NARVAL S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea unánime de fecha 21/12/2017 se resolvió: 1.- Aumentar el Capital Social de \$ 19.200 a \$ 99.000, divididos en 99.000 cuotas de Pesos uno \$ 1,00, valor nominal cada una de ellas.- 2.- En concordancia se reforman los arts. 4 y 6 del Contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 25/01/2018 Reg. N° 1773

María Noel Devoto - Matrícula: 4390 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52442/19 v. 22/07/2019

MR URBINA S.R.L.

Acto Privado del 18/7/19: Carlos Eduardo URBINA MAMO, 27/4/88, comerciante, DNI 95.852.439; Lorian Maria QUINTERO QUERALES, 22/4/87, empleada, DNI 95.684.216, ambos venezolanos, solteros, de Sanchez de Bustamante 515 Piso 9° Dto. E de CABA. Mr Urbina S.R.L. 99 años. a) Consultoría en materia de ciberdefensa

y afines; dictado de cursos, conferencias, simposios y talleres de capacitación; b) Consultoría de software; dictado de cursos, conferencias, simposios y talleres de capacitación en el área de las soluciones digitales; c) comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación y exportación al por mayor y/o menor de: i) recursos digitales tales como hospedaje web, Hosting in Cloud, servidores dedicados, dominios web nacionales e internacionales, desarrollo e implementación de páginas web así como aplicaciones para las mismas, plataformas, gestión de redes sociales; ii) equipos de computación, accesorios y redes informáticas; iii) equipos telefónicos, accesorios y aplicaciones para los mismos; d) servicio técnico especializado a equipos de computación y teléfonos celulares; e) fabricación y comercialización en general, distribución, representación, compra, venta al mayor y menor, importación y exportación de: i) todo tipo de material publicitario tales como avisos luminosos, pancartas, gigantografías, rotulación, de vehículos y vitrinas Baking en Mesh, Backlite, micro perforado, vallas, Floorgraphics, calcomanías, pendones, material POP (Bolígrafos, llaveros, chapas, marroquinería, vasos, materiales textiles), servicio de marketing y campañas publicitarias; ii) cámaras de seguridad y demás objetos que conforman los circuitos cerrados de seguridad privada en redes domésticas y corporativas. f) Consultoría en materia de Marketing Digital, informática forense, seguridad informática.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000. Gerente: Carlos Eduardo URBINA MAMO con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Sanchez de Bustamante 515 Piso 9° Dto. E de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 18/07/2019
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52846/19 v. 22/07/2019

NEVIFEED S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 153 del 18/7/19, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Gabriel Alejandro PADUCH, 19/6/80, DNI 28.232.845 domicilio real/especial San Pedro 51, Temperley, Prov. Bs. As. (GERENTE); Adrián Eduardo PADUCH, 18/11/75, DNI 25.024.318 domicilio Cordero 333, Adrogué, Prov. Bs. As. SEDE: Murguiondo 3030, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52714/19 v. 22/07/2019

NEXO GESTION DE RIESGOS S.R.L.

Por Escritura 11 del 17/07/2019 Reg. N° 258: Socios Ramón Alberto MAIDANA, nacio 14/3/63, comerciante, divorciado 1 nupcias de Ana María Costantini Llorente, DNI 16.324.139, CUIL 20-16324139-1, domicilio en Billinghamurst 887 7°16 CABA; Alberto Sebastián MELIAN, nacio 24/12/82, productor/asesor de seguros, soltero, DNI 29.984.600, CUIT 20-29984600-9, domicilio Yatay 857 Morón Bs As; Christian Javier SBERNA, nacio 2/5/75, comerciante, divorciado 1 nupcias de Fabiola Andrea Beneitez, DNI 24.689.229, CUIL 20-24689229-7, domicilio Leopoldo Marechal 942 9° 19, CABA; y Alejandro NAVA, nacio 9/9/75, actuari, divorciado 1 nupcias de Luciana Micaela Lozano, DNI 24.822.832, CUIL 20-24822832-7, domicilio calle 23 n° 221 City Bell La Plata Bs As, todos argentinos. DENOMINACION: "NEXO GESTION DE RIESGOS S.R.L." PLAZO 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL \$ 70.000/70.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una. OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Prestar servicios de consultoría respecto a cuestiones administrativas, bursátil, comercial, y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; prestar servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad. 2- Representar y asesorar a empresas comercial y financieramente, a través de mandato y/o contratos de distribución, de agencia o franquicias, en cualquier sector del comercio. Realizar actividades de intermediación promoviendo la concertación de diversos contratos comerciales, contratando a los profesionales que la especificidad de los contratos requiera. 3- Realizar y/o participar en licitaciones públicas o privadas y/o en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 4- Realizar actividades financieras; y celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s, socio/s

o no, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL Viamonte 1728, 3º piso, DEPARTAMENTO "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTES Ramón Alberto MAIDANA y Alberto Sebastián MELIAN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 17/07/2019 Reg. Nº 258 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 17/07/2019 Reg. Nº 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52801/19 v. 22/07/2019

PAVI AMAZON S.R.L.

Por Esc. 60, Fº 162, del 18/07/2019, Registro 2048, C.A.B.A, se constituyó: "PAVI AMAZON SRL." Socios: Ho Bum LEE, coreano, comerciante, casado en segundas nupcias, 23/07/1971, DNI 92.870.217, CUIT 20-92870217-1 y Yun Shil KIM, coreana, comerciante, casada en primeras nupcias, 11/03/1959, DNI 94.635.897, CUIT 27-94635897-0, ambos domiciliados en la calle Campana 563 de CABA. Sede Social: Avenida Juan B. Justo 6657/59 de Caba.- Objeto: COMERCIALES: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos, pescados y derivados, frutas, verduras y hortalizas, productos congelados y todos los productos relacionados, artículos de primera necesidad, de limpieza y de bazar, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados.- Plazo 99 años. Capital: \$ 2.000.000. Órgano de administración: uno o más gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta. Duración: término de duración de la sociedad. Gerente: Ho Bum LEE, con domicilio especial en sede social: Avenida Juan B. Justo 6657/59 de Caba. Cierre ejercicio: 30 de Junio cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 18/07/2019 Reg. Nº 2048

Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52520/19 v. 22/07/2019

PELLEGRINI CARGAS S.R.L.

1) RUBEN DARIO NOCERA, 15/2/62, DNI 14704602, divorciado, empleado, Reta 639, Monte Grande, Prov. Bs. As. y ORLANDO OSCAR GODOY, 4/2/53, DNI 10520606, casado, jubilado, Lima 1692, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As.; argentinos; 2) Documento del 2/5/19; 3) PELLEGRINI CARGAS S.R.L.; 4) Pringles 540, CABA; 5) a) transporte, carga, descarga, acarreo y depósito de mercaderías y materiales de todo tipo a nivel nacional e internacional en vehículos propios o de terceros; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de todo tipo; 6) 50 años; 7) \$ 100.000.-; 8) gerente Rubén Darío Noceda por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/05/2019

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 22/07/2019 Nº 52690/19 v. 22/07/2019

PRESTACION SALUD S.R.L.

Por acta del 26/05/2019 se amplió el estatuto, incorporándose las siguientes actividades: o.b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, en forma mayorista y/o minorista de Productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, laboratorio, cosméticos, perfumería, productos descartables, sueros, reactivos e insumos hospitalarios de toda especie, pudiendo transformarlos, fraccionarlos, almacenarlos y/o darles otra presentación pudiendo realizar su actividad con particulares, empresas nacionales y/o extranjeras y/o multinacionales, con entidades pertenecientes al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal c) Tomar y dar representación nacionales y extranjeras. Se reforma en consecuencia el art 4 del estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2019

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52459/19 v. 22/07/2019

SELLERPACK S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 152 del 18/7/19, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, divorciados, empresarios) Graciela María del Pilar BLANCO, 20/2/52, DNI 10.112.475 domicilio real/especial Carlos Villate 2435, P.B., unidad "1", Olivos, Prov. Bs. As. (GERENTE); Sebastián MARANZ, 21/9/77, DNI 26.258.481, domicilio Jerónimo Salguero 3055, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Av. Rivera Indarte 3654, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con papeles y cartones de cualquier

clase, así como envases, cajas y todo tipo de artículos y productos genéricos y correlacionados o derivados de los mismos; consistente en la industrialización, fabricación, transformación, elaboración, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52640/19 v. 22/07/2019

STUFER S.R.L.

CONSTITUCION.ESCRITURAS 104/21.06.2019. y 121/18.07.2019.Mauricio Longin D'ALESSANDRO, 03.08.1958, dni: 12401119, casado; Mariana Lorena GALLEGO, 1.10.1978, dni: 26822147, casada, AMBOS domiciliados en Coronel Díaz 2893 CABA. y Alejandro Mario MORREALE, 7.12.1958, dni: 12949345, casado, Libertad 567 piso 6 CABA., TODOS argentinos, abogados. 1) 99 años. 2) Consultoría, asesoramiento y representación jurídica que realizarán en forma personal sus socios y/o terceros también abogados quienes actúan bajo su propia responsabilidad conforme a las normas que rigen el ejercicio de abogacía excluyéndose la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado en relación a las obligaciones y responsabilidades asumidas en el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere ser abogado. Adquirir derechos/contratar obligaciones que resulten necesarios para la consecución de objeto; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 3) CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL. 4) uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por duración contrato social, quienes deberán ser exclusivamente profesionales con el título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante el presente estatuto. 5) 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Mauricio Longin D'ALESSANDRO con DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Libertad 567 piso 6° CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/07/2019 N° 52607/19 v. 22/07/2019

TECHSAL S.R.L.

Por escritura 501 del 12.7.2019 registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre, Carlos Marcelo D'Abate casado, Abogado, DNI 12.961.036, CUIT 20-12961036-1, 20.2.1959 Camila O'Gorman 425, piso 6 departamento 601 CABA; José Manuel Lescano, divorciado, Comerciante, DNI 27.028.201 CUIT 20-27028201-7, 13.12.1978, Pichincha 141, CABA; Alejandro Javier Requejo, Contador, DNI 22.991.234 CUIT 20-22991234-9, 10.10.1972, Rosales 846, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 1) TECHSAL S.R.L.; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento integral y capacitación a personas físicas y jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, vinculadas con la salud; b) Prestación de servicios de administración y gerenciamiento en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; c) Comercialización de tecnología, equipamiento, sistemas informáticos, hardware, software, servicios e insumos relacionados con la salud, mediante la compra, venta, desarrollo, fabricación o importación; d) Organización de cursos, congresos o seminarios vinculados con la salud y la tecnología.- 4) Capital \$ 100000, 100000 cuotas; 5) 1 o mas gerentes, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.12.cada año; Gerente Titular: Carlos Marcelo D'Abate, Gerente suplente: Alejandro Javier Requejo con domicilio especial en la sede social de Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 2084
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52398/19 v. 22/07/2019

VICTORIA ORTOPEDICOS S.R.L.

Se complementa publicación de fecha 04/06/2019, trámite interno 38791/19. Escritura complementaria 131, 18/07/2019, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, modifica Artículo Sexto, en su parte pertinente, que se transcribe: "ARTICULO SEXTO: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, designados al efecto, lo que será determinado en reunión de socios. El plazo de duración en el cargo, en el caso de los socios gerentes será el del plazo de duración de la sociedad; en el caso de un tercero designado al efecto será de tres años..."-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 22/07/2019 Nº 52495/19 v. 22/07/2019

YOUHUA TECHNOLOGY S.R.L.

Escritura 319 del 12/07/19, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: Weini LIU, argentina, 43 años, DNI 19018214, domiciliada en Tte. Gral. Juan Perón 3545 piso 4 depto. D CABA; y Weiming ZHU, chino, 46 años, DNI 94007891, domiciliado en Av. Belgrano 3009 CABA; ambos solteros y empresarios. Denominación: Youhua Technology S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: creación, fabricación, producción, elaboración, armado, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, ingeniería, comercialización, distribución, importación y exportación de: equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y aparatos, chips, equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo de la actividad. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000. Gerente: Weini Liu fija domicilio en Tte. Gral. Juan Perón 3545 piso 4 dto. D CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tte. Gral. Juan Perón 3545 piso 4 dto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 12/07/2019 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 22/07/2019 Nº 52735/19 v. 22/07/2019

OTRAS SOCIEDADES**RESORT MBM INMOBILIARIO S.A.S.**

Por acta de Asamblea Nº 2 del día 19/7/2019, se reformó el art. 3 del Estatuto quedando así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: La realización de operaciones cambiarias conforme las normas que a sus efectos prevé la legislación vigente y en particular el BCRA. a) Casa de Cambio: La cual tendrá como objeto principal las siguientes funciones: Compra y venta de moneda y billetes extranjeros. Compra, venta y emisión de cheques; transferencias postales, telegráficas y telefónicas; vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera. Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega". Ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de "buena entrega". Arbitrajes con residentes. b) Agencia de Cambio, la cual tendrá como objeto principal las siguientes funciones: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega. c) Bursátil (Compra venta de títulos, valores, etc) d) Turismo."

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Nº 2 de fecha 19/07/2019

María Victoria Ndrico - Tº: 132 Fº: 119 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52829/19 v. 22/07/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Se convoca a las Sras asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/08/2019 a las 10:30 hs. en Av. Alvear 1530 2ª piso, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Lectura y consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y las notas anexos A B C D y E que se acompañan, todo el correspondiente al ejercicio número 122 finalizado el 30 de abril de 2019; 3) Proceder a la renovación de la Comisión Directiva, por un año, la que deberá ser integrada por una presidente, dos vicepresidentes, una secretaria, una prosecretaria, una tesorera, una protesorera y quince vocales; 4) designación de dos socias para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la presidente y la secretaria; designado instrumento privado acta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 22/8/2018 Elena Brenda María Murphy - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52813/19 v. 22/07/2019

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO OFICIALES DE MAR CRUCERO GENERAL BELGRANO

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO OFICIALES DE MAR CRUCERO GENERAL BELGRANO "ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CÍRCULO OFICIALES DE MAR "CRUCERO GENERAL BELGRANO". MATRÍCULA I.N.A.C.Y.M. N° CF 2181. CONVOCATORIA. Cítase a Asamblea Ordinaria de Asociados, a celebrarse en la Sede Central de la entidad, sita en Bartolomé Mitre N° 1738 1° E de C.A.B.A., el día 30 de Agosto de 2019, a las 15:30 hs., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. II- Considerar la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio con cierre 30-04-2019. III- Considerar la renovación total de autoridades; cargos a cubrir: Consejo Directivo (Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°) - Junta Fiscalizadora (3 Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes). Elección y designación de los miembros de la Junta Electoral conforme art. 51 del Estatuto Social. Acto eleccionario. NOTA: Se hace saber a los Sr/as. Asociados los requerimientos de los arts. 21, 22 y 23 de la ley N° 20.321. Se deja constancia el plazo para oficialización de listas vence el día 08/08/2019 a las 13:00 horas (art. 49° E.S.). Téngase presente que para el caso de existir una única lista se procederá conf. Art. 48° del Estatuto Social. Se hace constar que las autoridades tienen mandato vigente conforme Acta de Asamblea N° 23 de fecha 18 de agosto de 2017;. Buenos Aires, 19 de julio. de 2019. CONSEJO DIRECTIVO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 23 de fecha 18/8/2017 Oscar Dario Toloza - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52849/19 v. 22/07/2019

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Personería Jurídica C 1196 I.N.A.E.S. C. 117, Fundada el 25 de enero de 1919. De acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2019 a las 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Calvo 2540 de la Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, Inventarios, Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor correspondientes al Ejercicio N° 100 comprendido entre 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo según lo dispuesto en el Art. Nro. 14° y 19° del Estatuto Social que estará compuesto por 8 (ocho) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes por el término de 2 (dos) años según lo establece el Art. Nro. 16° y 38° del Estatuto Social por el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2020. 5) Elección

de los miembros de la Junta Fiscalizadora según lo dispuesto en el Art. Nro. 14° del Estatuto Social que estará compuesto por 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por el término de 2 (dos) años según lo establece el Art. Nro. 16° y 38° del Estatuto Social por el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2020. 6 – Ratificar todas las listas y elecciones anteriores de los socios miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora a pesar de que sus candidaturas no fueran oficializadas oportunamente por el Consejo Directivo como lo establece el Estatuto Social en su Art. Nro. 39°. 7) Ratificar lo establecido en todas aquellas asambleas en las que no se haya cumplido con lo establecido en el Art. Nro. 31° del Estatuto Social en lo que respecta a la falta de días de anticipación en la publicación del Edicto en el Boletín Oficial que es de 30 (treinta) días y lo establecido en todos los puntos de la Orden del Día. 8) Consideración del aumento de las cuotas sociales. 9) Consideración del aumento de los subsidios por fallecimiento. La asamblea comenzara a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello, y si no hubiese ese número, lo hará treinta minutos después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que este encuadrado dentro de las disipaciones del art. 35 de los Estatutos Sociales. Recomendando a los señores socios, asistencia y puntualidad. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - MIRIAM FERNANDEZ – Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 06/05/2017 MIRIAM FERNANDEZ - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52779/19 v. 22/07/2019

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 16 de Agosto de 2019 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019.- 2º) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 277 de fecha 18/8/2017 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52693/19 v. 26/07/2019

BAN S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 09.08.2019, 13hs en 1º convocatoria, y 14hs en 2º convocatoria en Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 7º CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos en art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 2018; 3) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, su aprobación. Aprobación de su gestión. Elección de Autoridades, designación, cantidad, término de mandato. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, conformación de reserva facultativa, ó desafectación parcial o total; 5) Análisis del negocio societario, Aprobación. 6) Analizar y decidir futuro de la embarcación R/E-PILOTSONE. Aprobar 7) Varios, instrucciones, apoderamientos.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2016 carlos alberto massa - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52815/19 v. 26/07/2019

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Argentina de Servicios S.A. a celebrarse el día 8 de Agosto de 2019 a las 11hs. horas en primera convocatoria y a las 12hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Sarmiento 1371 Piso 1 Dpto. 110, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Aumento del capital social de la Sociedad y emisión de nuevas acciones. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas. Consecuencias que se derivan. 3) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de la Sociedad. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 815 jose bernardo pisner - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52479/19 v. 26/07/2019

LAS SEMILLAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, considerando oportuno convocarla en primera convocatoria para el día 14 de Agosto de 2019 a las 10 horas y en segunda convocatoria para mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1319 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de los plazos legales establecidos
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
- 3º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2018,
- 4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018,
- 5º) Consideración de la gestión de los Directores,
- 6º) Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2018.
- 6º) Ratificación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos decidida en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018

Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 21/5/2018 luis emilio de tezanos pinto - Presidente
e. 22/07/2019 N° 52628/19 v. 26/07/2019

MANNINA S.A.

Convoca a Asamblea Gral Ordinaria 1era y 2da. convocatoria el 8 de agosto 2019 a las 10.30 hs y 11.30 hrs. respectivamente en la calle Tucumán 994 p. 3ero., CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la gestión del directorio 3) Fijación del número de directores y elección de los mismos y 4) Autorizaciones. Las comunicaciones conf. art. 238 LS deberán ser remitidas a Tucumán 994 Piso 3ero., C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/11/2010 rodolfo ernesto bellomo - Presidente
e. 22/07/2019 N° 52819/19 v. 26/07/2019

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS

El señor Interventor, resuelve CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 15 de agosto de 2019, a las 8.30hs. en primera convocatoria, y en caso de no haberse reunido el quórum quedará constituida media hora después en segunda, cualquiera sea el número de asociados presentes, en la calle 25 de Mayo 457 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el interventor.
- 2) Elección de las nuevas autoridades de O.S.D.E.P.Y.M, con la designación de: cinco (5) Directores Titulares, cinco (5) Directores Suplentes, un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos con mandato de tres (3) años conforme lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico número 37 cerrado el 31 de agosto de 2017.
- 4) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico número 38 cerrado del 31 de agosto de 2018.

A los efectos de la participación en el acto eleccionario de autoridades, pueden ser electores los asociados titulares con al menos doce meses de antigüedad, pudiendo ejercer el derecho a voto en el horario de 9 a 18 horas. Asimismo, podrán participar de la Asamblea todos los asociados que no se encuentren en mora en el pago de las cuotas, aportes y/o contribuciones, pudiendo purgar cualquier morosidad hasta el día de la Asamblea General Ordinaria.

El padrón provisorio estará a disposición de los asociados en la sede social sita en Reconquista 458 piso 2do de CABA a partir del día 26 de julio de 2019 en el horario de 10hs. a 17hs. junto con el resto de la documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del Orden del Día antes establecidos, incluyendo la Memoria Anual, Inventario, Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos y Balance General de los ejercicios número 37 y 38 respectivamente. De conformidad con lo estipulado en el punto 5 del Reglamento Electoral, se informa que los asociados podrán efectuar observaciones al padrón ante la Junta Electoral hasta el día 1 de agosto de 2019 a las 18 horas; poniéndose a disposición de los asociados el padrón definitivo el día 5 de agosto de 2019 a las 13 horas.-

Conforme se estipula en el punto 1 del Reglamento Electoral, la elección de las autoridades será mediante el sistema de lista completa y en forma simultánea por el voto directo y secreto de los asociados titulares.

Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su reconocimiento y oficialización ante la Junta Electoral hasta el 5 de agosto 2019 a las 18 horas. En forma previa a la presentación de las listas de candidatos su apoderado

deberá solicitar a la junta electoral se registre el número y denominación con que aquella será identificada en el proceso electoral.- La presentación de las listas debe ser suscripta por su apoderado y deben acompañar a la misma nómina de candidatos, la conformidad de cada uno de ellos respecto de su inclusión, el domicilio constituido electrónico a los fines de las notificaciones y un domicilio físico y el aval expreso de 150 (ciento cincuenta) de los asociados titulares cuya firma deberá ser autenticada por autoridad competente y en los que deberá constar la denominación de la lista, su número y la nómina de candidatos titulares y suplentes.

En caso de que alguna de las listas tuviera observaciones por parte de la Junta Electoral, los apoderados de las listas observadas tendrán plazo para su rectificación hasta el 6 de agosto de 2019 a las 13 horas.-

Serán oficializadas las listas de candidatos el día: 6 de agosto de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 12 del Reglamento Electoral, finalizado el acto electoral, la Junta Electoral procederá a realizar el recuento de votos, y la proclamación de la lista ganadora será efectuada por la Junta Electoral el día hábil siguiente al acto eleccionario, tal como lo establece el punto 13 del mismo reglamento.

Conforme lo establecido en el artículo 8 del Estatuto y el punto 10 del Reglamento Electoral los asociados domiciliados a más de 50 km de distancia de la sede social de OSDEPYM quedan habilitados a emitir su voto por vía postal. A tales efectos se remitirá a los asociados que se domicilian a más de 50 km de la sede social, junto con la comunicación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, el sobre electoral.

Las boletas que se corresponden a las listas oficializadas podrán descargarse a partir del día 6 de agosto a las 18hs. ingresando a www.osdepym.com.ar.-

De acuerdo con lo estipulado por el punto 10 del Reglamento Electoral, el sobre electoral conteniendo la boleta de la lista elegida debidamente cerrado deberá ser remitido dentro de otro sobre -al que se deberá insertar su etiqueta con código de barras provista por el correo Andreani que contiene los datos del destinatario "Junta Electoral - Osdepym - Reconquista 458 piso 2do, Código Postal C1003ADJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires"- junto a una fotocopia del documento nacional de identidad del asociado.

El sobre deberá ser presentado para su envío en cualquier sucursal que el correo Andreani posee en el territorio de la República Argentina, despachándolo sin cargo por mostrador. Los domicilios de las sucursales Andreani podrán ser consultados en www.andreani.com.

En caso de que el asociado opte por cursar el envío del voto por correspondencia a través de otra empresa de correo postal, este servicio será a su exclusivo cargo. Serán válidos sólo los sobres recibidos en la sede social de OSDEPYM – Reconquista 458 Piso 2 CABA- hasta las 18 horas del día del acto electoral.

Buenos Aires, 16 de Julio de 2019.

José Alberto Bereciartúa

DNI 25.987.745

En su carácter de Interventor conforme decreto 858/2018 y resolución 587//2019.

e. 22/07/2019 N° 51893/19 v. 24/07/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGENCIA MARÍTIMA MULTIMAR S.A.

(I.G.J N° 1.602.211) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 2019, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle San Martín 483, Piso 5°, CABA, a la Av. Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2019

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52845/19 v. 22/07/2019

ALLIWEN S.A.

Por asamblea del 03/12/2018 se resolvió designar por tres (3) ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente: Silvia Elsa Schack; y Director Suplente: Martín Bombicino, quienes fijaron domicilio especial en Quintana 255 piso 6 oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2018

Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52766/19 v. 22/07/2019

ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 16/11/18 Designo por 3 ejercicios: Presidente, Dr. Oscar Gustavo ALVAREZ; Vicepresidente, Dr. Alejandro Carlos CARAMP; Director Titular, Ing. Enrique ALBERT PALENCIA; Directores Suplentes: Dr. Horacio ARCE, Dra. Cecilia Dina LUZI y Sra. Ana María ALBERT PALENCIA quienes constituyen domicilios especiales en Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52774/19 v. 22/07/2019

AMPACK S.R.L.

La reunión de socios del 25/06/19 resolvió designar Gerente a Alejandro Mariano González, y ratificar en dicho cargo al actual Gerente Bernardo Alfredo González, quienes actuaran por el plazo de duración en forma indistinta y constituyeron domicilio especial en Avenida Cabildo 3774, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 28/06/2019 Reg. N° 1735 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52497/19 v. 22/07/2019

ANJORU S.A.

Por acta n° 24 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017, se aprobó por unanimidad la continuidad del Directorio por el término de dos ejercicios. Fueron designados: como Presidente el Señor Juan Rubén Fernández, DNI 11.773.938 y como Director Suplente la Señora Patricia Baumeister Arze, DNI 17.031.858. Ambos constituyeron domicilio legal y especial en Arenales 2.000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado: Alicia Clara López

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/08/2017

Alicia Clara Lopez - T°: 111 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52581/19 v. 22/07/2019

ARMADORES PESQUEROS PATAGONICOS MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

La asamblea y la reunión de directorio, del 16 y 17/04/19, respectivamente, resolvieron designar: Presidente: Kwang Pyeong Kim; Vicepresidente: Seungho Lee; y Director Suplente: Dongyun Eom; quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Belgrano 1217, Piso 11°, Oficina "117/118", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52501/19 v. 22/07/2019

BALLSELLINGS S.R.L.

El 11/07/2019, se designa otro Gerente: Federico Ades (renovable anualmente automáticamente) acepta cargos, y constituye domicilio especial en nueva sede: Av de los Incas 4164, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52444/19 v. 22/07/2019

BANCO MACRO S.A. - BANCO DEL TUCUMAN S.A.

BANCO MACRO S.A. - BANCO DEL TUCUMÁN S.A..- De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3° de la Ley N° 19550, se hace saber por tres días: I- Sociedad Absorbente: BANCO MACRO S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca, el 8/3/67, bajo el N° 1154, folio 75, libro 2, del Libro de Estatutos, e inscripta en el Registro Público de la Capital Federal, por cambio de jurisdicción, el 8/10/96, bajo el N° 9777, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. II- Sociedad Absorbida: BANCO DEL TUCUMÁN S.A., con sede social en San Martín 721/737, San Miguel de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán el 04 de Agosto de 1995, bajo el N° 02, fojas 05/58 del tomo XI° del Protocolo de Contratos Sociales del año 1995. III- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/18: (en miles) \$ 323.268.073 y \$ 268.421.503, respectivamente. IV- Valuación del Activo

y Pasivo de la absorbida al 31/12/18: (en miles) \$ 21.329.507 y \$ 18.883.250, respectivamente. V- En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/19 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 8/3/19. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a \$ 669.678.683. VI- En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/7/19 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 8/3/19. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. La fusión se efectúa sobre los estados financieros separados de ambas sociedades cerrados al 31/12/18 y con efecto retroactivo al 1° /1/19. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades. La autorización por Banco Macro SA surge de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/19 y la de Banco del Tucuman SA surge de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/7/19.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2019

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52643/19 v. 24/07/2019

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545 Hace saber, por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2019, ha aceptado la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Claudio de Oliveira Borsa, y ha designado al Sr. Delano Valentim de Andrade, como nuevo Director Titular. Conforme Acta de Directorio N° 2762 del 15/07/19, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31/12/19: Presidente: Joao Carlos de Nóbrega Pecego; Vicepresidentes: Oswaldo Parré Dos Santos, Rubén Miguel Iparraguirre, Delano Valentim de Andrade, Márcio Hamilton Ferreira, Fernando Florêncio Campos; Directores Titulares: Marvio Melo Freitas, Ernesto Juan Cassani, Giovanna María Matilde Cristóforo; Directores Suplentes: Thompson Soares Pereira Cesar, Paula Luciana Viana da Silva Lima Mazanék, Camilo Buzzi, José Ricardo Fagonde Forni, Mauricio Nogueira, Luis Carlos Cerolini, Zenón Alberto Biagosch, Juan Manuel Trejo y Alejandro Damián Mella. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52696/19 v. 22/07/2019

BIOPROFARMA BAGO S.A.

Por Acta Asamblea del 24- 05-2019, Nuevo Directorio por período de 2 años. Se reelige Presidente a Sebastián BAGÓ, y se designa como VICEPRESIDENTE: A Juan Pablo BAGO, DNI 20001086. Fiscalización se reelige por 2 años a Sindico Juan Carlos RIASOL Todos domicilio especial Bernardo Irigoyen 248 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 1484 Virginia Martinez de Tapia Gomez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52401/19 v. 22/07/2019

BIOSEEDS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/07/2019, de BIOSEEDS S.A. se ha resuelto ampliar a cuatro el número de miembros titulares del Directorio de la Sociedad y designar al Sr. Daniel Alberto Labarda como Director Titular por lo que resta del mandato en curso. El Director designado a constituido domicilio especial en Tucumán 1, Piso 18, CABA. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado. Presidente: Andres Jose Monroy Trujillo; Vicepresidente: Guillermo Luis Malara; Directores Titulares: Gustavo Alejandro Portis y Daniel Alberto Labarda. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2019

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52642/19 v. 22/07/2019



C77 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/6/19 se aceptaron las renunciaciones de Oscar Ernesto POLO y Francisco Blas Julián BATLLE a sus cargos de Presidente y Dir.Suplente respectivamente y se designó Presidente a Francisco Blas Julián BATLLE y Director Suplente a Oscar Ernesto POLO, ambos con domicilio especial en Darragueyra 2453 Piso 1° Departamento C CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N°82 de fecha 15/07/2019 Reg. N°29 de Ramos Mejía, PBA.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52847/19 v. 22/07/2019

CAR SYSTEM SOFT S.A.S.

La reunión de socios del 21/05/19 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Christian Javier Cardozo al cargo de Administrador Titular; y designar para ocupar dicho cargo a Griselda Teresa Ríos, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Roque Pérez 2971, Piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas, renuncia y designación de administrador de fecha 21/05/2019

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52490/19 v. 22/07/2019

CASA LOPEZ S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 04/01/2019 se designo Presidente: Alejandro Pablo Josephsohn; Vicepresidente: Leopoldo Josephsohn; Directora Titular: Gabriela Karin Josephsohn; Directora Suplente: Graciela Dora Acher de Josephsohn todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 640, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 555

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52404/19 v. 22/07/2019

CATRIEL MAPU S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 14/05/2019 y de Directorio N° 167 del 06/06/2019, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Víctor Antonio Rodríguez; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Director Titular: Juan Manuel Rodríguez Francia; Director Suplente: Carlos Reyes Terrabusi. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Florida 537, piso 15 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 167 de fecha 06/06/2019

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52450/19 v. 22/07/2019

CENTRAL EOLICA ARGERICH S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE APROBO POR UNANIMIDAD LA CONTINUIDAD DEL DIRECTORIO ACTUAL: PRESIDENTE: OSCAR REINALDO BALESTRO, DNI 12.585.795 VICEPRESIDENTE: NICOLAS PEINEMANN DNI 25.124.112 SUPLENTE: FEDERICO PEINEMANN, DNI 27.831.903 TODOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE JUNCAL 754 PISO 10 OFICINA 84 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES EL TERMINO DEL MANDATO ES DE TRES EJERCICIOS VENCIMIENTO DEL MANDATO: 31 DE JULIO DE 2021 INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AUTORIZADO: ALICIA CLARA LOPEZ

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/09/2018

Alicia Clara Lopez - T°: 111 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52602/19 v. 22/07/2019

CLINICA LAS ARAUCARIAS S.A.

Por acta de directorio de fecha 10/07/2019, con la presencia de los miembros titulares del directorio Fernando Martín Bernat y Carolina Schiappacasse se hace saber que por unanimidad de votos se establece el cambio de Sede social de Clínica Las Araucarias SA en la calle Jerónimo Salguero 2835 Piso 4 Dto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/07/2019

ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52781/19 v. 22/07/2019

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 13/06/2019 se resolvió que el Directorio estará compuesto como sigue: Presidente: el Sr. Horacio Bernardo Scliar y Vicepresidente: el Sr. Ricardo Marcelo Borelli, Directores Titulares: el Sr. Jorge Horacio Losa, el Sr. Jorge Hugo Arancibia, el Sr. Eduardo Hugo Kaplan y el Sr. Andrés Maximiliano Fera, y como Directores Suplentes: el Sr. Vahan Alacahán y el Sr. Carlos María Casalis. A los fines del Art. 256 LGS, los Directores Designados constituyeron domicilio especial como sigue: Horacio Bernardo Scliar en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 50, Lote 5, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Marcelo Borelli en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 73, Lote 7, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Jorge Horacio Losa en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 74, Lote 6-7, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Jorge Hugo Arancibia en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 132, Lote 2, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Hugo Kaplan en 3 de Febrero 1254, P. 11ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Andrés Maximiliano Fera en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 62, Lote 3, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Vahan Alacahán en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 99, Lote 9, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Carlos María Casalis en Ruta 25 – km 7,5- Mza. 82, Lote 10, D16, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2019
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52428/19 v. 22/07/2019

CMB CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/07/2019 se traslado la sede a Tilcara 2919, CABA. Cesaron como Presidente Ángela Elisa KUJNOVIETZ, Vicepresidente German Alejandro BUA y Director Suplen te Darío Omar BUA. Se designo Presidente: Ángela Elisa KUJNOVIETZ, Vicepresidente: German Alejandro BUA y Director Suplente Darío Omar BUA, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 340 del 17/07/2019 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52613/19 v. 22/07/2019

COLONSAY TRADE S.A.

En Asamblea del 20/11/18, por renuncia del Director Suplente Alejandro José Cortelezzi, designan a Raúl Arnando Ramirez, domicilio real Acoyte 1450 piso 3, departamento 13, CABA y especial en la sede social; aceptando el cargo en dicho acto; también se resolvió trasladar el Domicilio Social a la calle Esmeralda 356, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/11/2018
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52409/19 v. 22/07/2019

CONSULTATIO ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

IGJ 1791995. Por escritura del 19/7/2019 registro 754 se designó: Presidente Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente Cristián Horacio Costantini, Director titular Mariana Costantini, Director suplente Daniel Maximiliano García, constituyendo todos domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 4 piso 3 CABA, quienes aceptaron los cargos, y cambió la sede social a la Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 4 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 19/07/2019 Reg. N° 754
Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52742/19 v. 22/07/2019

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Escritura 18/07/2019.- Transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Julio de 2019 que resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 28.415.064, elevándolo de \$ 228.542.489 a \$ 256.957.553, sin reformar el estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 728 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52695/19 v. 22/07/2019

CREDITOS DE AYUDA A LA SOCIEDAD ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27/06/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Javier Errecondo como Director Suplente, y se designó al Sr. Alfredo Fernando Köckritz como director titular y al Sr. William Joseph Kelly III como director suplente, quienes aceptaron sus cargos en el acta, constituyendo domicilio especial en Ing. Mitre 63, 1834, Temperley, Buenos Aires, y en Bouchard 680, Piso 14, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/06/2019
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52814/19 v. 22/07/2019

DISTRIBUIDORA DIE-MAR S.A.

Por asamblea ordinaria del 03/07/2019 renuncio como Presidente Ernesto Fantozzi, como Vicepresidente Gabriel Fantozzi y como Director titular Hernan Fantozzi. Se designo Presidente: Ernesto Fantozzi, Vicepresidente: Gabriel Ernesto Fantozzi, Director Titular: Hernan Gustavo Fantozzi y Director Suplente Agustín Fantozzi, todos con domicilio especial en Avenida Directorio 80, 2° piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/07/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52828/19 v. 22/07/2019

DISTRIBUIDORA MARTELLI S.A.

Directorio el 26/07/16 traslado sede a Paraná 326 Piso 1 Oficina 5 CABA; Asamblea Ordinaria del 25/01/17 reeligió autoridades: Presidente Horacio Alfredo Tuzzi, Vicepresidente Emiliano Alfredo Tuzzi, Director titular Leonardo Ezequiel Tuzzi y Directora suplente Delia Elba Sarubi; y Asamblea extraordinaria del 05/04/19 aclaro situación de directores vigentes quienes constituyeron domicilio especial Paraná 326 Piso 1 Oficina 5 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 838
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52503/19 v. 22/07/2019

EMASI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 25 del 15/10/2015 y N° 27 del 10/10/2017, Escritura N° 118, del 17/07/2019, Registro 2164 C.A.B.A., se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Félix NAMS; Director Suplente: Eduardo Roberto BRUKMAN. Todos aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede Uriburu 754 2° Piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52469/19 v. 22/07/2019

EMP ELECTRONICS S.A.

Por acta de directorio del 21/06/2019 se trasladó la sede social a la calle LIBERTAD 1021 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 418 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52831/19 v. 22/07/2019

ENTRE RÍOS CRUSHING S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 16.05.2019 se resolvió modificar la sede social de Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Corrientes 420, piso 3°, de la misma ciudad. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 16/05/2019
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52668/19 v. 22/07/2019

ENVASES DEL PLATA S.A.

Por Asamblea del 13/05/2019 se designaron Presidente Daniel Hugo Rodriguez Vicepresidente Juan de Dios Rodriguez y Director Martin Ariel Guaita todos domicilio especial en Uruguay 856 piso 3 oficina 8 CABA. Se designó como sindico titular a Sergio Daniel D'Albo y sindico suplente a Guillermo Ricardo Rodriguez Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2019
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52843/19 v. 22/07/2019

EPROS S.A.

Comunica que por esc. 168 del 15/7/2019 folio 869 Registro 324 CABA se transcribieron las Actas de Directorio N° 135 del 17/4/2019 y Asamblea General Ordinaria N° 35 del 26/4/2019, de las que surge la elección del nuevo Órgano de Administración por vencimiento del mandato anterior vigente. Presidente: Daniel STAMBOULIAN. Vicepresidente: Marie Sossie BOUDJIKANIAN. Director Suplente: Santiago Daniel STAMBOULIAN. Todos constituyen domicilio especial en French 3085, CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 324
carolina giacometto - Matrícula: 5507 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52457/19 v. 22/07/2019

ESPN SUR S.R.L.

Mediante acta de gerencia del 20/05/2019 se dispuso trasladar la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 20/05/2019
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52513/19 v. 22/07/2019

ESTACIÓN DE VIAJES S.R.L.

Por instrumento privado del 10/07/2019, Romina CAVALLARO, DNI 32.209.250, con domicilio en Álvarez Thomas N° 1057, Piso 9, dpto. "C" de CABA, y Pamela Pía MANQUENAHUEL PARRA, DNI 92.961.844, con domicilio en Santander N° 720, Piso 2, depto. "A" de CABA, actuales socias y administradoras de ESTACIÓN DE VIAJES S.R.L. (N° correlativo: 1925837) inscripta el 23/04/2018 en IGJ bajo el N° 5103 del Libro: 155 Tomo: - de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Santander N° 720, Piso 2, depto. "A" de CABA, acordaron iniciar el trámite de "CANCELACIÓN SIN LIQUIDACIÓN POR INACTIVIDAD" por encontrarse abarcada la sociedad en el art. 193 de la RG 7/2015. Ambas declaran bajo juramento que: i. desde la fecha de su inscripción registral, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del art. 193 de la RG 7/15ii; ii. la sociedad no realizó operación alguna; iii. los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos; iv. La sociedad no es titular de bienes registrables; v. no pesa contra la sociedad, ni contra los socios por su condición de tales, ninguna acción judicial; y asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidas legal y/o contractualmente, renunciando a la posibilidad de invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado. Autorizado según instrumento privado Instrumento de cancelación de fecha 10/07/2019
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52775/19 v. 22/07/2019

ESTANCIA EL RANCHO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Asamblea del 16/3/2017, designa nuevas autoridades: Director Titular: 1, Presidente: Guillermo Enrique Fox.- Suplentes: 1. María Inés Mora. Todos constituyeron domicilio en Av Santa Fe 768, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 19/07/2019 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52818/19 v. 22/07/2019

ESTANCIAS SAN EDUARDO S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-09-2017, se reeligieron a los administradores: Beatriz Elena Maria Echevarria; Inés Margarita Mercedes Echevarria; Síndico Titular, Marta Mabel Linares; Síndico Suplente, Osvaldo Antonio Pandolfi, durante cinco ejercicios, aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Zavalia 2135, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2017
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52763/19 v. 22/07/2019

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Por acta del 18/4/19, que me autoriza, se designò Presidente: Octavio Alfredo Caraballo, Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas, Directores Titulares: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo, Fernando J. Charro y Julio Freixas. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2019
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52644/19 v. 22/07/2019

FARMANET S.A.

Inspección General de Justicia Expediente N° 1.613.239 Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y directorio del 23/04/19, se designó Directorio: Presidente: Sarah Marie Francoise Bonhomme, Vicepresidente: Alberto César Álvarez Saavedra. Directores titulares: Ricardo Marcelo Galizzi y Eduardo Andrés Sorlino. Directores Suplentes: Daniel Labruna, Patricio Claudio Eduardo Fabbri, Mora Cuarterola Durand y Héctor Antonio Distéfano. Siendo los Sres. Sorlino y Labruna directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", los señores Álvarez Saavedra y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", las Sras. Bonhomme y Cuarterola Durand, directoras titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "C", los señores Galizzi y Distéfano directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "D". Todos constituyen domicilio especial en la calle Vedia 3616, piso 9°, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. La misma Asamblea aceptó la renuncia del director titular por la Clase C José Francisco Marcilla Molina. Síndico Titular: Aldo Tomás Blardone y Síndico Suplente Adriana M. Gianastasio, ambos con domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2019
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52403/19 v. 22/07/2019

FASTCO S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24/08/2018, que: A) DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Alfredo Miguel RUDOLPH. Directoras Suplentes: Maria Ines GRIOLLI y Maria Mercedes RUDOLPH, todos fijando domicilio especial en Virrey Loreto 2685, Piso 2, Departamento "A", C.A.B.A.- y B) APROBÓ la cesación del directorio anterior, dando cumplimiento al tracto registral requerido por el Artículo 121 de la Resolución General IGJ 7/2015, que estaba compuesto por Alfredo Miguel RUDOLPH (Presidente), y Maria Ines GRIOLLI y Maria Mercedes RUDOLPH (Directores Suplentes), designadas por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015, con quórum y mayorías unánimes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52622/19 v. 22/07/2019

FIMERCO S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27.4.2018, se dejó constancia de la cesación de los cargos de Directores de José Antonio Llorente y Luis María Llorente y se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo María Llorente; Vicepresidente: Esteban María Llorente. Director Suplente: Gabriel María Llorente, todos con domicilio especial en San Martín 439, piso 13°, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52491/19 v. 22/07/2019

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Por Asamblea del 24/04/2019 se resolvió aprobar la renuncia como Director Suplente de Peter Van Arsdale Shaw y designar a Fabio Sortino Astolfi en su lugar como Director Suplente, quien constituyó domicilio en Sarmiento 663, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2019
Diego Morano - T°: 107 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52765/19 v. 22/07/2019

FONTAREL S.A.

Por Acta de Asamblea N° 22 del 29/11/2018 que me autoriza a publicar se acepta la renuncia al cargo del Presidente José Antonio Eduardo Rodiño y se designa como Presidente a Elmo Daniel Ottado, como Directora Suplente continúa en el cargo Ana María García. Ambos fijan sus domicilios especiales en Av. Corrientes 1257 8° 1° C.A.B.A. - Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 29/11/2018
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52630/19 v. 22/07/2019

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

Por acta del 31/05/19 reelige Presidente José Cichelli y suplentes José Luís Cichelli y Eustaquio Florisel Torres todos con domicilio especial en Forest 436 CABA
Designado según instrumento privado acta dede asamblea gral ordinaria N° 68 del 03/06/2016 jose cichelli - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52458/19 v. 22/07/2019

FORNISUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019, se designó por plazo de 3 ejercicios: Presidente: Pedro Mario Blengino y Director Suplente: Mariano José Valle, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio en Portela 3440, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019
Elisabet Ana Marina Chamo - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52396/19 v. 22/07/2019

GARFUNKEL S.A.

Por Esc. N° 148 del 18/07/2019 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta de Asamblea Ordinara del 23/11/2018 donde se designaron autoridades por vencimiento de los cargos anteriores y de distribución de cargos. PRESIDENTE: Guillermo Eduardo Fare DIRECTOR SUPLENTE: Monica Madanes, fijaron domicilio especial en la calle Dr. Felipe Aranguren 247 ciudad autónoma de buenos aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52857/19 v. 22/07/2019

GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.

Complementa aviso TI N° 44397/18 del 21/06/2018: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/10/2017 se resolvió aprobar la renuncia de Fabián Sergio Ergas al cargo de Director Titular. Asimismo, se deja constancia que conforme lo resuelto en dicha Asamblea y de conformidad con la publicación originaria, Matías Salazar Virginillo cesó en su cargo de Director Suplente por pasar a ser Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2019
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52739/19 v. 22/07/2019

GESTION Y PERSONAS S.A.

GESTION Y PERSONAS S.A. – MANAGERS S.A.: De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se hace saber que la sociedad MANAGERS S.A. con domicilio legal en Perú N° 359, piso 12°, oficina “1204” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia con fecha 12 de abril de 1994, bajo el número 3219, del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas y GESTIÓN Y PERSONAS S.A. con domicilio en Perú N° 359, piso 12°, oficina “1204” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 26 de junio de 2007 bajo el número 10092, del Libro 35 de Sociedades por Acciones, han resuelto por sus Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 28 de junio de 2019, la Fusión por absorción por parte de MANAGERS S.A. de la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de GESTIÓN Y PERSONAS S.A. la que se disolverá sin liquidarse, aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión por absorción y estableciendo como fecha efectiva de la Fusión el 30 de Junio de 2019. Se informe que: (i) de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 25 de junio de 2019, los Directorios de MANAGERS S.A. y GESTIÓN Y PERSONAS S.A. APROBARON EL Compromiso Previo de Fusión de fecha 21 de junio de 2019; (ii) GESTIÓN Y PERSONAS S.A. se disolverá sin liquidarse y las acciones de GESTIÓN Y PERSONAS S.A. serán canceladas automáticamente; (iii) MANAGERS S.A. aumentará su capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 1.600.000 representado por un millón seiscientos mil (1.600.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de las cuales OCHOCIENTAS MIL son de Clase “A” y las restantes OCHOCIENTAS MIL son de Clase “B”, de pesos UNO valor nominal cada una y con derecho a un voto las acciones Clase “B” cada acción y a dos votos las de Clase “A”. Se reformará el art. 4° del Estatuto Social a fin de reflejar el capital resultante de la Fusión; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2019, la valuación del activo corriente de MANAGERS S.A. era de \$ 2.491.452,89 el Activo No Corriente: \$ 4.055.349,20, la valuación del pasivo era de \$ 6.454.477,43 y su Patrimonio Neto era de \$ 92.324,66; la valuación del activo corriente de GESTIÓN Y PERSONAS S.A. era de \$ 16.491.392,68; el Activo no Corriente era de \$ 164.345,64, la valuación del Pasivo de \$ 11.929.554,55 y su Patrimonio Neto era de \$ 4.726.183,77. Las oposiciones de los acreedores conforme el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso en el horario de 11.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes en la Escribanía Manuel Álvarez Fourcade sita en Tte. Gral. J.D. Perón 315, piso 5° of. 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado por Acta de Managers S.A. de fecha 25/6/19. designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL 11/8/2017 luis riva - Presidente

e. 22/07/2019 N° 52777/19 v. 24/07/2019

GLOPA S.A.

Por acta del 11/11/16, que me autoriza, se designò Presidente: Gloria María Alonso Massey y Directora Suplente: Patricia María Alonso Massey, ambas con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52651/19 v. 22/07/2019

GRIMAP S.A.

Asamblea Ordinaria del 29/04/15 designación de Directorio por tres ejercicios: Presidente Susana Juana Turner, Director Suplente Juan Joaquín Jorge Conrado Beller.- Asamblea Ordinaria del 15/04/18 designación de Directorio por tres ejercicios: Presidente Susana Juana Turner, Director Suplente Juan Joaquín Jorge Conrado Beller.- En ambas Asambleas los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social, Tucumán 1443 PB Of 243 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 503
Luciana Sanchez - Matrícula: 5105 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52817/19 v. 22/07/2019

GRUPO DENALI S.R.L.

El 4/2/2019 se trasladó la sede social a Gorostiaga 2011, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/02/2019
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52758/19 v. 22/07/2019

GRUPO NABEL S.A.

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 8-3-2019 se designó a Pablo Mario KIRPICSNIK como Presidente e Irene NABEL como suplente, fijando domicilio especial en la sede social de Potosi 3824 CABA. Autorizada por acta de Directorio del 11-3-2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2019
Magdalena Guevara - T°: 105 F°: 326 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52515/19 v. 22/07/2019

H.B. FULLER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que según Asamblea del 24.05.2019, se designó Directorio: Presidente: Nathaniel Weaver; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Directores Titulares: Gustavo Fabián García y Roger Rebiere; Director Suplente: Jorge Vargas Ulate. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2019
MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52487/19 v. 22/07/2019

HELMAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2018 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Celia Edith VALLES y Director Suplente: Axel VALLES BARRELLA. Ambos directores constituyeron domicilio especial en José Hernández n° 2248 piso 6°, departamento 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 6 San Isidro.
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52493/19 v. 22/07/2019

HENKEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 21/06/19 el Directorio de la Sociedad ha quedado así integrado: Presidente: Federico Schroer; Vicepresidente: Valeria Gladsztein; Giselle Beatriz Teruel. Todos constituyendo domicilio especial en Marcelo T de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2019
Martina GUTIERREZ KETELHOHN SEARA - T°: 129 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52514/19 v. 22/07/2019

HIDRACO S.A.

Por asamblea ordinaria del 04/07/2019 renunció como Presidente Roberto Juan Orazi. Se designó PRESIDENTE: Aníbal Luis Prenassi; VICEPRESIDENTE: Juan José Orazi y DIRECTOR TITULAR: Roberto Joaquín Orazi, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 7 piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52827/19 v. 22/07/2019

HOTEL EMPERADOR S.A.

Por escritura N° 213 del 18/07/2019 Quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 17/08/2018 en la cual se designaron las actuales autoridades, resultando Director Titular y Presidente: Adriano Carlos Lopez, Director Suplente Adriano Lopez Alonso, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social - AUTORIZADO - Escribano Jose Luis Santos esc 213 folio 545 Registro 1880. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52482/19 v. 22/07/2019

INDRA SI S.A.

Por Asamblea del 26.04.19 y Reunión de Directorio del 29.04.19, el directorio quedó conformado: Presidente, Eduardo Ricardo Viaggio; Vicepresidente, Alejandro Horacio Crosta; Director titular, José Cabello Chacón; Director suplente, Raúl Cervantes Villarubia. Los directores designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2019
Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52481/19 v. 22/07/2019

INDUSTRIAS BACO S.A.I.C.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 16-07-2019 SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE DANIEL HUGO BACOLLA, VICEPRESIDENTE MATIAS SEBASTIAN BACOLLA Y DIRECTOR SUPLENTE NELSON DANIEL BACOLLA. TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN DR. NICOLAS REPETTO 1532 8 A CABA. SE APRUEBA LA GESTION DEL DIRECTORIO SALIENTE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/07/2019
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52521/19 v. 22/07/2019

**INDUSTRIAS TRICERRI HERMANOS E HIJOS S.A. INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2018, designaron un nuevo Directorio de la sociedad por el término de dos años, designación que recayó en Juan Carlos Tricerri como Director Titular Presidente, a Juan Ignacio Tricerri como Director Titular Vicepresidente y a Martha Josefina Echarri y Martha Lía Tricerri como Directoras Titulares. Los Directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Bulnes 1828, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2019, trasladaron el domicilio Social a la calle Bulnes 1828, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52528/19 v. 22/07/2019

INGENICO DO BRASIL LTDA.

Por Instrumento Privado del 30/07/18 se resolvió designar como representantes legales de la Sucursal a: i) Alberto Luis Navarro Castex, argentino, casado, abogado, titular del DNI N° 18.798.428, por un plazo de dos años; (ii) Celia Regina Harumi Kato Setani, brasileña, Pasaporte FK367702. Ambos con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/07/2018
Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52736/19 v. 22/07/2019

JEUNE S.A.

Por Acta de Asamblea N° 10 del 22/3/19 se formalizó la reelección del Directorio compuesto por: Presidente: Isabel Severina Covi, Director Suplente: Florencia Gabriela Sanchez; ambas con domicilio especial en Paraná 489, piso 3°, depto. "17", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 10 de fecha 22/03/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/07/2019 N° 52713/19 v. 22/07/2019

KEMIRA ARGENTINA S.A.

Según Asamblea del 24.6.2019, se designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Suplente: Wagner Jacule. Los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52619/19 v. 22/07/2019

LA SECCION S.A.

Por acta del 11/11/16, que me autoriza, se designò Persidente: Miguel Jesùs Alonso Massey y Directora Suplente: María Inès Alonso Massey, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52647/19 v. 22/07/2019

LAS LANDAS S.A.

Por acta del 11/11/16, que me autoriza, se designò Presidente: Maria Florencia Alonso Massey y Directora Suplente: María Inès Alonso Massey, ambas con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52648/19 v. 22/07/2019

LEADAKI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Martín Snitcofsky; Director Titular: Mariano Luis Yepes; Director Titular: Joaquín Viramonte Noguer; Director Suplente: Francisco di Paola, quiénes aceptaron los cargos y fijan sus domicilios según el siguiente detalle: Andrés Martín Snitcofsky en Av. Del Libertador 5643 Piso 13 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariano Luis Yepes en Padilla 876 Piso 6 Departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Joaquín Viramonte Noguer en 25 de mayo 14, San Isidro; y Francisco di Paola en Céspedes 2580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 02/05/2019
gustavo gonzalez - T°: 171 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52445/19 v. 22/07/2019

LINER SHIPPING SERVICES S.A.

Esc. 105.3/7/19, reg. 1076.Actas: 3/12/18 y 3/5/19.Cambio de sede a Juana Manso 555,7° piso, dpto B, CABA.Se designo: Pte: Romina N.Parquet y Suplente: Fernando A.Saig Charaf, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52812/19 v. 22/07/2019

LOGINTEG S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/5/19, se resolvió Disolver y Liquidar la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/4/19 y Cuenta Partición y Designar Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a Jorge Alberto Zelaschi, quien constituye domicilio especial en Castex 3479, piso 5°, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/05/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/07/2019 N° 52740/19 v. 22/07/2019

LOS CLAMA S.A.

Por acta del 11/11/16, que me autoriza, se designò Presidente: Miguel Jesùs Alonso Massey y Directora Suplente: María Inès Alonso Massey, ambas con domicilio especial en Roque Saenz Peña 720 piso 5 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52650/19 v. 22/07/2019

LOS NOGALES S.C.A.

La asamblea del 17/07/2019 designó administrador a Pedro Manuel Sánchez, con domicilio especial en la calle Ruy Díaz de Guzmán 101 Piso 4° Departamento A CABA. Cesó como administradora, por fallecimiento la Sra. Susana Haydee Sánchez. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/07/2019 Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52741/19 v. 22/07/2019

MAJOVAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/05/2019 se resolvió modificar la sede social a Viamonte 749, Piso 6, of. 607, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/05/2019 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52430/19 v. 22/07/2019

MARALMA S.A.

Por acta del 11/11/16, que me autoriza, se designò Presidente: Miguel Jesùs Alonso Massey y Director Suplente: María Florencia Alonso Massey, ambas con domicilio especial en Còrdoba 827 piso 8 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52649/19 v. 22/07/2019

MERCADO CONCENTRADOR Y COMUNITARIO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 06/05/2019 se cambió la sede social a la Av. de Mayo n° 748, piso 5° oficina "108" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/05/2019. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52492/19 v. 22/07/2019

METALURGICA ROSOMIFE S.A.S.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2019, se disidió la Cesación en el Cargo de Administrador Suplente de la Sra. Roxana Andrea Arenare, eligiendo nuevo Administrador Suplente al Sr. Alejandro Oscar Brusotti Paglia, fijando domicilio especial en la calle Araguaya 850, Llavallol, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/06/2019 gabriela ines guerra - T°: 415 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52692/19 v. 22/07/2019

METALURGICA ZECH S.R.L.

Por escritura del 18/7/2019 renuncio como gerente Roberto Damián ZURITA. Se designo gerente a Gaston Ezequiel PULIKAS, con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 385, 7° piso, oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52767/19 v. 22/07/2019

MICHELI S.A.

Por asamblea del 18/1/19 se designa Presidente Guillermo Horacio Arin, domicilio especial Av. La Plata 1759, CABA; Vicepresidente Raquel E. Massat, domicilio especial Av. Coronel Díaz 2351, piso 1, of F CABA; Director Suplente Silvia A. Rodo, domicilio especial Billinghamurst 2035, piso 7, depto. 17 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 18/01/2019 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 22/07/2019 N° 52691/19 v. 22/07/2019

MISHEOSONISIM S.A.

Por asamblea del 7/1/19 se renuevan autoridades: Presidente: Javier Severino, Vicepresidente: Esteban Andrés Brenman y Director Suplente: Agustín Pineau, todos con domicilio especial en Darwin 1154 piso 1 dpto A, ala Castillo, caba y por acta de directorio del 3/7/19 se traslada la sede social a Av callao 1016, piso 7 dpto A, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52411/19 v. 22/07/2019

MOENA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 5.11.2010, bajo el N° 20692 del libro 51, tomo -, de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por la Asamblea General Ordinaria de fecha 13.04.2019 se resolvió ratificar el aumento de capital social dentro del quíntuplo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de enero de 2012, de la suma de \$ 6.000.000.- a la suma de \$ 9.000.000, emitiendo 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2019
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52468/19 v. 22/07/2019

MULTIDEVELOP S.A.

Por resolución de ActaS N° 29 y N° 30 ambas del 20/11/2018 se resolvió designar: Presidente: Maria Jose Canals, Vicepresidente: Santiago Oscar Imbellone, Director Suplente: Ivan Maschwitz; vencimiento de mandatos: 31/08/2021; domicilio especial: Vuelta de Obligado 2596 piso 3 oficina C de CABA. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Actas 29 y 30 de fecha 20/11/2018.
Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52423/19 v. 22/07/2019

NIHEBAL S.A.

Por acta del 22/3/19, que me autoriza, se designò Presidente: Martin Pablo Lieban y Directora Suplente: Renata Valeria Rosemberg, ambos con domicilio especial en Corrientes 1386 piso 11 Oficina 113, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2019
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52645/19 v. 22/07/2019

NIMAXS S.R.L.

El 11/07/19 los socios en forma unánime resolvieron: a) Aceptar la renuncia de Adelina Celia Uslenghi al cargo de Gerente; y b) Designar Gerente a Hugo Enrique Tobares, quien constituye domicilio especial en Conesa 3299, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52496/19 v. 22/07/2019

ODYSSEY REINSURANCE COMPANY

ODYSSEY REINSURANCE COMPANY comunica que con fecha 30/04/2019 adoptó la decisión de disolver la representación permanente en la República Argentina, y por ende cancelar la inscripción en los términos del artículo 118 de la Ley N° 19.550. Responsable de la conservación de libros y demás documentación social: Rufino Alfredo Arce, con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 30/04/2019
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52800/19 v. 22/07/2019

OLD MATERSON S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 10 y Acta de Directorio 47, ambas del 29/08/2018, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: Virginia GEAR, Director Suplente: Carlos Ernesto ALOE, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juncal N° 3537, piso 5° departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 47 de fecha 29/08/2018
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52665/19 v. 22/07/2019

ONE FINGER S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/06/2019 se aprobó la renovación del mandato como Presidente del Directorio de la sociedad de Yanina Giselle La Banca y como Director Suplente de Romina Daniela Larequi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Independencia n° 2599, piso 6° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2019
Juan Cruz Funes - T°: 117 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52666/19 v. 22/07/2019

PERFECTO LOPEZ Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 10 de agosto de 2018, se reeligen todos los directores y se distribuyen sus cargos. Presidente José Antonio Grandío Barro, Vicepresidente Carlos Grandío Barro y Directora Suplente María del Pilar Grandío. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 911, 1°Piso, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2018

Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52533/19 v. 22/07/2019

PIÑERO TOPOGRAFIA S.R.L.

Por acta de reunion de socios de fecha 08/02/2019 se cambio la sede social a la calle Moreno 442, piso 9°, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52516/19 v. 22/07/2019

POBERO S.R.L.

Por escritura cito al pie Alejandro Gabriel FERNANDEZ renunció como gerente, cedió sus cuotas a Leonardo ROSATI a quien se lo designó GERENTE aceptó el cargo constituyó domicilio especial en sede social, Ricardo Rojas 471 CABA actuará por todo el tiempo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 17/07/2109 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52783/19 v. 22/07/2019

PUEYRREDON 454 S.R.L.

Por Esc. 66 del 17/07/2019 por ante el registro 966 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 04/04/2019 en la cual se resuelve designar como Gerentes a: Carlos Alberto DO CAMPO y Antonio Luis DO CAMPO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Pueyrredon 454, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 966

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52456/19 v. 22/07/2019

RITTAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 29/05/2019 se resolvió modificar la sede social a Avda. Santa Fe 1531, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/05/2019
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52429/19 v. 22/07/2019

SAIARA S.R.L.

Esc. N° 36, folio 95 del 15/07/19, Reg 503 CABA, Esc Luciana Sánchez: Cesión cuotas sociales: Mariela Soledad Contrera a Natalia Mariel Vilariño, argentina, 02/07/85, empresaria, CUIT 27-31727167-6 y José Héctor Lamolla, argentina, 14/10/77, empleado, CUIL 20-26100141-2, casados entre si y domiciliados en Acoyte 275 10° dpto "C" Cap.- 2.500 cuotas sociales y renuncia como Gerente.- Total socios acepta la renuncia y aprueba la gestión. Vilariño adquiere 2250 cuotas y Lamola 250 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 503 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 503
Luciana Sanchez - Matrícula: 5105 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52856/19 v. 22/07/2019

SASHMA S.R.L.

SASHMA SRL.DESIGNACION DE GERENTE. Por escritura 607, folio 1328 del 17-07-2019, registro 2190 CABA se designo como gerente a Leonardo Arturo MARIANI, argentino, estudiante, DNI 38940125, soltero. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ballivian 2338, planta baja, departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 607 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52455/19 v. 22/07/2019

SAUSALITO CLUB S.A.

Por resolución asamblearia de fecha 14/12/2018 se ratificó la designación del anterior directorio, se aprobó la gestión de anterior directorio y se designó nuevo directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Marcelo Giuliano.- Director Titular y Vicepresidente Sergio Gabriel Villegas, Directores Titulares: Cecilia DELLAGIOVANNA, Rafael Edgardo BORGNA y José Luis AGUILERA y como Directores Suplentes a los señores Juan Cruz MENDES MOREIRA y Gustavo Rubén ALOMAR. Aceptaron los cargos en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Paraná 426, Piso 12 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1334
Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52519/19 v. 22/07/2019

SCHIPA S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 06/03/2019, se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando integrado por Presidente: Ernesto Jorge Schiffrin, Directora Suplente: María Cristina Passeron, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba número 1215, Piso 5, oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2019
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52816/19 v. 22/07/2019

SIPER S.A.

Por Asamblea del 24/5/19 se ratifica el aumento de capital dentro del quintuplo a \$ 60000 decidido el 19/1/06. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2019
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52782/19 v. 22/07/2019

SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28 de Mayo de 2019, se aceptó la renuncia presentada por los directores salientes. En la misma Asamblea y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Director Titular, Fausto Luiz Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS, FOJA Nº 46 de fecha 28/05/2019

Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52410/19 v. 22/07/2019

SISTEMAS TERCERIZACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 28 de Mayo de 2019, se aceptó la renuncia presentada por los directores salientes. En la misma Asamblea y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Director Titular, Fausto Luiz Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS FOJA Nº 62 de fecha 28/05/2019. Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52408/19 v. 22/07/2019

STYLE TECH S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/07/2019: Se aceptó la renuncia de Moisés Korenwaser como Presidente y Gustavo Alejandro Muns como Director Suplente y se designaron Directores: Presidente: Virginia Elisa Lares. Directora Suplente: Silvina Lares, ambas con domicilio especial en Montevideo 205 piso 8° departamento O CABA; y se trasladó la sede social a Montevideo 205 piso 8° departamento O CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2019

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 Nº 52529/19 v. 22/07/2019

T 2363 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/6/19 se designó Presidente a Francisco Blas Julián BATLLE y Director Suplente a Guido ALVAREZ ESTRADA, ambos con domicilio especial en Juramento 1161 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 04/07/2019 Reg. Nº 29 de Ramos Mejía, PBA.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52848/19 v. 22/07/2019

TERA SERVICE S.R.L.

Comunica que por escritura Pública del 12/07/2019, se efectuó la cesión de cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Maximiliano Ariel Rivero y Nicolás Alejandro Gamm cedieron a favor de Gastón Pablo Ortega y Leonardo Fabian Montivero, el Gerente Maximiliano Ariel Rivero, Renuncio a la Gerencia, designándose Gerente a Leonardo Fabian Montivero con domicilio especial en Av. De Mayo 822 Planta Baja Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 12/07/2019 Reg. Nº 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 22/07/2019 Nº 52621/19 v. 22/07/2019

UFINET ARGENTINA S.A.

Con fecha 6 de marzo de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual: (i) se aprobó por unanimidad aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 9.745.583 y (ii) la reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/03/2019

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 Nº 52467/19 v. 22/07/2019

VANTU S.A.

Por acta del 26/10/18, que me autoriza, se designò Presidente: Marcelo Adrià Itzcovich y Directora Suplente: Diana Judith Waingarten, ambos con domicilio especial en Corrientes 1386 Piso 12 Oficina 114, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2018
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52646/19 v. 22/07/2019

VILLAR S.A.

Por escritura 64 de fecha 15/05/2019 pasada al folio 168 de este mismo Registro Notarial 1229 C.A.B.A. a mi cargo, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 01/03/2019 por la cual se realizó la capitalización del ajuste de Capital por \$ 4.329.916,80 y la emisión de las respectivas acciones liberadas, quedando así el nuevo capital social en \$ 14.329.916.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1229 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1229
José María Romanelli - Matrícula: 2342 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52461/19 v. 22/07/2019

VOLTAICA S.A.S.

Por reunión del órgano de administración N° 3 del 16/05/2019 se resolvió modificar la sede social a Avenida Eva Perón 1131, piso 10, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de cambio de sede social sin reforma de fecha 16/05/2019

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52760/19 v. 22/07/2019

VOLTAICA S.A.S.

Por reunión de socios del 16/05/2019 se aceptó y aprobó la renuncia de Maximiliano Antonio Llorens y Héctor Fernando Guzman a sus cargos de administrador titular y suplente respectivamente y se designó en su reemplazo a Juan Manuel Pagano (Administrador Titular y Representante Legal) y a Gastón Franco Mamone (Administrador Suplente) quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Eva Perón 1131, piso 10°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación autoridades de fecha 16/05/2019

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52761/19 v. 22/07/2019

YUSEN LOGISTICS ARGENTINA S.A.

(I.G.J N° 1.662.007) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 2019, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Corrientes 327, Piso 13°, CABA a la Av. Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2019

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2019 N° 52844/19 v. 22/07/2019

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira T° 4 F° 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 05 de AGOSTO de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, los siguientes automotores: 1) UN AUTOMOTOR USADO Mca. TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 C/D SR 3.0 TDI - B3, AÑO 2013, Mca. CHASIS TOYOTA, Nro. CHASIS 8AJEZ32G3D1013492, Mca. MOTOR TOYOTA, Nro. MOTOR 1KDA189076, DOMINIO NCK 003, RADICACION BS, AS LOS POLVORINES, BASE \$ 350.000,00.-; en el estado de uso y conservación que se

encuentran y serán exhibidos los días 01 Y 02 de AGOSTO de 13:00Hs. a 15: 00Hs.en Montevideo 350 CABA 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza). Condiciones de venta: Señal: 10% pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la señal y/o depósito bancario. - Comisión: 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 236 4691598 o julianaaccastelli@gmail.com. PCIA DE BS. AS. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.- zoilo francisco corugeira - Matrícula: 2421.G.J.

e. 22/07/2019 N° 52424/19 v. 22/07/2019

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira T°4 F°424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINAN-CIERA DE ARGENTINAS.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 05 de AGOSTO de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, los siguientes automotores: 1) UN AUTOMOTOR USADO MODE-LO 206 PREMIUM 1.9D 5P, Año: 2007, Mca. Motor: PEUGEOT, Nro. Motor: 10DXDQ0028061, Mca. Chasis: PEUGEOT, Nro. Chasis: 8AD2AWJYU7G040051, DOMINIO GAY 608, RADICACION LA RIOJA-MILAGRO, SIN BASE; 2) UN AU-TOMOTOR USADO, Mca. FIAT, Modelo PALIO 1.4 5 P FIRE ELX TOP II, AÑO 2007, Mca. CHASIS FIAT, Nro. CHASIS 9BD17158K72848127, Mca. MOTOR FIAT, Nro. MOTOR 178F50387243653, DOMINIO GRL171, RADICACION CA-TAMARCA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, BASE \$ 65.000,00; 3) UN AUTOMOTOR USADO, Mca. RENAULT, Modelo CLIO 2 F2 1.2 5 P. PACK, AÑO 2008, Mca. CHASIS RENAULT, Nro. CHASIS 8A1BB270F9L188022, Mca. MOTOR RENAULT, Nro. Motor D4FG728Q060281, DOMINIO HRW 966, RADICACION CATAMARCA-ICAÑO LA PAZ, BASE \$ 85.000,00; 4) UN AUTOMOTOR USADO Mca. VOLKSWAGEN, Modelo VOYAGE 1.6 COMFORTLINE PL. I MOT, AÑO 2008, Mca. CHASIS VOLKSWAGEN, Nro. CHASIS 9BWDB05U4BT156301, Mca. MOTOR VOLKSWAGEN, Nro. Motor CFZ798174, DOMINIO JVX396, RADICACION CATAMARCA – ANDALGALA, BASE \$ 100.000,00; 5) UN AUTOMOTOR USADO Mca. TOYOTA, Modelo ETIOS XS 1.5 M/T 5P, AÑO 2015, Mca. CHASIS TOYOTA, Nro. CHASIS 9BRK29BT2G0076532, Mca. MOTOR TOYOTA, Nro. Motor 2NRV340233, DOMI-NIO PIU638, RADICACION MISIONES – POSADAS, BASE \$ 170.000,00; 6) UN AUTOMOTOR USADO Mca. TOYOTA, Modelo HILUX4X2 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, AÑO 2016, Mca. CHASIS TOYOTA, Nro. CHASIS 8AJEB8DB5G4155770, Mca. MOTOR TOYOTA, Nro. MOTOR2GD0103184, DOMINIO AA036QW, RADICACION MISIONES – CANDELARIA, BASE \$ 500.000,00; 7) UN AUTOMOTOR USADO Mca. TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 C/D SR 3.0 TDI - B3, AÑO 2013, Mca. CHASIS TOYOTA, Nro. CHASIS 8AJEZ32G3D1013492, Mca. MOTOR TOYOTA, Nro. MOTOR 1KDA189076, DOMINIO NCK003, RADICACION BS, AS LOS POL-VORINES, BASE \$ 350.000,00; 8) UN AUTOMOTOR USADO Mca. FORD, Modelo RANGER4X2 CD XLS AT, AÑO 2015, Mca. CHASIS FORD, Nro. CHASIS 8AFAR22L5FJ341645, Mca. MOTOR FORD, Nro. MOTOR SA2PFJ341645, DO-MINIO OWI590, RADICACION SAN LUIS CAPITAL, BASE \$ 480.000,00; 9) UN AUTOMOTOR USADO, Marca TOYOTA, Modelo HILUX SW4 4x4 SRV 3.0 TDI A/T C/Cuero LN, AÑO 2010, Mca. CHASIS, Nro. DE CHASIS 0AJYZ59G9A3039271, Mca. MOTOR TOYOTA, Nro. MOTOR 0KD7903682, DOMINIO IQG960, RADICACION TUCUMAN – CONCEPCION, BASE \$ 560.000,00; 10) UN AUTOMOTOR USADO Marca: TOYOTA, Modelo: COROLLA SE-G 1.8 6M/T, Modelo Año: 2014, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, Mca. Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2ZRM218770, Mca. Chasis: TOYOTA, Nro. Chasis: 9BRBU3HE7F0005227, DOMINIO NWA 984, RADICACION PCIA.DE CHUBUT -PUERTO MADRYN, BASE \$ 330.000,00; en el estado de uso y conservación que se encuentran y serán exhibidos los días 01 Y 02 de AGOSTO de 13:00Hs. a 15: 00Hs.en Montevideo 350 CABA 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza).Condiciones de venta: Señal: 10% pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la señal y/o depósito bancario. -Comisión: 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 2364691598 o julianaaccastelli@gmail.com. PCIA DE CABA Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.- zoilo francisco corugeira - Matrícula: 2421.G.J.

e. 22/07/2019 N° 52425/19 v. 22/07/2019

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "HABERMAN, BEATRIZ OFELIA s/QUIEBRA", 11132/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de BEATRIZ OFELIA HABERMAN, C.U.I.T. 27-06309188-1, decretada con fecha 10 de julio de 2019. El síndico actuante es la contadora Myriam Martin con domicilio constituido en Montevideo 527 piso 5º "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.09.2019. Se deja constancia que el 08.11.2019 y el 26.12.2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de julio de 2019. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Nancy Rodriguez Secretaria

e. 22/07/2019 N° 52579/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MEVAMAR S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 26744/2016, comunica por cinco días el estado de quiebra de MEVAMAR S.A., C.U.I.T. 30-71443839-1, decretada con fecha 12 de julio de 2019. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena, con domicilio constituido en Elpidio González 2718, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2019. Se deja constancia que el 22 de noviembre de 2019 y 10 de febrero de 2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de julio de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52551/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38**SECRETARÍA NRO. 132**

En el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, en el marco de la causa Nº 83.540/2018, seguida contra Marcelino Edgardo Ramos Chauca, por el delito de coacción, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de julio de 2019. I. Por recibido, agréguese y téngase presente los resultados de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Marcelino Edgardo Ramos Chauca, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. (87, 89, 90, 93/103). II. Atento a lo que se desprende de las constancia actuarial que antecede, y no habiendo podido obtener otros datos acerca de la actual ubicación del imputado Marcelino Edgardo Ramos Chauca, corresponde disponer la averiguación de su paradero

y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 87) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la obligación a comparecer y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Ramos Chauca mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: P.R.S. Alberto J. Baños, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. PRS Alberto J. Baños Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 22/07/2019 N° 52565/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

EL Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Andrea Mariana Zabala Duffau, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por el término de ley a PABLO CHRISTIAN ALONSO (D.N.I. N° 21.762.560), a fin de hacerle saber que en la causa N° 1539/2012, caratulada: "TRANSUD SERVICE S.R.L. y Otr. s/EJECUCIÓN FISCAL", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2012... II. En virtud de lo que resulta de la constancia de deuda adjunta y de las disposiciones legales citadas, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra TRANSUD SERVICE S.R.L. y Pablo Christian ALONSO por el importe reclamado de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), con más el 50% de aquel monto (\$ 25.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cinco días y bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite y tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 41, 520, 531, 542, 595, 596 604 y 605 del C.P.C.y C.N.) Fdo. Juan P. Galvan Greenway, Juez. Ante mí A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria". En el mismo acto se la hará saber que: a) Queda citado para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado (desvalorización monetaria si correspondiere), intereses y costas y b) Dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (Arts. 540, 542, 544 y 41 del Código Procesal). Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 22/07/2019 N° 52638/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en el "INCIDENTE DE FALTA DE ACCIÓN (causa CPE 32/2.018/1), formado en el marco de la causa N° CPE 32/2.018 (7.363), caratulada: "ENDEMOL ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, notifica a Karina Verónica Mabel DEGANO (D.N.I. N° 22.326.303), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de julio de 2019...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO la acción penal instada contra...Karina Verónica Mabel DEGANO (D.N.I. N° 22.326.303), y con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de ENDEMOL ARGENTINA S.A. para las posiciones mensuales mayo/16, junio/16, julio/16, agosto/16, noviembre/16, diciembre/16, enero/17 y febrero/17; y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados, en orden a las omisiones mencionadas (artículo 16 de la ley 24.769 (según ley N° 26.735; y 334, 336 inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese...No encontrándose presentados en autos...Karina Verónica Mabel DEGANO, notifíquese lo resuelto mediante publicación de edictos por el término de ley. Déjese constancia de lo aquí resuelto en los autos principales y, firme que se encuentre, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y oportunamente, archívese." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52728/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en el "INCIDENTE DE FALTA DE ACCIÓN (causa CPE 32/2.018/1), formado en el marco de la causa Nº CPE 32/2.018 (7.363), caratulada: "ENDEMOL ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría Nº 14, notifica a Martín Alejandro KWELLER (D.N.I. Nº 16.547.188), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de julio de 2019... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO la acción penal instada contra... Martín Alejandro KWELLER (D.N.I. Nº 16.547.188), ... y con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de ENDEMOL ARGENTINA S.A. para las posiciones mensuales mayo/16, junio/16, julio/16, agosto/16, noviembre/16, diciembre/16, enero/17 y febrero/17; y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados, en orden a las omisiones mencionadas (artículo 16 de la ley 24.769 (según ley Nº 26.735; y 334, 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese... No encontrándose presentados en autos Martín Alejandro KWELLER... notifíquese lo resuelto mediante publicación de edictos por el término de ley. Déjese constancia de lo aquí resuelto en los autos principales y, firme que se encuentre, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y oportunamente, archívese." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA

e. 22/07/2019 Nº 52726/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Samuel Jorge RODRIGUEZ VAZQUEZ (D.N.I. Nº 13.754.797) en la causa Nº 408/2019 (7508) caratulada: "EMPRESA DE NAVEGACION MARUBA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" de lo resuelto con fecha 18 de julio de 2019, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por un día. Como recaudo legal se transcriben el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 18 de julio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa Nº 408/2019 (7508) caratulada: "EMPRESA DE NAVEGACION MARUBA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de la Secretaría Nº 14, del Tribunal a mi cargo; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Samuel Jorge RODRIGUEZ VAZQUEZ (titular del D.N.I. Nº 13.754.797), con relación a los hechos indicados en el considerando 1º de la presente, y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE, al nombrado y en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º y 62 inciso 2º del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, mediante cédula electrónica, y a Samuel Jorge RODRIGUEZ VAZQUEZ mediante edicto, el que deberá publicarse por el plazo de un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y devuélvase a la AFIP la documentación aportada a fs. 16. Fecho, archívese. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA". Buenos Aires, 18 de julio de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA

e. 22/07/2019 Nº 52431/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1343/2018 (329), caratulada: "NEW SIGHTS S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a NEW SIGHTS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71519686-3) que la persona que ostente actualmente la representación legal de aquella firma deberá presentarse ante este tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer la inhibición de los bienes que se hallaren a nombre de la referida sociedad (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que en igual plazo, se la invita a designar defensor de su confianza, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Oficial respectiva.

Ello en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 19/7/2019, que a continuación se transcribe, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de julio de 2019. 1. No habiendo comparecido persona alguna a la audiencia fijada respecto de NEW SIGHTS S.A. a fs. 96, punto 1, y, teniendo en cuenta que el domicilio de la firma que surge de las actuaciones remitidas por la Inspección General de Justicia que lucen a fs. 124/139 es aquél respecto del cual la notificación oportunamente cursada por este Tribunal arrojará resultado negativo (confr. fs. 89 y 94/

vta.), notifíquese a NEW SIGHTS S.A., mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), que la persona que ostente actualmente la representación legal de aquella firma deberá presentarse ante este tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer la inhibición de los bienes que se hallaren a nombre de la referida sociedad (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a NEW SIGHTS S.A. que, en igual plazo al dispuesto por el párrafo anterior, se la invita a designar defensor de su confianza, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Oficial respectiva... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria “. Publíquese por cinco días.-
Juan Pedro Galván Greenway Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 22/07/2019 N° 52637/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos “PERALES AGUIAR S.A. S. CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALES AGUIAR S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya denominación inicie con las letras “A” a la “K”, ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, CLAUDIA MARIA D’ATRI, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1° of. “109”, teléfono nro. 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras “L” a la “Z”, ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. OSCAR ALBERTO BAREIRO, con domicilio en Montevideo 711, piso 6° Of. “11”, teléfono nro. 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/07/2019 N° 52590/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a cargo de María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente “GIRASOLE S.A s/ QUIEBRA” (n° 21115/2017) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 22/07/2019 N° 52605/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “NEMESTE S.A. s/QUIEBRA” (Expediente n° 623/2019) (CUIT 30-71541591-3), con fecha 4 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GASTÓN MARÍA IANNICILLO con domicilio en 25 de Mayo 611, 1°, depto. 1°, (tel: 5811-0964), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 22/07/2019 N° 52854/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 15 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de "DRAPPEGGI S.R.L. (CUIT 33-71224977-9) " en los autos caratulados "DRAPPEGGI S.R.L. S/QUIEBRA (EXPTE. NRO. 24231/2018) ". El síndico designado es MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle MEXICO 1468, PISO 4TO. "E" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.- Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 22/07/2019 Nº 52707/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Máximo Astorga, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ARDOHAIN, JORGE LUIS s/QUIEBRA" (expte. nº 7.825/1997) se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días sin previo pago en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de Julio de 2019. - JUAN PEDRO GIUDICI Secretario MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/07/2019 Nº 52702/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "GYMCENTER FITNESS SA S/ QUIEBRA" (Expte Nº 21123/2018) que con fecha 12 de Julio de 2019, se ha decretado la quiebra de "GYMCENTER FITNESS SA"; designándose síndico a la contadora Dillon S. Carmen, con domicilio en la calle Billingham 2435 5 A CABA TEL: 48075471, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 14 de febrero de 2020.Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 1 de abril de 2020 y 19 de mayo de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de Julio de 2019.FDO.MARIA FERNANDA MAZZONI.SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/07/2019 Nº 52635/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos JOFAMA SA S/ QUIEBRA-Expte Nº 11606/2018 que con fecha 6 de Junio de 2019 se ha decretado la quiebra de JOFAMA SA designándose síndico a la contadora Santa María Carmen Beatriz, con domicilio en la calle Talcahuano 893 2 Piso CABA TEL: 1152182547, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 28 de noviembre de 2019.Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de febrero de 2020 y 8 de abril de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia.Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los

libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA, a los 19 días del mes de Julio de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52823/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni sito en la calle M. T. Alvear 1840 PB. de CABA., hace saber que en los autos caratulados: "R.R. DONNELLEY ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA S/incidente de Distribución Parcial de Fondos (VI) ", (Exp. N° 22930/2014/68), el 17/07/19 se procedió a la presentación de un "Proyecto de distribución parcial de fondos" Publíquese por dos días. Buenos Aires, 19 de julio de 2019. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52564/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nro. 46 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: "Zhang Renqiang s/Quiebra" (Expte. Nro. 13.580/2011), se decretó con fecha 14 de Junio de 2019, la quiebra de ZHANG, RENQIANG (D.N.I. 94.030.444, CUIT 20-94030444-0), con domicilio en Av. Ángel T. de Alvear 1528, Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, siendo el nombre del fallido "Renqiang" y su apellido "Zhang". Se ha designado como Síndica a la Contadora PATRICIA MIRTA TURNIANSKY, con domicilio en la calle Amenábar 1975, Piso 4º, Of. "A", Capital Federal (TE.: 4-706-0451). Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de Septiembre de 2019 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 hs. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 30 de Septiembre de 2019. Así también pónese en conocimiento que la fecha fijada para presentar el informe individual es el día 29 de Octubre de 2019, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 11 de Diciembre de 2019. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 12 de Noviembre de 2019. Intímase al fallido y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1º a 7º, y 86 L.C.Q., y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Asimismo, se hace saber que ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ZHANG, RENQIANG S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 13.580/2011), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el "Boletín Oficial de la República Argentina".- Buenos Aires, 19 de Julio de 2019.- EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 22/07/2019 N° 52636/19 v. 26/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Wiszniacki, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PASCALI, ELEACER DIONISIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" cita a ELEACER DIONISIO PASCALI a fin de que comparezca a estar a derecho. Juan Perozziello Vizier Juez - Laura Wiszniacki secretaria

e. 22/07/2019 N° 29858/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Claudia Andrea Bottaro, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días al demandado Oscar González (DNI 16.203.128) a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “FECI, LINA Y OTRO c/ ZEKELITERY SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) ”, expediente n° 94725/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (conf. Arts. 145, 146 y 343 del C.Proc.).- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - CLAUDIA ANDREA BOTTARO SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 39655/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 85 SITO EN LAVALLE 1212, PISO 3 HACE SABER POR ESTE MEDIO EN LOS AUTOS CARATULADOS “ROJAS JESICA ELIZABETH S/ INFORMACION SUMARIA” EXPTE. NRO. 27960/2012 A LOS EFECTOS DE HACER PUBLICO EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE EFECTUADO POR ROJAS JESICA ELIZABEH DNI 30.466.548 DE LLAMARSE GIULIA GRISEL ROJAS Y A EFECTOS DE QUE SE FORMULEN LAS OPOSICIONES DEL CASO SI LAS HUBIERE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ART. 70 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. EL PRESENTE SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES. PODRA FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION FELIX G. DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO FELIX G DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 22/07/2019 N° 50632/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; RODRIGUEZ VILLEGAS CHRISTIAN ANTONIO S/ INFORMACION SUMARIA” EXP: 8851/2019 notifica a Cristian Antonio Rodriguez Villegas la resolución dictada con fecha 27 de marzo de 2019 “Por contestada la vista. En atención a lo solicitado por la Sra. Fiscal y lo dispuesto por el art. 70 del CCyC, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses, citando por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Cristian Antonio Rodriguez Villegas por Christian Antonio Rodriguez Villegas...” FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez-Buenos Aires, 17 de julio 2019. MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO DINICI SECRETARIO

e. 22/07/2019 N° 51426/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 99, SECRETARIA UNICA, SITO EN AV.DE LOS INMIGRANTES 1950, 6° PISO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A JOAQUIN INOCENCIO ARGUELLES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA EN LOS AUTOS CARATULADOS “NAVARRO, NORBERTO ADRIAN C/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”.EXP. 55536/2004, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. fDO.CAMILO ALMEIDA PONS.JUEZ. EL PRESENTE NO ABONA SUMA ALGUNA EN NINGUN CONCEPTO ATENTO EL BENEFICIO DELITIGAR SIN GASTOS CONCEDIDO A LA ACTORA.EXP. 90.934/2000. Camilo Almeida Pons Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52438/19 v. 23/07/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/08/2014	GUERSCHUNY ISRAEL	68784/14

e. 22/07/2019 N° 4520 v. 24/07/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/06/2019	SAVRANSKY JOSE	39999/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/06/2019	MATURO ANGEL ANTONIO	44666/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/07/2019	VICTORINO GONZALEZ	50115/19
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	15/07/2019	ESTHER DELIA FAURE	50612/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/07/2019	FABIANI CARLOS ALBERTO	52041/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/07/2019	ALTHABE HILDARA BENITA	52197/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/07/2019	LAVENA JUAN CARLOS	51840/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/07/2019	LOPEZ CARLOS	51866/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2019	TEDY VALLADARES Y JUAN ANTONIO OTERO	49338/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/07/2019	ANGEL VICTOR CASTRO	46731/19
16	UNICA	JAVIER HERNANDEZ FERNANDEZ (JUEZ)	18/07/2019	ALEJANDRO MARIA CAPURRO ACASUSO	52162/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/07/2019	HECTOR ARIAS E ISABEL IANNI	52062/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/05/2019	MARIO HORACIO BINTUREIRA	46806/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	16/07/2019	DANIELE CARLOS LUIS	51317/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	19/07/2019	CAMIO IRMA BEATRIZ	52600/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/07/2019	CARLOS AURELIO EMILIO BAINI	52044/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/06/2019	DI CAPUA OSCAR ALBERTO	44218/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/07/2019	GALLO ANTONIO MANUEL	50437/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/07/2019	BRILLANTE LUIS ALBERTO	52413/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/07/2019	SOSA JOSE RUBEN	52555/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/07/2019	JOAQUIN ABELEDO TABOADA Y JOSEFA ESPERANZA CASAL CASADO Y MARINA EMILIA ABELEDO	47888/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/06/2019	VIDELA ERNESTO PEDRO	46085/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	17/07/2019	SOMOZA ARTURO JUAN Y LORENA ALEJANDRA SOMOZA	51644/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2019	BARRERO GLADIS CARMEN	34194/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/07/2019	DI CLAUDIO AUREA EMMA	46930/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	16/07/2019	SCHENZLE CARLOS	51068/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/07/2019	MAURO JOSE ANTONIO	51009/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/07/2019	HIDALGO HECTOR	51044/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/07/2019	RUTH AIDEE MALDONADO TORRICO	52296/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/05/2019	ANTONIO ABOU ADAL	33030/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2019	ANTONIO CORZO	44651/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/07/2019	ALAMO JOSE LUIS	49056/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/07/2019	CACCIA IRMA HAYDEE	49206/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/07/2019	CAPRA MARIA LUISA ROSARIO	51057/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/07/2019	DE LA ROSA EDUARDO ADRIAN	50562/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/07/2019	JUNGALAS IRMA	52034/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/07/2019	GONZALEZ MIRTA ANTONIA	52039/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/07/2019	HELLA MARINA EDNA RICHTER	51844/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/2019	LAFOURCADE LYDA ROSA MARIA	51167/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/07/2019	ENRIQUE ANTONIO FRANOV	52305/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/07/2019	ISABEL ESTHER IFRAN	47792/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	10/07/2019	CIRO BERNABE SUAREZ	49055/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	17/07/2019	GRACIELA TERESITA PESCIETTO	51416/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/07/2019	GURAL SUSANA NILDA	52029/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/06/2019	ROCCEHTTI ROBERTO RAUL	45508/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/07/2019	ALEIXO ANTONIO DANIEL	49333/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/07/2019	ESTEBAN NUÑEZ	51435/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/07/2019	KLEINMANN GABRIEL HERNAN	52362/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	18/07/2019	SALAS BUSTAMANTE HILDA TOMASA	52326/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/07/2019	NELLY FLORA VALE	52051/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/2019	EDUARDO BRIENZA	45771/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	05/07/2019	SCHMUKLER CARLOS ALBERTO	48693/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	26/04/2019	BATISTUTTI DANTE OSCAR	28528/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	12/07/2019	GOMEZ GLORIA	50019/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	04/07/2019	EDUARDO MAURICIO YAKOBOWICZ	48372/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/07/2019	DELIA INES YOLANDA JAURY	51421/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/06/2019	MILANESE ANA	39848/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/07/2019	VILLAR LETICIA CLEOFE	52061/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/07/2019	AZULAY CAMILA CARLOTA	52066/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/07/2019	CANCRO HORACIO	52325/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/07/2019	JOSE MARIA RODRIGUEZ	52228/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/07/2019	OSCAR FRANCISCO DIZ Y MARIA CECILIA BOSCHETTI	52288/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/07/2019	ELVIRA AMELIA BRUÑA Y JUAN CARLOS PEZZATI	52173/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/07/2019	JUAN CARLOS HONRADO	52351/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/07/2019	MARCO CANETTI	52353/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/07/2019	SABELLA ROSA MARIANA GABRIELA	51216/19
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/2016	GERARDO CARLOS PASQUALINI	98481/16
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/06/2019	MARIA IRENE CASCIO	45302/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/07/2019	ARDUENGO ELDA ESVERT	51633/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/07/2019	POGGI MARIA HEBE	51638/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	11/07/2019	RAIMUNDO CESAR COUCEIRO	49760/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	17/07/2019	JOSE REHMANN	51751/19
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/12/2017	MARIA MATILDE CERVETTO	96345/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/07/2019	JOSE TEDIN	49214/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/07/2019	JUAN BLAS SCELZI	50927/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/07/2019	MARIA HAYDEE AMPARO LASCANO Y OSCAR ASISCLO CANDELARIA	52563/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/05/2019	SARA CURIEL TARRAGAN	40816/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	11/07/2019	CARMEN FERNÁNDEZ	49538/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	18/07/2019	HAUVILLER IEONOR FANNY	52111/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/05/2019	SALVADOR REYES	30005/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	03/07/2019	ALBERTO CALOMITE	47774/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/08/2018	NORMA MABEL FERNANDEZ	57006/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/07/2019	HUMBERTO GERMAN	52473/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/07/2019	HILDA LETICIA FALCO	52478/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/05/2019	BALLONZA ELBA MABEL	32530/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/06/2019	VILMA ISABEL BUSTAMNTE	41544/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/05/2019	KREIMAN BRILL ANGEL	34108/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/07/2019	ARMANDO CHIBLE REBECHINI	47202/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/07/2019	ALDO BARREIRO	52689/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/07/2019	OMAR DARIO INSAURRALDE	49958/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2019	DANIEL FELIPE CORNELI	43205/19

e. 22/07/2019 N° 4519 v. 22/07/2019



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Sec. N° 3, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1.840, P 2º, C.A.B.A., comunica por un día, en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos “MATTEUCCI CLAUDIA ANDREA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE PARTIDO DE VICENTE LOPEZ” Expediente 34157/2015/2, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni (Tel: 15-5946-6152), CUIT 20-17725342-2, rematará el 28 de agosto de 2019 a las 10 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, ad corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el 50% indiviso del inmueble propiedad de la fallida: Matteucci Claudia Andrea, CUIT 27-14951525-4, sito en AYACUCHO 249, Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. NC: C: III, S: B, M: 65, P: 28, Pda. 110-17.175, Mat. 19248. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 90.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0.25%, Ac. 10/99 y 24/00 CSJN; Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada en favor de la quiebra. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos, las acreencias postconcursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, en tanto que las generadas con posterioridad a la posesión, serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Se trata de un inmueble compuesto por 3 unidades, Sup. Total construida: 340.90 m2, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 m de frente por 56.48 m de fondo, Sup. Total lote: 489,11 m2, (todas medidas que surgen de los planos y catastros parcelarios agregados al expediente). Se encuentra ocupado por quienes manifestaron hacerlo en carácter de familiares de la fallida. Exhibición: 26 y 27 de Agosto de 2019 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que los adquirentes no podrán desconocer las circunstancias fácticas y jurídicas del expediente. Buenos Aires, 19 de julio de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52710/19 v. 22/07/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE, Sec. 39, a mi cargo, con sede en la calle M. T. Alvear, número 1840, cuarto piso, CABA, comunica por dos días en los autos caratulados: “AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A (CUIT 30-70977763-3) c/ FRAISINET LEANDRO RAMÓN (CUIT 20-21596119-3) s/EJECUCION PRENDARIA” Expte. n° 37935/2013, que el Martillero Roberto Alfredo MAIDA, CUIT 20-11385251-9 monotributista, con domicilio constituido en la calle Marcos Paz 3525, CABA, rematará el 13 de agosto de 2019 a las 10:45 hs. EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre a 13,28metros de calle Palacios, Manzana 420, del Departamento de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, Matrícula 110.867. BASE \$ 467.000, comisión 3%, seña 30%, Acordada CSJN 10/99 y 24/00 0,25%. Sellado de ley.- IVA a cargo delcomprador si correspondiere. Se trata de un terreno con frente a la calle Lisandro de la Torre de 17 mts.y una profundidad de 33 mts. Aproximadamente, dicho terreno se une formando una “L” y tiene salida por la calle Palacios con un frente sobre dicha calle de 16 mts y una profundidad de 13 mts aproximadamente. Superficie total: 814,50 m2.- Sobre dicho terreno se encuentra construido un galpón de aprox. 199 m2 con paredes de mampostería, techo parabólico y un portón al frente de chapa de dos hojas. El resto del predio se trata de un terreno baldío. Al momento de la constatación se encontraba desocupado. El estado general es bueno. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Días de exhibición 8 y 9 de Agosto de 2019 en el horario de 12 a 14 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 2019. - EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 51681/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3°, Capital Federal comunica por un día en los autos “ELECTROMECAÁNICA FAL S.A. s/ Quiebra”, Expte. 10791/ 2014, que la martillera Sol Antonella Floriani, rematará el 16 de agosto de 2019 a las 10,15hs en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal: en el estado en que se encuentra y se exhibe el automotor: Furgoneta marca Ford modelo Courier, patente CLW 299, Base \$ 30.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%; Arancel: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Impuestos o tasas serán exigibles al comprador deudas que hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Exhibe: 14 de agosto de 8 a 11hs. presentarse en Comisaría Distrital Noreste 2ª de Lomas del Mirador, de calle Pte. Manuel Quintana y Tapalque, para ser acompañados al Depósito policial de González Catán. CUIT de la fallida CUIT 30-54777817-7. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/07/2019 N° 52439/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40
SECRETARÍA ÚNICA

Por orden del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 40, SITO EN Uruguay 714, piso 4° C.A.B.A. en autos caratulados “DISTEFANO JUAN JOSÉ Y OTRO c/ ALHEC GROUP DE TOURS S.A. s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO” (EXPTTE N° 63854/07), se hace saber por 2 días que el ALyC N° 66 BANCO PATAGONIA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24°, C.A.B.A., procederá a la venta en bloque en subasta a través del Sistema SIOPEL de Mercado Abierto Electrónico S.A., DOCEMIL (12.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 0,10 que confieren un voto por acción, emitidas por Mercado Abierto Electrónico S.A. y perteneciente al accionista ALHEC TOURS S.A. (CUIT N° 30548507363), con un valor base de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/00 (\$ 481,00), equivalente al valor libros de cada acción, conforme se desprende de los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2018. Valor base de las acciones en bloque: pesos CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 5.772.000). Fecha y hora de la subasta: desde las 10 horas del día 15/08/2019, pudiendo ingresarse ofertas a través del sistema SIOPEL hasta las 15 horas, del mismo día. Las acciones serán adjudicadas al mejor precio ofertado, conforme procedimiento publicado en www.mae.com.ar. Comisión a percibir por el Agente designado: 1% del valor obtenido en la subasta que deberá ser abonado en la oportunidad de la adjudicación de las acciones al oferente en la cuenta que determine el Agente Subastador. Adjudicación: I. El Agente designado establecerá el precio de adjudicación en función del mejor precio ofrecido en que pueden ser adjudicadas las acciones. II. Si se recibieran ofertas de diferentes interesados a igual precio, se adjudicará al oferente que hubiere ingresado primero su oferta. III. En caso de no recibirse ofertas o si las ofertas ingresadas no alcanzan el valor base establecido, se declarará desierta la subasta. Quien resulte adjudicatario en la subasta, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado ordenante, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del CPCC y depositar el importe ofrecido en la cuenta que indique Mercado Abierto Electrónico S.A.. Liquidación: Aprobada la subasta por el Tribunal ordenante, se instruirá a Caja de Valores S.A. para que proceda a registrar en el Registro Escritural de Acciones de Mercado Abierto Electrónico S.A., llevado por esa Institución, la transferencia de la acción subastada y acreditada la transferencia de acciones, se procederá a transferir a la cuenta de autos el precio obtenido en la subasta, deducidos los impuestos, gastos y cualquier otra erogación que pudieran afectar la operación.

Agente para la subasta: ALyC N° 66 BANCO PATAGONIA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24°, C.A.B.A. Contacto teléfono 4323-5292; Mail asanchez@bancopatagonia.com.ar.

Buenos Aires, 12 de julio de 2019. Firmado. Dra. Silvia Cristina VEGA COLLANTE, Secretaria.

ANALIA V. ROMERO Juez - SILVIA C. VEGA COLLANTE SECRETARIA

e. 22/07/2019 N° 52331/19 v. 23/07/2019



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - MST

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES MST s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS" expediente N° CNE 214/2019, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 9: "Viedma, 24 de junio de 2019, AUTOS Y VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas, en el marco de las leyes nacionales de aplicación, a la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores – MST por los Congresos celebrados el 7/12/2018, el 10/2/2019 y el 6/04/2019 a los arts. 1, 13, 18, 19, 21, 26, 30 inc. b), 31, 34, 39, 47, 48, 49, de los que dan cuenta las Actas que respectivamente lucen agregadas a fs. 8, 28/31 y 62 y el texto ordenado que los contiene obrante a fs. 65/69. II) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día junto con la parte resolutive de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica al partido de autos por intermedio de sus actuales apoderados y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to. del Decreto 937/2010 a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal.-

Secretaría Electoral Nacional, 17 de julio de 2019.-

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO -MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES –

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.). El partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Río Negro. Integran partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constitución provincial, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, a la Ley O 2431 de la provincia, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se requiere:

- a) Estar domiciliado en la provincia de Río Negro,
- b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.
- c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

- a) Por renuncia.
- b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica
- c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

- a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.
- b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.
- c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

- a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.
- b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
- c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.
- d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.
- e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

- a) El Congreso.
- b) La Comisión de Disciplina
- c) La Comisión Fiscalizadora
- d) El Comité Central
- e) Junta Electoral

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 de la ley 27.412.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.-. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias. De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica
- b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros
- c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capítulo 3 de la ley 26.571.
- d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.
- e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.
- f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.
- g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.
- h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- j) Convocar a elecciones internas del Partido,
- k) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- l) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se

hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

m) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

n) Orientar la campaña electoral del Partido.

o) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

p) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

q) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

r) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

s) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad. También se utilizará para tal fin, si fuera el caso de recibirlos, los recursos destinados por el Fondo de apoyo a la actividad política previsto en la Ley O 2431.

t) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas, resolutivas y ejecutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 de la ley 27.412.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Ejecutar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referendum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII

De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; los miembros integrantes de la comisión de disciplina deberán gozar de garantías que aseguren la independencia de su cometido. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 de la ley 27.412.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los aportes del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos r) y s), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, en tanto para el ámbito provincial se informará lo requerido por la Ley O 2431, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 de la ley 27.412.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario. En tanto para el ámbito provincial se sujetará la presentación de los ejercicios económicos anuales en los tiempos previstos por la Ley O 2431, dejando establecido que se presentarán ante la Secretaría Electoral dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual, certificado por contador público y el órgano de control partidario. Dentro de los sesenta (60) días también se presentará el informe de campaña. Se deberá conservar la documentación respaldatoria como mínimo por tres (3) ejercicios.

IX

De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario

d) Libro de Actas y Resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta (60) días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados, o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios, o Boletín Oficial o medio de difusión masiva en la provincia.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al uno por ciento (1%) del padrón partidario del distrito, con un mínimo de veinte (20) avales.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se contemple las exigencias establecidas por la Ley Nacional 27.412 para los cargos electivos nacionales, vinculado a la paridad de género. Y ante los cargos electivos provinciales y municipales según lo establecido por la Ley O 2431 del orden provincial, vinculado al principio de equivalencia de género.

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI

De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral

64.- Para el caso de elecciones provinciales y municipales quedará sujeta la convocatoria a lo previsto por la Ley O 2431 en su artículo 82, la junta electoral deberá constatar que se cumpla lo estipulado en los artículos 147 y 148 de la Ley anteriormente nombrada, mientras se mantenga suspendido, por la Ley 5029, el art 27 de la Ley provincial de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral Ley 4988 de la provincia.

XII

Incompatibilidad

65.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

66.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

67.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

68.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII

De las reformas.

69.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

De la disolución.

70.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV

Disposiciones generales.

71.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

72.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

73.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

Disposiciones transitorias.

74.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

75.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dra Mirta Susana Filupuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 22/07/2019 N° 52589/19 v. 22/07/2019

PARTIDO CAMINO A LA LEALTAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: "S.M.de Tucumán, 06 de Junio del 2019.- AF. Y VISTOS:.....RESULTA:.....RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política definitiva al partido denominado Camino a la Lealtad en el Distrito Tucumán (art. 7bis ley cit.). II°) OTORGAR al Partido Camino a la Lealtad el Número 211 de identificación distrital. Regístrese, (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Ac. 25/11 CNE). III°) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de las autoridades partidarias electas (art. 63 ley 23.298 y Decreto 937/10). HÁGASE SABER. Firmado Dr. Raúl Daniel Bejas Juez Federal con competencia Electoral." En San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de Julio del año 2019. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 22/07/2019 N° 52698/19 v. 22/07/2019

PARTIDO CAMINO A LA LEALTAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber que en los autos caratulados "Partido Camino a la Lealtad S/Reconocimiento de Partido de distrito", (Expte. N° 9136/2016) que tramitan ante sus estrados, el Camino a la Lealtad ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Autoridades del Partido Camino a la Lealtad

Periodo 28/05/2019 al 28/05/2022

Presidente: Burgos Luis Benjamin, DNI N° 25.869.931

Vice-presidente: Bauque María Agustina, DNI N° 28.476.342

Secretario: Avellaneda Solange Josefina, DNI N° 28.681.814

Tesorero: Molina Marcos Alberto Javier, DNI N° 29.277.928

Vocal: Katz Sofia, DNI N° 36.636.216

Convención Provincial

Titular 1: Cejas Aratea Rubén Orlando, DNI N° 33.977.850

Titular 2: Morienaga Carlos Emilio, DNI N° 25.922.405

Titular 3: Abregu Ariel Alejandro, DNI 25.610.321

Titular 4: Godoy Raúl Alberto, DNI N° 17.182.620

Suplente 1: Militello, Claudia Lorena, DNI N° 26.638.302

Suplente 2: Medina Marcos Javier, DNI N° 29.277.928

Junta Electoral

Parada Pareja Ronald, DNI N° 20.285.246


Aramburu Gonzalo Ignacio, DNI N° 33.139.559

Pedroza Belen Valeria, DNI N° 35.281.791

En San Miguel de Tucumán, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil diecinueve, Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 22/07/2019 N° 52688/19 v. 22/07/2019




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Av. Córdoba 1215, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Quórum, legalidad de la reunión y elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Ratificación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea ordinaria del 20 de mayo de 2019.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio 45 de fecha 10/4/2019 marcelo alejandro grillo - Presidente
e. 16/07/2019 N° 50750/19 v. 22/07/2019

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2019, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraguay 866, piso 3, CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio; 6. Autorizaciones. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítole Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 47 de fecha 9/4/2018 OSCAR MARIO GONZALEZ - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51492/19 v. 24/07/2019

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de no contar con el quórum necesario a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa: Pedro Ignacio Rivera 3454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019. 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 4) Remuneración de los Señores Directores en el período bajo examen. 5) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados de períodos anteriores. 6) Destino de la reserva de protección de capital. 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un año. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs., hasta el 13 de agosto de 2019 Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/8/2018 Olga Jesús Rivadulla - Presidente

e. 19/07/2019 N° 51949/19 v. 25/07/2019

CALLAO 601 S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede de Av. Santa Fe 1643 piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de agosto de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el

acta de la asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se realiza fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017 y 31.12.2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Destino del resultado de los ejercicios considerados; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros. 7) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Callao 601 unidad funcional 4, CABA y en su caso autorización para la firma de la escritura traslativa de dominio. 3) Traslado de la sede social en caso de concretarse la venta del inmueble. Eugenio Lopez Leis. Presidente designado según asamblea del 28.3.2014

Designado según instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 28/3/2014 eugenio lopez leis - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51785/19 v. 24/07/2019

CETAP S.A.

Por acta de directorio N° 47 del 12 de Julio de 2019, se convoca a los señores Accionistas de Cetap Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede legal sita en la Avda. Pueyrredón 524, 5P, B C.A.B.A el día 2 de Agosto de 2019 a las 13 horas, no existiendo quorum suficiente, a las 14hs se celebrara la segunda convocatoria, con la cantidad de accionistas presentes. Puntos del Orden del día: 1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/18 y gestión de los señores directores. 3º) Tratamiento del contenido de la memoria. 4º) Aprobación de la asignación de los resultados del ejercicio. 5º) Tratamiento de distribución de dividendos por resultados acumulados de ejercicios anteriores. 6º) Nombramiento de un Directorio unipersonal por 3 años. 7º) Tratamiento de una gratificación especial al personal.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 24/4/2018 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50771/19 v. 22/07/2019

COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 06 del mes de agosto del año 2019, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio, con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 07 del mes de agosto del año 2019, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 02 de agosto del año 2019 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2017 roberto julio messina - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50423/19 v. 22/07/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de agosto del 2.019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 19, de carácter regular, finalizado el 31 de Marzo de 2.019. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio, de acuerdo y en caso de ser necesario, con el último párrafo del Artículo 261 de la Ley 19.550. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio según lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto. 6) Consideración, tratamiento y aprobación de la venta del vehículo Fiat Spazio 147 dominio AYY 576 de propiedad de la Sociedad. 7) Consideración, tratamiento y aprobación de la venta del vehículo utilitario Peugeot 504 dominio BEJ 228 de propiedad de la Sociedad. 8) Consideración, tratamiento y aprobación sobre la adquisición a título oneroso de un vehículo para ser utilizado por el personal de la Sociedad. 9) Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la

sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 06 de agosto de 2.019 a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50736/19 v. 22/07/2019

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CUBRA)

Convocamos a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2019 a las 10hs. en la sede de CUBRA, sita en Av. Rivadavia 2319 - Piso 11°, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA). 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de gastos y recursos (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA). 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de reunion Consejo Confederal Anual Ordinario del 10/8/2018 MARIA ALEJANDRA ARIAS - Presidente

e. 19/07/2019 N° 51927/19 v. 23/07/2019

CRINECO S.C.A.

Complemento avisos publicados entre fechas 17/07/2019 y 23/07/2019 T.I. N° 51142/19 se consignó convocatoria en la sede social sita en Avenida San Martín 1980, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando debio decir Avenida San Martín 1890, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2011 ADRIANA MABEL DORIA - Liquidador

e. 18/07/2019 N° 51627/19 v. 24/07/2019

CRINECO S.C.A.

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de Agosto del 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida San Martín 1980, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de fecha por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4.- Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/17 y al 31/12/18 y su destino. 5.Consideración de la gestión de los liquidadores y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6. Consideración de las cesiones del capital comanditado de las socias comanditarias Dominga Conti, Josefa Sancho y Velia Petrozziello. 7. -Modificación de la sede social y reforma de la cláusula tercera Estatuto Social. 8.- Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2011 ADRIANA MABEL DORIA - Liquidador

e. 17/07/2019 N° 51142/19 v. 23/07/2019

FEDERACION DE BASQUETBOL DE AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 06 de Agosto de 2019, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1. Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2. Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2018 al 31/12/2018. 3. Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Se deja constancia que se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del artículo 59 incisos a) y c)

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 4/9/2018 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51595/19 v. 22/07/2019

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.F.A.SE)

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Federación, convoca a sus Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual EXTRAORDINARIA a realizarse el día 15 de Agosto de 2019, a las 11,00 horas, en la sede de FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FEMFASE), sita en Paraná 749 Piso 5° "A"- CABA, para tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DIA. 1º) Apertura de la Asamblea. 2º) Elección del Presidente de Asamblea y designación Secretario 3º) Elección dos (2) Delegados para firmar el Acta. 4º) Consideración y aprobación de la constitución de FEDERACIONES ALIADAS UNIÓN MUTUAL, a los efectos de desarrollar el sistema de "Tarjeta prepaga y de crédito mutual y Sistema de Cajeros Automáticos Mutual". 5º) Consideración y aprobación del proyecto de Estatuto de la Unión Mutual y sus Reglamentos de servicios. 6º) Consideración y aprobación del contrato asociativo a suscribirse por los representantes legales De las Federaciones participantes. 7º) Cierre de la Asamblea. Conste que por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 25/11/2015 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario. Grl Br (R) Fabián Emilio Alfredo Brown - PRESIDENTE; Cte My (R) Eduardo Ignacio Longarte - SECRETARIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/11/2015 Fabian Emilio Alfredo Brown - Presidente

e. 19/07/2019 N° 52202/19 v. 22/07/2019

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libetad n° 1215, CABA, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50993/19 v. 23/07/2019

FINCA LURACATAO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de agosto de 2019 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 2.- Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3.- Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4.- Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6.- Estado de situación del proceso de escisión. Decisión a adoptar. Análisis de diferentes alternativas. 7.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50958/19 v. 23/07/2019

FLIGHT EXPRESS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 08/08/2019, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Av. España 3250 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio y de los

resultados no asignados. 5) Designación de Autoridades. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de Abril de 2016 Julio Cesar de Marco - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2016 julio cesar eugenio de marco - Presidente
e. 18/07/2019 N° 51502/19 v. 24/07/2019

GINOR S.A.C.I.F. E I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libertad n° 1215, CABA, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50989/19 v. 23/07/2019

GOOD VISION S.A.

Convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Agosto de 2019, a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
- 3.Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 4.Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 5.Tratamiento de pérdidas acumuladas y consideración de Reintegro o Aumento de Capital de conformidad con lo dispuesto por el Art. 96° de la LGS. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
- 6.Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 7.Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ.
- 8.Acuerdo Laboral celebrado con Verónica Scavino.
- 9.Designación de Nuevas Autoridades.
- 10.Aprobación y Elaboración de un Reglamento de Uso de los Equipos ubicados en la Sede Social.
- 12.Consideración sobre las condiciones de habilitación de la sede social, y colocación de un Grupo Electrógeno y Red de Incendio.
- 13.Consideración de la Fiscalización del Contrato Leasing por el Excimer 500 con Alcon.
- 14.Autorización para tramitar inscripción de lo que se resuelva en la Asamblea en IGJ.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50716/19 v. 22/07/2019

GOOD VISION S.A.

Se rectifica aviso N° 50716/2019 publicado del 16/7/2019 al 22/07/2019. Se corrige la numeración de orden del día, donde dice 12 corresponde 11, donde dice 13 corresponde 12, y donde dice 14 corresponde 13. Además en el punto 13 -ahora 12- donde dice: fiscalización del Contrato Leasing debe leerse y dice: finalización del Contrato de Leasing.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51716/19 v. 24/07/2019



INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 07-08-2019 a las 12:00 hs. En J.E. Uruburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reformar el Estatuto Social para prescindir de la figura de Síndico y Síndico Suplente. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 31-07-2019 de 10 a 16 hs. en J.E. Uruburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1151 de fecha 24/06/2016 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 19/07/2019 N° 51898/19 v. 25/07/2019

INVERSAT S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2019, a la hora 11:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en el Hotel Castelar, sito en Avenida de Mayo N° 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1.Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva. 2.Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 13, finalizado el 31 de marzo de 2019: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor e Informe del Síndico(art. 234, inc. 1, Ley 19.550. 3.Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 4.Consideración de la gestión de los directores (Art. 275 Ley 19.550). 5.Consideración de la gestión del Síndico (Art. 275 Ley 19.550. 6.Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC. 7.Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo periodo. 8.Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo periodo.NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 11°, C.A.B.A.Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 98 de fecha 31/10/2018 Guillermo José Davin - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50723/19 v. 22/07/2019

JOSE FARHAT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los Sres. Accionista de José Farhat S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2019, a la hora 12 en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 763 - Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la demora en la convocatoria 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 3°) Consideración del resultado y su destino 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado acta asamblea 211 de fecha 30/4/2016 hebe silvia farhat - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51497/19 v. 24/07/2019

LA GAUCHESCA S.A.

Convocase a los accionistas de LA GAUCHESCA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2019 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 en el domicilio sito en la calle Laprida 1319, Planta Baja "A", CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017; 3) Destino de sus resultados; 4) Consideración de la gestión de sus directores; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del directorio; 6) Remoción con causa del director Sergio Marcelo Mammarelli por graves incumplimientos de sus obligaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro, en el domicilio de la calle Tucumán 941, 6° M, CABA, correspondiente a la designada Auxiliar Judicial.

Designado según instrumento público designada con fecha 5/9/2018 autos caratulados gonzalez hector c/la gauchesca S.A. s/convocatoria a asamblea. expte com 18238/2018 juzgado nac. primera instancia comercial 8 sec. 16 Carolina Ferro - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 17/07/2019 N° 51170/19 v. 23/07/2019

MANUFACTURA DE ACCESORIOS PLASTICOS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de para el día 06 de Agosto de 2019, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Luis 3074, planta baja, oficina 2ºB", Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º Cambio de domicilio legal de la firma. 3º Designación del autorizado a inscribir las modificaciones ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 27/3/2018 Jose Summer Sasin - Presidente

e. 19/07/2019 N° 51967/19 v. 25/07/2019

MARGEL S.A. COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libertad n° 1215, CABA, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50994/19 v. 23/07/2019

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de agosto de 2019, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019; 4º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2019; 5º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 6º) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de directorio 433 de fecha 2/8/2018 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51349/19 v. 24/07/2019

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

PLAYAS DEL FARO S.A.I. Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 2019, a las 11:00 hs. en Pur Sang, Av. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2019; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Destino de las utilidades, declaración de dividendos; 5) Remuneración del Directorio por encima del límite del Art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias y del Síndico; 6) Designación de Síndicos titular y suplente. En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 7 de agosto de 2019 a las 12,00 hs, en el mismo lugar. Desde el 22 de julio de 2019 dentro del horario de 10 a 12 hs de lunes a viernes, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2. Por favor antes de concurrir es necesario comunicarse previamente para coordinar la entrega de la documentación. Carolina Peralta Ramos Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 8 de agosto de 2018.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 17/07/2019 N° 48933/19 v. 23/07/2019

SUR AIKE S.A.**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de SUR AIKE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 2019 a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino. 5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.

La firmante Sra. Stella Maris Frola ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA según instrumento privado acta de directorio de fecha 31 de diciembre de 2017. Presidente – Stella Maris Frola

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/12/2017 Stella Maris Frola - Presidente

e. 19/07/2019 Nº 51894/19 v. 25/07/2019

TESMEC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 6 de agosto de 2019 a las 10.30 Hs. en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de Tesmec SA sita en Callao 66 8vo. Piso CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás estados contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019; 3- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 4.- fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.- Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 8/8/2017 ANGEL FALVO - Presidente

e. 17/07/2019 Nº 50942/19 v. 23/07/2019

TEXPRINT S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de agosto de 2019 a las 12 horas y en segunda convocatoria para las 13 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 580, piso 2, oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio; 7) Revocación del Director Suplente Sr. Jorge Block; 8) Elección de Director Suplente; 9) Elección de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento del mandato; 10) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Oficina "C", CABA. La Memoria, Informe de la Sindicatura, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2018, obran a disposición de los accionistas en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Oficina "C", CABA a partir del día 23 de julio de 2019 de lunes a viernes de 11:00 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2017 hector gregorio mateos - Presidente

e. 19/07/2019 Nº 52337/19 v. 25/07/2019

TRAINER S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 06/08/19, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en Suipacha 1294 Piso 6º Departamento "B" C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remoción del directorio y evaluación de su gestión. 3) Designación de nuevo directorio. 3) Autorizados para inscribir en la IGJ.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 653 de fecha 26/9/1985 Reg. Nº 330 pablo manuel alonso cao - Presidente

e. 18/07/2019 Nº 51671/19 v. 24/07/2019

TURBODINA S.A.I.C.

TURBODINA S.A.I.C. ACTA DE DIRECTORIO (12/07/2019) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 02/08/2019 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos de convocatoria y celebración de la asamblea fuera de término para considerar la documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 4º) Honorarios al Directorio. 5º) Elección del Directorio y Sindico. 6º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 67 DEL 21/3/2017. Diana Eleonora Domínguez–Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 67 DEL 21/3/2017 Diana Eleonora Domínguez - Presidente

e. 16/07/2019 Nº 50468/19 v. 22/07/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE SORKEN SRL REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO NICOLAS LYARDET TRANSFIERE A LA SEÑORA LILIANA DEL LOURDES SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENM GENERAL (601010) COMERCIO MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COM. MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) SITIO EN LA AV MOSCONI NUMERO 3140 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 19/07/2019 Nº 51993/19 v. 25/07/2019

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARIO EDUARDO D'ALENA, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD 20 HABITACIONES Y 49 PASAJEROS, EXPEDIENTE Nº 85381/1996, SITIO EN DOBLAS 1341 PLANTA BAJA, CABA.. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 18/07/2019 Nº 51521/19 v. 24/07/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL ALBA FORESTAL S.A.**

En cumplimiento del Art. 88, Inc. 4 Ley 19.550 se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 14/06/2019, se aprobó la escisión de "El Alba Forestal S.A.", inscrita en el 22/12/2000 bajo el Nº 19050, Lº 13 de Sociedades por Acciones, con sede en Vuelta de Obligado 3491 C.A.B.A. Según balance del 31/03/2019: antes de la escisión: Activo: \$ 22.326.167,01; Pasivo: \$ 4.323.691,50. Sociedad a constituirse: "FORESTAL EL RABÓN S.A." con sede en Vuelta de Obligado 3491 C.A.B.A. Activo que compone el patrimonio destinado de la nueva sociedad: \$ 8.896.355,69; Pasivo: \$ 405.241,15. Oposiciones y reclamos en Reconquista 336, Piso 4, Of 42, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/06/2019
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51744/19 v. 22/07/2019

GARANTIAS BIND S.G.R.

Garantías Bind Sociedad de Garantía Recíproca en su Asamblea celebrada el 13 de junio del corriente año, resolvió el aumento del capital social de \$ 257.150 a \$ 700.000, es decir un incremento de \$ 442.850, descompuesto en \$ 222.850 por los socios partícipes, correspondientes a la emisión de 222.850 acciones ordinarias clase A con derecho a 1 (un) voto cada una y en \$ 220.000 por los socios protectores, correspondientes a la emisión de 220.000 acciones ordinarias clase B con derecho a 1 (un) voto cada una. Los accionistas que deseen ejercer el derecho de suscripción preferente y/o de acrecer, podrán notificarlo a la emisora en su sede social sita en Sarmiento 530 piso 7mo de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los 30 días corridos de realizada la última de esta publicación. Designado según instrumento privado acta consejo administracion 415 de fecha 7/5/2018 julieta georgina sullivan - Presidente

e. 19/07/2019 N° 51984/19 v. 23/07/2019

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2019 se resolvió:

- (i) Que por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, el capital social se elevó en la suma de \$ 713.372.550, aumentándose de \$ 135.549.900 a la suma de \$ 848.922.450 y la emisión de 713.372.550 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción;
- (ii) Que se decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 143.436.765, es decir de \$ 848.922.450 a la suma de \$ 992.359.215 y la emisión de 143.436.765 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción;
- (iii) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, ofrecer a los accionistas de la Sociedad por el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, el ejercicio de suscripción preferente de las acciones conforme a su participación en la Sociedad y el ejercicio del derecho de acrecer, las que deberán ser abonadas en efectivo al momento de la suscripción en el domicilio social de Av. Argentina 6784 Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- (iv) La reforma del artículo cuarto del Estatuto Social a efectos de reflejar los aumentos de capital aprobados. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2/2019 de fecha 1/3/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51755/19 v. 22/07/2019

RELUMAR INVERSIONES S.A.

Inscripta en IGJ bajo el n° 7364 Folio 78 del Tomo de sociedades por acciones con fecha 9 de mayo de 2016, con sede social en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA. Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2018 se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones y/o absorción de pérdidas por \$ 400.000 recibidos el 06/08/2018; \$ 2.906.000 recibidos el 07/08/2018 y por \$ 50.000 recibidos el 17/08/2018 a fin de que los mismos sean restituidos a los aportantes. Al 31/12/2018, el Activo de la Sociedad era: \$ 1.319.859,89; el Pasivo: \$ 598.545,80; el Patrimonio Neto computando aportes: \$ 4.077.314,09 y el Patrimonio Neto sin computar aportes \$ 721.314,09. Hortensia Carracedo. Autorizada según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2018

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2019 N° 52339/19 v. 23/07/2019

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

Logos for the official gazette and mobile app.

SAN PIO S.A.

SAN PIO S.A. Sede: Av. Alvear 1881 Piso 10° CABA. Inscripción N° 7656 Libro 18 de S.A. fecha 23 de julio de 2002. Resolución aprobatoria del 15/06/19. Capital antes de la escisión: \$ 19.733.600; redujo a \$ 9.866.800.- Reformó Artículo 4°. Valuación antes de la escisión al 31/03/19. Activo: \$ 67.791.581,12 y Pasivo: \$ 178.776,88 Patrimonio Neto: \$ 67.612.804,24.- Después de la escisión: Activo: \$ 34.686.367,24 y Pasivo: \$ 178.776,88 Patrimonio Neto: \$ 34.507.590,36 SAN PIO S.A. escinde parte de su patrimonio, y constituye HRDB S.A. Sede: Av. Alvear 1881 Habitación 10 CABA. Activo \$ 33.105.213,88. Pasivo \$ 0,00. Patrimonio Neto \$ 33.105.213,88 Capital: \$ 9.866.800. Todas las valuaciones son a la fecha de los balances de escisión al 31/03/19. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Lavalle 1454 Piso 1, Dpto 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 horas A 15 horas.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 15/06/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2019 N° 52267/19 v. 23/07/2019

TRUFFLE S.A.

Por asamblea del 12/6/19 aumentó el capital en \$ 3.000.000 (de \$ 250.000 a \$ 3.250.000). Ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194 LGS): dentro de 30 días desde la última publicación en 25 de Mayo 252, 6to. piso, C.A.B.A., de 10:30 a 16:30 horas.

Designado según instrumento privado actaasamblea 7 de fecha 12/6/2019 Mónica Alejandra García - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51838/19 v. 22/07/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados "ANDRADE, PABLO ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9102/2019) cuya presentación es de fecha 16-4-2019, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANDRADE PABLO ALBERTO cuit: 20-17820166-3 con fecha 14-06-19, designándose síndico a ANIBAL DANIEL OSUNA, con domicilio en Mercedes 3259, C.A.B.A. (T.E. 4501-3493). Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, en dicho domicilio, conforme el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 16 de septiembre de 2019. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29-10-19 y 12-12-19, respectivamente. El período para impugnar finaliza el 30-09-2019. La fecha para contestar impugnaciones finaliza el 14-10-2019. La audiencia informativa, prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la LCQ, se celebrará el día 20 de agosto de 2020 a las 10,00 horas en la sede del Tribunal. El período de exclusividad culminará el 27-08-2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de julio de 2019. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/07/2019 N° 49697/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 1/07/2019, en autos "BAEZ 227 S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 2430/2019 se decretó la quiebra de Báez 227 S.A. CUIT N° 30-71071547-1 con domicilio en Báez 227, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la Tucumán 1424, piso 8°, Depto. "E" tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 13/09/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 28/10/2019 y 26/12/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/07/2019 N° 50580/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 11/7/2019 se decretó la quiebra de Efei S.R.L. (CUIT N° 33-71186358-9), en la que se designó síndico al ctdor. Jonathan Brener, con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10°, Depto. "B", CABA, (tel. 43730009), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 26/9/2019 en el domicilio. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 7/11/2019 y el de la LCQ: 39 el 20/12/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes

de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Efei S.R.L.s/ quiebra (N° 22424/2018). Buenos Aires, 18 de julio de 2019.

María José Gigy Traynor Juez - Mercedes Arecha Secretaria

e. 19/07/2019 N° 52227/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 08/11/2018 se decretó la quiebra de MOLINA, OSCAR ALFREDO s/QUIEBRA (COM 20650/2017), LE 4.400.196, con domicilio en Av. Rivadavia 8868, 11°, C. Síndico: contadora Marisa E. Paterno, con domicilio en Lavalle 361, 1°, "11", teléfono 4313-5525. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 30/08/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/10/2019. Se ordena al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que ponga a disposición de la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de julio de 2019.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 19/07/2019 N° 52226/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 04/07/2019 se decretó la quiebra de PECCI, LISANDRO s/QUIEBRA (COM 31895/2018) DNI 25.177.657, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2014. piso 1°, CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, piso 2°, of. 202, CABA, 11 4813 8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 25/09/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/11/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de julio de 2019.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 17/07/2019 N° 51159/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa «Caride, Elsa Beatriz sobre infracción ley 22415» del registro de la Secretaría 18, notifica a Pablo Ángel Pellegrino (DNI 10.983.866) de la resolución que a continuación se transcribe: «Buenos Aires, 3 de julio de 2019... notifíquese a Pablo Ángel Pellegrino en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá comparecer en la sede del tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ley...Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.»

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 16/07/2019 N° 50566/19 v. 22/07/2019



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 61 a mi cargo, con asiento en la calle Montevideo N° 546, Piso 7°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "LORA JOSE ALBERTO C/ RICCIO DARIO OSVALDO S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE N° 24637/2018, cita a Darío Osvaldo RICCIO, DNI 27.227.485, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL" Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/07/2019 N° 41677/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nro. 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, Piso 3, CABA, informa por 5 días que el 5/7/2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. CUIT: 33-56834147-9, en autos: "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro. 27478/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "Stupnik, Stupnik & Varnavaglou", que fuera designado Síndico, con domicilio en Paraná 783 Piso 9° CABA, hasta el día 8/11/2019, las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 25/11/2019. Asimismo, se deja constancia que se ha fijado los días 23/12/2019 y 14/4/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificatorias. El periodo de exclusividad vencerá el 27 de noviembre de 2020. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19/11/2020, a las 10:30hs. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 17/07/2019 N° 50583/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Secretaría n° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "UNOMEDIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 11550/2019), se ha declarado con fecha 14/6/2019 la apertura del concurso preventivo de UNOMEDIOS S.A. -antes EUSANIA TECH S.A.- (CUIT 30-70896122-8), y en fecha 19/6/2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de los garantes JORGE ESTORNELL S.A. (CUIT 30-64124302-3), T.V. RIO DIAMANTE S.A. (CUIT 30-59642558-1) y NIHUIL S.A. (CUIT 30-50051577-1) en autos "JORGE ESTORNELL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 11643/2019), "T.V. RIO DIAMANTE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 11641/2019) y "NIHUIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 11640/2019) respectivamente, los que fueron presentados el 8/5/2019. Se fijó plazo hasta el día 4/10/2019 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522 ante la sindicatura designada en los cuatro concursos preventivos Estudio Lopez Rampulla & Asociados, con domicilio en Maipú 62 piso 4 oficina 25 C.A.B.A., teléfono (011) 4331-2126 y celular 11-4478-1196, y oficinas alternativas a los fines de la verificación en Viamonte 1331 piso 2 C.A.B.A. y Talcahuano 438 piso 5 depto. E C.A.B.A. Se fijó el día 21/10/2019 el plazo hasta el cual se podrán formular impugnaciones en los términos del art. 34 ley 24.522, las que podrán ser contestadas, también ante la sindicatura, hasta el día 4/11/2019. La sindicatura presentará el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/11/2019, y el informe previsto por el art. 39 el día 3/2/2020. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/9/2020 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 17/9/2020. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 47339/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN MARTÍN NRO. 1

EDICTO: El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, en el marco de la causa FSM 26005420/2012/TO1, registro interno nro. 3496, caratulada: “Canelo, Ramón Cecilio y otro, s/ Falsificación Documentos Públicos”, a cargo del Juez de Cámara, Daniel Omar Gutierrez notifica a BENIGNO PRADO VEGA, titular del DNI nro. 92.679.871, de nacionalidad boliviana, nacido el 30 de enero de 1964, con ultimo domicilio registrado en la calle J. Diaz de Soliz nro. 2497 de la localidad de Hurlingham, Pdo. homónimo, Pcia. de Buenos Aires, de lo resuelto el día 18 de junio de 2019 respecto de Oscar Cesar Coli, en el marco de la causa que obra en el encabezamiento, y que a continuación se transcribe: “En la ciudad de Olivos, a los dieciocho días del mes de junio de 2019... RESUELVE: I.- SUSPENDER A PRUEBA el juicio seguido a OSCAR CESAR COLI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por término de UN AÑO. II.- Establecer como reglas de conducta las siguientes: 1) REALIZAR 48 HORAS DE TAREAS COMUNITARIAS NO REMUNERADAS, en la Municipalidad de Esteban Echeverría, durante el término que dure la suspensión otorgada. 2) No mudarse de su domicilio actual sin dar aviso previo en el término de 24 hs., al Tribunal, por sí o a través de su defensa. 3) Abonar la suma de \$ 1500 (pesos mil quinientos) mensuales durante los 12 meses que dure la suspensión, en concepto de reparación del daño, cuyo pago quedará supeditado a que la víctima acepte tal ofrecimiento...”. Se publica el presente en virtud de lo resuelto a su favor, y de conformidad con lo normado por la ley 27.372. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez de Cámara. Ante mí: Patricio Blas Esteban Secretario de Cámara.- DANIEL OMAR GUTIERREZ Juez - PATRICIO BLAS ESTEBAN SECRETARIO DE CAMARA

e. 19/07/2019 Nº 52049/19 v. 25/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 39 de fecha 28 de Mayo del 2019 en la causa Nº 4154/2018 caratulada “AVALOS, JOSE LUIS – ENCINA, TANIA BELEN SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, (UNIPERSONAL) respecto a JOSE LUIS AVALOS DNI Nº 40.318.892, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 13 de septiembre de 1998, domiciliado en Barrio la Torcaza sin identificación y sin nombre de calle de la localidad de Paso de los Libres, Corrientes, con estudio secundario incompleto hijo de Ramón Antonio Avalos y de Pompeya Castillo la que dispone: “SENTENCIA Nº 39. CORRIENTES, 28 de Mayo del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE LUIS AVALOS DNI Nº 40.318.892 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 Nº 50526/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dra. Lucrecia Rojas de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 37 de fecha 20 de Mayo del 2019, en la causa caratulada: “ANTUNEZ OMAR y COLLOVATI MARIO RAMÓN S/INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 6217/2017/TO1 respecto a Mario Ramón COLLOVATI, sin sobrenombres ni apodos, DNI Nº 24.304.545, de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1975 en Santo Tomé (Corrientes), divorciado, mecánico, con domicilio en Av. Las Américas s/n de la localidad de su nacimiento, hijo de Adriano y Margarita Osorio, la que dispone: “SENTENCIA Nº 37. CORRIENTES, 20 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ... 3º) MARIO RAMÓN COLLOVATI, DNI Nº 24.304.545, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) mas accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones

correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: DR. NERI S. TROSSERO – Secretario AD HOC -. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50528/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto de GODOY FERRANDIZ, HUGO OSCAR, D.N.I. N° 39.519.949, de nacionalidad Argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 12 de abril de 1996, domiciliad en el barrio “Seminario”, Manzana “G”, casa 9, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Ángel Luís Godoy y de María Cecilia, Ferrandiz, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a HUGO OSCAR, GODOY FERRANDIZ, DNI N° 39.519.949, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 6°) ...7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50530/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 23 de Octubre del 2014, en la causa FCT 12000368/2012/TO1, caratulada “QUIROZ, RAUL ALBERTO Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737” respecto a Yanina Alejandra MANCILLA, D.N.I. 37.150.342, de 23 años de edad, soltera, instruida, empleada, argentina, nacida en Comodoro Rivadavia el 7 de julio de 1991, domiciliada en Pirovano 5225, Barranqueras, Chaco, hija de Juan Segundo Mancilla y de Blanca Trujillo, la que dispone: “SENTENCIA N° 36. CORRIENTES, 23 de Octubre del 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a YANINA ALEJANDRA MANCILLA D.N.I. N° 37.150.342, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacer efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO Juez de Cámara - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez de Cámara – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DRA. LUCRECIA ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 16/07/2019 N° 50527/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 34 de fecha 10 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: “MEDINA,

PEDRO GUSTAVO S/INFRACCION LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 11956/2018/TO1 respecto a PEDRO GUSTAVO MEDINA, DNI 26.850.430, argentino, soltero, de profesión mecánico, sabe leer y escribir, tiene una hija de 18 años que vive con Medina en su domicilio en Av. Florida y Ruta 12 s/n de la localidad de Wanda, Provincia de Misiones, su padre es Pedro Medina (f) y María Isabel Arguello (v) la que dispone: “SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 10 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a PEDRO GUSTAVO MEDINA, DNI 26.850.430, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN), declarándose reincidente (art. 50 C.P.)- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero - Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50541/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto MORALES, ANA MARÍA, D.N.I. N° 20.940.903, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil casada, nacida en la ciudad de Corrientes Capital, el 26 de noviembre de 1969, domiciliada en el barrio “Quinta Ferré”, sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hija de Osvaldo Morales (f) y de Georgina Fernández, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ANA MARÍA MORALES, D.N.I. N° 20.940.903, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50540/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto de RAMÍREZ, ADRIÁN DAVID, D.N.I. N° 34.891.830, de nacionalidad Argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 04 de enero de 1990, domiciliad en el barrio “Quinta Ferré”, Sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Osvaldo Walter, Ramírez y de Ana María, Morales, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ADRIAN DAVID, RAMÍREZ, DNI N° 34.891.830, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). ... 4°) ... 5°) 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este

pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara.- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50537/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1)”, respecto de RAMÍREZ, GABRIEL ERNESTO, D.N.I. N° 38.234.321, de nacionalidad Argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 02 de mayo de 1994, domiciliado en el barrio “Quinta Ferré”, Sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Osvaldo Walter, Ramírez y de Ana María, Morales, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a GABRIEL ERNESTO RAMÍREZ, DNI N° 38.234.321, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara.- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50539/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. María Isabel Lopez Gamarra con el objeto de que comparezca a fin de hacerle entrega personalmente de un oficio que deberá diligenciar al Registro Nacional de Reincidencia, a efectos de que le sean extraídos tres juegos de fichas dactilares para que se actualicen sus antecedentes, todo ello en el marco de la causa nro. 5492/18, caratulada “López Gamarra, María Isabel s/ falsificación de documento destinado a acreditar identidad”. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría, 12 de julio de 2019.-

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 16/07/2019 N° 50595/19 v. 22/07/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jacinto Amado Zavaleta Guzmán DNI-94.968.346, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en los autos nro. 22090/18, caratulada: "NN S/ falsif. de documentos", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar n de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de julio de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 19/07/2019 N° 52067/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 3089/18 "N.N. S/ 22362" a JESUS JULIO ALVAREZ (DNI PERUANO 07675922-2) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 22362 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/7/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 19/07/2019 N° 52324/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 18243/18 "DOMECQ ALICIA PAOLA S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a ALICIA PAOLA DOMECQ (DNI 18.878.765) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días. Buenos Aires, 11/7/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 18/07/2019 N° 51741/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 3089/18 "N.N. S/ 22362" a RICARDO RAMIREZ BRICEÑO (CI VENEZOLANA 24.939.618) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 22362 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/7/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 19/07/2019 N° 52320/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 3089/18 "N.N. S/ 22362" a ROSEL SURGELIS DE LOS ANGELES PATIÑO (DNI 95.675.602) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 22362 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/7/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 19/07/2019 N° 52304/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 3089/18 "N.N. S/ 22362" a SECK DJILY (PASAPORTE SENEGALES A01477269) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 22362 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/7/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 19/07/2019 Nº 52327/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con domicilio en Libertad 533, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "PAZ, LEONARDO SANTIAGO s/QUIEBRA", Expte. Nº16753 / 2018, en fecha 12/07/2019 se decretó la quiebra de LEONARDO SANTIAGO PAZ, D.N.I. Nro. 26.122.524, habiéndose designado Síndico a la Contadora JUDITH CECILIA GHILINO, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4to. B (Tel.: 4814-2325), se ha dispuesto lo siguiente: Verificación de créditos en los términos del art. 200 LCQ. hasta el día 27/09/2019. Informes arts. 35 y 39 LCQ. 08/11/2019 y 23/12/2019 respectivamente. Se ordena al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos se ordena asimismo a los terceros que los detentaron. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2019.- Firmado: Dr. Juan Pablo Sala. Secretario. Alberto Aleman Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 19/07/2019 Nº 52058/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2019 se decretó la quiebra de GRUPO CASEMA S.R.L. (CUIT 30-71572502-5), en la cual ha sido designada síndico a la contadora Marcela Ingrid Vainberg con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2º "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de agosto de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 11 de octubre de 2019 y el general el 26 de noviembre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "GRUPO CASEMA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 164/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de julio de 2019.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/07/2019 Nº 52059/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. SANTIAGO CAPPAGLI, sito en Av. Callao 635, piso 6º de CABA, comunica por cinco días que con fecha 05/07/2019 se ha decretado la quiebra de BORDET JUAN JOSÉ, DNI 8.492.003. CUIT Nº 20-08492003-8. La síndica designada es la contadora Eva Victoria Dayán, con domicilio en Av. Santa Fe 2742, piso 10º,"B" de CABA (tel: 48241969). Los acreedores deberán presentar a la síndica los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 27/09/2019 (art. 32 de la LCQ). El informe individual de la Síndica deberá presentarse el día 11/11/2019 y el general el día 26/12/2019, respectivamente (arts. 35 y 39 de la LCQ). Intímese al fallido y a los terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes del

deudor en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "BORDET JUAN JOSÉ S/QUIEBRA", Expte. nro. 22926/2018. Buenos Aires, 17 de julio de 2019. Fdo. DR. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARÍO
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51442/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "TAGLE 2701 S.A. s/quiebra" (expte. 15960/2016; CUIT 30-71352010-8) se decretó la quiebra el 14 de junio de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor Monti (domicilio: Av. Córdoba n° 1525, 4° "42" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 04.10.2019 y 19.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51640/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos FIBER TECHNOLOGY S.A. s/QUIEBRA N° 13442/2018, con fecha 12 de julio de 2019 se decretó la quiebra de FIBER TECHNOLOGY S.A. CUIT: 33 71576120-9, siendo el síndico actuante la Contadora ANALIA DEL LUJAN OSTOJICH con domicilio en Quirno 962 PB, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 18 de julio de 2019. MARTA G CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/07/2019 N° 52103/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos IMPO TXT S.A. s/QUIEBRA N° 25128/2018, con fecha 12 de julio de 2019 se decretó la quiebra de IMPO TXT S.A. CUIT: 30-71022170-3, siendo el síndico actuante el Contador Fernando Marcelo Lang con domicilio en Rojas 625 piso 1°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes

para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 18 de julio de 2019. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/07/2019 N° 52388/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “EL ÉBANO DESIGN S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente n°29661/2018, CUIT 30-71221279-5), con fecha 05 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ALICIA MIRTA AYALA con domicilio en la calle Yerbal 526, piso 1 of. “A” (tel: 4307-5752 y cel: 11-23410388), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51387/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos “EXAL S.A. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 11694/2013) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 18 de julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 19/07/2019 N° 52101/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/07/2019 se decretó la quiebra de BLAPITECH SRL CUIT: 30-71440964-2, en la cual ha sido designado síndico la contadora ROSA LILIANA PINELLI con domicilio constituido en VIRREY LORETO 2538 PISO 4º “10” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19/09/19 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01/11/19 y el general el 16/12/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “BLAPITECH SRL S/ QUIEBRA”, expte. n° 14060/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de Julio de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/07/2019 N° 51034/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “Ari Torres Miguel Ángel s/quiebra” (Expte. Nro: COM 26988/2018” se ha decretado la quiebra de Ari Torres Miguel Ángel, C.U.I.T. 20-92978871-1, con fecha 03.07.19. El síndico actuante es el contador Rodolfo Szuster con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 piso 4 “E” de CABA, TEL 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.10.19. Se deja constancia que el 20.11.19 y el 06.02.20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 18 de julio de 2019.-

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 19/07/2019 N° 52257/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 01/07/2019 se decretó la quiebra de “General Plastics S.A.” (Cuit. 30-60409966-4), en el proceso caratulado: “General Plastics SA s/Quiebra” (Com 17528/2017). El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 766 Piso 1º “9” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/04/2020 y 29/05/2020, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 16 de julio de 2019. Fdo.

PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. Fernando Ignacio Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 17/07/2019 N° 51215/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: “MODAPORT S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nº 26198/2003), que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522, y se han regulado honorarios a favor de los profesionales actuantes en el presente proceso falencial. Buenos Aires, 18 de julio de 2019.- Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 19/07/2019 N° 52181/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “DOMINGUEZ, MAXIMILIANO LUIS s/QUIEBRA” (expte. Nº 22483/2017), hace saber que con fecha 10 de junio de 2019 se decretó la quiebra de Maximiliano Luis Domínguez (DNI 27.939.621) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2019 por ante el síndico Ricardo Oscar García, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 piso 2C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7 de octubre de 2019 y 20 de noviembre de

2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de julio de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 19/07/2019 N° 52097/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INSIGHT GP SA s/ quiebra" COM 12453/2018 con fecha 1 de julio de 2019, se decretó la quiebra de INSIGHT GP SA CUIT 30-71482598-0, en la que se designó síndico al contador Mario Suez con domicilio en Rodríguez Peña 454 piso 6 "A" de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 14:00 hs a 18:00 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Octubre de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 28 de Noviembre de 2019 y 17 de Febrero de 2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 15 de julio de 2019. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 16/07/2019 N° 50664/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "DACHEN KUME S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTÉ NRO 190/2019) QUE CON FECHA: 25/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: DACHEN KUME S.R.L CUIT: 30-71066053-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JOSE ANGEL DI PIERRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PARAGUAY 1365 4° PISO OF. 29 tel: 4812-7253, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 13/09/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 28/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 10/12/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51661/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados "Coarts S.A. s/ Concurso Preventivo" (Nº14709/2019) que el día 4/7/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COARTS S.A. (CUIT Nº 30-71084304-6), presentado el 31/5/2019, en el cual ha sido designado síndico el estudio "Ferreira, Vázquez y Asociados" con domicilio en Viamonte 723, P. 6º "25/26", CABA, tel. (11) 4328-6044, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26/9/2019 en los términos de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8/11/2019 y el general el 11/2/2020 (lcq: 35 y 39). La resolución prevista por la LC: 36 se dictará el día 9/12/2019 y la audiencia informativa prevista por la LC: 45 se celebrará el día 16/9/2020 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 12 de julio de 2019. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/07/2019 Nº 50199/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 5 días, que el 27/06/19 fue ordenada la apertura del concurso preventivo de YAMP SA (CUIT 30-71002883-0). Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 23/09/2019. El informe previsto por el art. 35 LCQ se presentará el 05/11/2019 y el art. 39 el 27/12/2019. La audiencia informativa se realizará el 13/07/2020 a las 10,30hs.y el período de exclusividad vence el 04/08/2020. Síndico designado: María Verónica Ceballos, con domicilio constituido en Sarmiento 1474, PB, Of. 2. TE 155333-1315, 5330-9210. El presente se libra en los autos: YAMP SA s/ Concurso Preventivo (Expte. 15212/2019). Buenos Aires, 15 de Julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 19/07/2019 Nº 50762/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de Julio de 2019 se ha decretado la quiebra de AGEBE SA, con CUIT 30-57959836-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José María Cortes con domicilio en la calle José León Suarez 5570 PB (TEL 4604-1780), Capital Federal, hasta el día 8 de Octubre de 2019. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de Noviembre de 2019 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de Febrero de 2019. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 18 de Julio de 2019.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA A SANTISO SECRETARIA

e. 19/07/2019 Nº 52036/19 v. 25/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº52, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EPCM S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. Nº 5244/2018, que con fecha 28 de junio de 2019 se decretó la quiebra de EPCM S.R.L.,CUIT 30-71436576-9, con domicilio en Catamarca 177, Piso 6º, Oficina 35, CABA debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01/10/2019 ante el síndico MARTA ESTELA ACUÑA, quien constituyó domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129, PISO 1º, "C", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/11/2019 y el informe general el día 30/12/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los

5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 12 de julio de 2019 FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA
MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 50703/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, secretaría unica a cargo del Dr. Maximo Musich, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Ruiz Sanchez Soledad Josefa c/ D'onofrio Luis Angel s/ prescripción adquisitiva" (expte n° 81079/2016), cita y emplaza a los herederos de D'onofrio Luis Angel, Sres. Elbio Domingo D'onofrio y Luis Eduardo D'onofrio para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Gustavo Caramelo Juez - Maximo Musich secretario

e. 19/07/2019 N° 36160/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Elisa Arias, Secretaria única a cargo del Dr. Patricio Martin Laberne, con sede en la calle Lavalle 1212 piso 1ro de esta ciudad, pone en conocimiento que en autos "Puentedura María Carolina c/ Solano Francisco Javier S/ privación de la responsabilidad parental", expte. N° 67725/2015, se ha resuelto emplazar al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 21 de Junio de 2019.- fdo: Patricio Martin Laberne. Secretario
MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 19/07/2019 N° 50364/19 v. 22/07/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa nro. FSM 20123/2014 caratulada: "N.N. s/ estafa, falsificación de documentos públicos, encubrimiento (arts. 172, 292 y 277 del CP) " cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, la que se plasmará por espacio de cinco días (5) -art. 150 del CPPN- a Rubén Alberto OBREGÓN, titular del D.N.I. nro. 14.289.993, con último domicilio en la calle Albeniz nro. 1096 -intersección Ramallo- del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; para que se presente ante esta sede, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, oportunidad en la cual se lo impondrá acerca de los derechos que le asisten en calidad de imputado -arts. 73, 104 y 279 del CPPN- y de designar un abogado de su confianza o bien a la defensa oficial, todo ello bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal, se transcribe el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 10 de junio de 2019. ... III. Así pues, conforme se desprende de las constancias agregadas precedentemente, es decir, que no fue posible lograr la notificación y comparecencia de Rubén Alberto OBREGÓN, seguidamente se dispone, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, citar a través de edictos, al nombrado OBREGÓN, para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día de publicados, con el mismo tenor de lo dispuesto con fecha 19 de diciembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Juez Federal Ante mí: Juan Cruz Schillizzi Secretario".-Sandra Arroyo Salgado Juez - Juan Cruz Schillizzi Secretario

e. 19/07/2019 N° 52073/19 v. 25/07/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11****SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "CUROTTO MARIA ANGELA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará el día 28.08.19 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, OCUPADOS Y AD-CORPUS, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, BASE U\$S 16.775,00.- ; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, BASE U\$S 38.683,00.- EXHIBICION: días 22 y 23 de Agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30% COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 50774/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**SECRETARÍA NRO. 29**

Boletín Oficial de la Republica Argentina El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARGOS S.R.L. S/QUIEBRA", expte. N° 19503/2016, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 16 de Agosto de 2019 a las 11:30 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, los bienes de la fallida en block en un solo lote, consistentes en escritorios, muebles de oficina, elementos de computación e informática, aires acondicionados, etc., casi todo deteriorado y sin funcionar, de acuerdo al detalle obrante en autos y al catálogo que se entregará en la exhibición o podrá solicitarse por e-mail al martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Base \$ 10.000.- Precio total, IVA 21%, Comisión 10%, Aranc Ac. 10/99. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible comprador que concurra al acto con poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta decretada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 12 y 13 de Agosto de 2019 en el horario de 12 a 15 hs, en el inmueble sito en calle Ministro Brin N° 570, planta baja, departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: 15-5468-8382 o por email a ricardomateyka@yahoo.com.ar. Cuit de la fallida: 30-56829547-8. Buenos Aires, 15 de Julio de 2019.-

Maximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 16/07/2019 N° 50592/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, secretaria Nº35 a mi cargo, M. T de Alvear 1840, Piso3º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados "LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LA PLATA) " Expte. n° 106983/ 2001, que la Martillero Público Vazquez Sandra Analía, Cuit 27-17883663-9 subastará el día 22 de agosto de 2019 a las 10hs., en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el 100% indiviso del inmueble sito en las calles 32 y calle 152 de la ciudad de La Plata, matrícula 145814, Nom. Cat: Circ. III, Secc B, Mz 84-A, Parc 10. Se trata de un terreno baldío, sin puerta ni portón de acceso, superficie 595.05m2, con frente de 17 ms sobre la Av. Nº 32, ochava de 4.24ms y luego quiebra continuando con 27ms sobre la calle 152(sin abrir). BASE: \$ 625.000, SEÑA: 30%, comisión: 3%, Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. serán asumidas, a saber: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y c) los posteriores a la fecha de toma de posesión del inmueble, a cargo del comprador. El impuesto de sellos deberá ser soportado por el comprador en subasta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo, correrán por cuenta del adquirente los gastos de transferencia del dominio (arts. 586 y 587 C.C.P.C.), así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Fijase el día 21.08.2019 a las 10.30 horas para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:00 del mismo día, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Exhibición el 16 y 19 de agosto de 11:30 a 13hs. Buenos Aires, a los 18 días del mes de JULIO de 2019 VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 19/07/2019 Nº 52090/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, sito en M.T.de Alvear 1840 piso 3º CABA., comunica por 2 días en autos Nº 4171/2003 caratulados "MARCHISIO, REYNALDO HUMBERTO s/ QUIEBRA" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) (Tel 11-54515469) rematará el día 26 de agosto a la 11:15 hs EN PUNTO en Jean Jaures Nº 545 Cap. Fed., el 8,35% indiviso de la Unidad Complementaria Nº 3 del inmueble sito en la calle Esmeralda 1073/75/77 (entre Charcas y Santa Fe) de esta Ciudad, matrícula 20849/3, Nom. Catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 36, Parcela 9 con una superficie cubierta de 312,09 m2 y espacio para diez autos, con buen espacio de giro y rampa de acceso, correspondiente a un espacio guardacoches. - BASE U\$S 14.000.- SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25%; Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. El impuesto de sellos deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, asimismo correrán por cuenta del adquirente todos los gastos que conllevan las diligencias que se orienten al perfeccionamiento del dominio, siendo a su cargo el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a la inscripción del inmueble en los registros de que se trate, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración. El adquirente deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 23 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en Secretaria con presencia del martillero y los interesados, EXHIBICION: los días 21 y 22 de agosto de 11 a 13 hs. Buenos Aires a los 18 días de julio de 2019.- Valeria Pérez Casado Juez - Santiago Blas Doynel Secretario

e. 19/07/2019 Nº 52048/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial 18 Sec. 36 sito M.T. de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A. a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, comunica por 2 días, que en los autos caratulados "BIDONCENTER SA S/ QUIEBRA. S/ INCIDENTE DE EJECUCION HIPOTECARIA POR GRUPO SIMPA S.A" Expte 30342/2015/11, el día 26 de Agosto 2019 a las 11:00 hs. (en punto) por intermedio del Martillero, Roberto MARGANI (C.U.I.T 20-93515151-2) rematará en la oficina de subastas judiciales calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A el 100% de titularidad de un GALPON desocupado (clausurado) y en el estado que se halla.- Sup. Cub. 480 m2 - oficinas baños, vestuarios. cocina- etc.-, sito en esta C.A.B.A (Barrio Villa Lugano) frente calle José Ignacio Rucci nº 3.350 entre las de Zuviría y C. Álvarez. BASE DE VENTA U\$. 229.760 al contado y mejor postor - Señá 30% Comisión 3% Arancel 0,25% (ac. 10/99 C.S.J.N). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa judicial. Exhibición día 24 Agosto 2019 de 16:00 a 18:00 hs. C.A.B.A. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 19/07/2019 N° 51857/19 v. 22/07/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaria "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "CIDEC Compañía Industrial del Cuero S.A. s/quiebra s/incidente de venta" (Expte. 98379/2000/1) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (Cuit 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (Cuit 20-04198920-4) y José María García Arecha (Cuit 20-04423243-0) rematarán el día Miércoles 14 de Agosto de 2019 a las 10,00 hs. EN PUNTO, en el local de la calle Jean Jaurés 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida, con frente a la Av. Gdor V. Vergara, Alberto Einstein y Dr. Mario Bravo de la localidad de VILLA TESSEL, Partido de HURLINGHAM, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes inmuebles en el estado en que se encuentran (algunos ocupados), intimados al desalojo con fecha 21.03.2018, haciéndoles saber a los futuros adquirentes que el desalojo se encuentra ordenado y que estará a su cargo, el diligenciamiento de las piezas necesarias para hacerlo efectivo:- 1) EN BLOCK los lotes; Nom. Cat Circ. IV; Sección J; Manzana A; Parcela: 31 (Matricula 6548), Parcela: 32 (Matricula 6549), Parcela: 33 (Matricula 6550), Parcela: 34 (Matricula 6551), Parcela 35 (Matricula 6552), Parcela 36 (Matricula 6553), Parcela 37 (Matricula 6554), Parcela 38 (Matricula 6555) y Parcela 39 (Matricula 6556) ubicados sobre la Av. Gdor. Vergara esq. Alberto Einstein, se trata de importante galpón con divisiones de material, techo parabólico, cableadas de hierro y piso de material, los lotes sobre calle Einstein y los restantes por un estacionamiento para personas relacionadas con la fallida (ocupado).- Su terreno mide aprox. 42m. de fte. s/ Av. Vergara y aprox. 62 m. sobre calle Einstein.- BASE: U\$S 300.000,-; 2) Nom. Cat. Circ: IV, Sec.: J; Mza. 296a, parcela 3a (Matricula 6559) sobre Av. Vergara 1849, consta de local, vivienda de dos pisos con depósito y cocina-comedor en P: B: y en Pta. alta tres dormitorios, baño y terraza (ocupado), y sobre la calle Mario Bravo n° 19 con entrada vehicular y edificio de dos plantas (ocupado). Mide aprox. 10 m. en su fte s/ Av. Vergara y 29 m. de fte. s/ Mario Bravo. - BASE: U\$S 51.000.- 3) Nom. Cat. Circ: IV; Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 5 (Matricula 6742) s/ calle M. Bravo n° 21 con acceso vehicular se trata de un amplio ambiente c/techo de loza y piso de material utilizado como vivienda (ocupado).- Mide aprox. 10 m. de fte por 36,80 m. de fdo. BASE:- U\$S 15.000.- 4) Nom. Cat. Circ: IV; Sec.: J, Mza. 296 a. Parcela 6 (Matricula 6596) s/calle Bravo n° 25, desocupado, lote baldío con entrada vehicular que mide aprox. 10m. de fte. por 36.80 de fdo-, BASE: U\$S 12.000,-; 5) Nom. Cat. Circ: IV, Sección: J, Manzana 296a, Parcela 7 (Matricula 6558) s/calle Bravo n° 47, se trata de local con cortina metálica y vivienda al fte. y otra al fondo con dormitorio, estar y baño, el terreno mide aprox. 10m. de fte. por 36,80m. de fondo (ocupado), BASE: U\$S 22.800,-; y 6) Nom. Cat Circ IV, Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 8 (Matricula 6557) s/calle Bravo n° 37, consta de amplio living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, amplia cocina y garaje y galpón al fondo (ocupado), el terreno mide aprox. 10m. de fte. por 36,80 m. de fdo. BASE: U\$S 22.800,-. Al contado y al mejor postor.- Seña 10%.- Comisión 3%, (más IVA en su caso), sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Se admitirá la cancelación de la seña mediante cheque certificado de un banco de esta plaza.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día anterior (art.,162 del Reglamento para la Justicia Comercial).- Todos los gastos, tasas e impuestos vinculados a la transferencia de dominio de los bienes subastados estarán a cargo del comprador.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidos de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico: los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Todo interesado tiene la carga de tomar vista e interiorizarse de las condiciones de enajenación y de las particularidades de las propiedades a subastar.- Una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 72 horas.- Los inmuebles se venden en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán soportados por el comprador en subasta.- Visitar los días 8 y 9 de AGOSTO de 2019 de 10 a 12 horas.- Ver demás condiciones en autos.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

